



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE
ESTADO DE ZACATECAS



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

EVALUACIÓN DE **CONSISTENCIA Y RESULTADOS** DEL PROGRAMA

ZACATECAS PRODUCTIVO Y MIGRANTE 2x1, Y REMESAS PRODUCTIVAS

EJERCICIO FISCAL 2025



Gestión para
Resultados



Transparencia y
Rendición de Cuentas



Mejora Continua



Desarrollo con
Participación Migrante

Secretaría del Zacatecano Migrante

Gobierno del Estado de Zacatecas
2021-2027





Índice

I. Resumen Ejecutivo	4
II. Introducción	8
Marco Normativo y Alcance.....	9
III. Características del programa (Ficha Técnica).....	11
Fundamento normativo de la operación del programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas.	15
IV. Diseño	16
4.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	16
4.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales	23
4.3 Análisis de la Población Potencial y Objetivo y mecanismos de elegibilidad	29
4.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	36
4.4.1 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	38
4.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.....	43
V. Planeación y Orientación a Resultados	46
5.1 Instrumentos de planeación.....	46
5.2 Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	50
5.3 Generación de información	60
VI. Cobertura y Focalización	64
6.1 Análisis de la cobertura	64
VII. Operación.....	71
7.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	71
7.2 Mejora y Simplificación regulatoria	91
7.3 Organización y gestión	93
7.4 Eficiencia y economía operativa del programa	95
7.4.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales	95
7.5 Sistematización de la información	99
7.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	102
7.7 Rendición de cuentas y transparencia.....	104
VIII. Percepción de la población atendida	107
IX. Medición de resultados.....	109



X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	117
XI. Recomendaciones.....	120
XII. Conclusiones.....	122
XIII. Valoración Final del programa	125
XIV. Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	128
XV. Formato para la Difusión de Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	130
Bibliografía.....	136
Anexos	141
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo .	141
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios...	143
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados validada por COEPLA	146
Anexo 4. "Indicadores"	152
Anexo 5. "Metas del programa"	157
Anexo 6. "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	164
Anexo 7. "Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)" Avance del documento de trabajo	170
Anexo 8. "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"	177
Anexo 9. "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"	180
Anexo 10. "Evolución de la Cobertura"	181
Anexo 11. "Información de la Población Atendida"	182
Anexo 12. "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"	187
Anexo 13. " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	200
Anexo 14. "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".....	201
Anexo 15. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....	203
Anexo 16. "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"	205



I. Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas tuvo como propósito valorar de manera integral la consistencia del diseño y la orientación a resultados de la intervención. La finalidad última fue generar información útil que permita retroalimentar la gestión del programa y elevar los resultados alcanzados, en cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 y en el marco normativo estatal vigente en materia de evaluación del desempeño.

El análisis se sustentó, en primer término, en la revisión sistemática de la documentación oficial que rige la operación del programa. Entre los principales insumos consultados destacan las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2025, el Diagnóstico del programa, los Lineamientos para el registro de Organizaciones Migrantes, los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), el Manual de Organización de la SEZAMI, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las bases de datos programáticas y presupuestales de la unidad responsable. A esta revisión documental se sumaron diversas reuniones de trabajo con las áreas responsables del programa, las cuales permitieron abrir espacios de diálogo, precisar información y contar con una visión más integral sobre la operación cotidiana de la intervención.

El programa cuenta con una trayectoria institucional relevante, ya que la comunidad migrante zacatecana ha demostrado, a lo largo de varias décadas, una notable capacidad de organización para preservar su identidad y para apoyar, mediante el envío de remesas colectivas, el desarrollo de sus comunidades de origen. Este esfuerzo dio lugar en 1992 al esquema Uno por Uno; posteriormente, en 1999, evolucionó hacia el programa Tres por Uno con la incorporación de los gobiernos municipales. Durante más de dos décadas, este mecanismo permitió concretar más de cinco mil quinientas obras sociales en beneficio de las comunidades zacatecanas.

A partir del ejercicio fiscal 2022, el Gobierno del Estado de Zacatecas rediseñó ese esquema de colaboración y presentó el programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas. El rediseño incorpora, en la estructura de financiamiento, la participación conjunta de la comunidad migrante, los municipios y el estado, con el propósito de fortalecer la orientación productiva de las remesas colectivas y de impulsar proyectos de



infraestructura social y de servicios comunitarios de mayor impacto en las localidades de origen.

Conforme a las Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal 2025, el objetivo general del programa consiste en modernizar los municipios seleccionados por las organizaciones migrantes mediante la ejecución de proyectos orientados al bienestar y al desarrollo comunitario. Para ello, el programa opera a través de dos apoyos y de un conjunto de modalidades específicas que se describen a continuación.

Apoyo 1. Proyectos aprobados a través del 2x1

- Modalidad 1. Proyectos de infraestructura social. Apoyo económico para proyectos de mejoramiento urbano y de infraestructura de servicios básicos de uso público.
- Modalidad 2. Proyectos de servicios comunitarios. Apoyo económico para proyectos orientados al esparcimiento social y a la mejora de espacios comunitarios de uso público.
- Modalidad 3. Proyectos educativos y de fomento a las actividades culturales. Apoyo económico para acciones ejecutadas en instituciones de educación pública y en espacios comunitarios destinados a la promoción cultural.

Apoyo 2. Apoyos a proyectos otorgados mediante remesas productivas

- Modalidad 1. Apoyo para el equipamiento de nuevos negocios, en coordinación con la Secretaría de Economía (SEZAC).
- Modalidad 2. Apoyo económico para proyectos productivos de fortalecimiento agropecuario de migrantes, en coordinación con la Secretaría del Campo (SECAMPO).

De manera transversal, la SEZAMI mantiene además esquemas de vinculación, gestión y canalización de apoyos educativos, a cargo de la Secretaría de Educación de Zacatecas (SEDUZAC), y de mejoramiento de vivienda para la integración social, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT).

Del análisis realizado se desprende que el programa cuenta con una estructura institucional y normativa que sustenta adecuadamente su operación y que responde de manera pertinente a las necesidades de las comunidades de origen de la población migrante zacatecana. Entre sus principales fortalezas se identifica una definición formal del problema público que se busca atender, así como una alineación clara con los instrumentos estatales de planeación. Adicionalmente, tanto las Reglas de Operación como los



Lineamientos del COVAM establecen con precisión y congruencia los principales procedimientos y mecanismos de verificación de la intervención. Otra fortaleza relevante consiste en la existencia de mecanismos formales de seguimiento a lo largo de las distintas etapas operativas, articulados a través del Sistema de Planeación (SIPLAN), del Sistema Integral de Presupuesto y Administración (SIPAB) y de la propia MIR del programa.

No obstante, lo anterior, la evaluación permitió identificar áreas de oportunidad relevantes. Entre las más significativas se encuentran las siguientes: la necesidad de homologar la definición del problema público en todos los documentos programáticos y normativos del programa; la conveniencia de formalizar la metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; la pertinencia de elaborar un Plan Estratégico de la Unidad Responsable; la importancia de documentar un manual de procesos y procedimientos que integre la totalidad de las etapas operativas; y, de manera destacada, la necesidad de realizar un análisis técnico de las metas del programa, a fin de calibrarlas frente al comportamiento histórico de sus indicadores.

Con base en las áreas de oportunidad identificadas, la evaluación formula un conjunto articulado de recomendaciones. En materia de diseño, se sugiere homologar la definición del problema público entre los diferentes documentos institucionales y redefinir la metodología de focalización hacia áreas de enfoque potencial y objetivo que integren criterios de intensidad migratoria, magnitud de las remesas y grado de marginación. En materia de planeación, se recomienda fortalecer la MIR en sus medios de verificación y supuestos, así como en la calibración de metas frente al comportamiento histórico del programa; asimismo, resulta pertinente consolidar un Plan Estratégico de la Unidad Responsable que articule los instrumentos de planeación hoy dispersos. En materia de cobertura, se sugiere robustecer la estimación de las poblaciones potencial y objetivo mediante fuentes oficiales actualizadas del INEGI y del CONAPO, complementadas con registros administrativos de la propia SEZAMI. En materia de operación, se recomienda documentar formalmente un manual de procesos que integre la totalidad de los procedimientos operativos. Por último, en materia de percepción y medición de resultados, se sugiere fortalecer los instrumentos de encuesta para conocer la opinión de la población beneficiaria del programa e incorporar en el diagnóstico un análisis de experiencias comparables implementadas en otras entidades federativas o en el ámbito internacional.

El valor estratégico de estas recomendaciones radica en la posibilidad de construir bases documentales de mayor claridad conceptual, metodológica y operativa. Un diseño más sólido, junto con una planeación estratégica consolidada y una operación plenamente



documentada, potenciará la capacidad del programa para transformar las remesas colectivas en proyectos de alto impacto social, mejorará la focalización de los recursos disponibles y elevará la calidad de la coordinación entre la comunidad migrante organizada, los gobiernos municipales y el Gobierno del Estado.

En conclusión, el programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas representa una estrategia valiosa para canalizar el esfuerzo colectivo de la migración zacatecana hacia el desarrollo de sus comunidades de origen. Al articular en un mismo esquema de coinversión a los clubes y federaciones de migrantes con los gobiernos estatal y municipal, este modelo de corresponsabilidad constituye un mecanismo pertinente para generar, de forma conjunta, mejores condiciones sociales y de infraestructura en las localidades con mayor tradición migratoria de la entidad.





II. Introducción

En el marco de la Gestión para Resultados (GpR) y de los esfuerzos orientados al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública, la evaluación de los programas presupuestarios constituye un instrumento fundamental para valorar la solidez de las intervenciones gubernamentales y su contribución al cumplimiento de los objetivos de desarrollo. Bajo esta perspectiva, el presente informe documenta los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas” (de ahora en adelante Programa), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y ejecutado por la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI).

El objetivo central de esta evaluación es examinar de manera integral la congruencia entre el diseño, la planeación y la operación del programa, así como su orientación hacia el logro de resultados. Asimismo, se analizan los mecanismos de seguimiento, cobertura, monitoreo y transparencia, con el propósito de identificar el grado de articulación existente entre los objetivos planteados, los procesos implementados y los instrumentos utilizados para medir su desempeño. La información derivada de este ejercicio busca aportar evidencia objetiva y pertinente que contribuya al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de la intervención pública.

De manera específica, el análisis contempla la revisión de diversos componentes estratégicos del programa, entre los que destacan la lógica de intervención, la consistencia de su diseño, su vinculación con los instrumentos de planeación estatal y sectorial, así como la correspondencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados (de ahora en adelante MIR), las Reglas de Operación 2025 (de ahora en adelante ROP) y el resto de los documentos normativos que regulan su funcionamiento. Asimismo, se valoran los procedimientos operativos, los sistemas de información disponibles, los mecanismos de medición del desempeño y la capacidad institucional para generar información útil para la toma de decisiones.

La evaluación se desarrolla conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados contemplados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026. Desde este enfoque, el análisis permite identificar fortalezas, áreas de oportunidad y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), orientados a incrementar la efectividad de la intervención y consolidar una gestión pública basada en resultados.



El programa “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas” constituye una estrategia de coordinación institucional que busca impulsar el desarrollo social y productivo de las comunidades de origen de la población migrante zacatecana mediante esquemas de coinversión y participación comunitaria. En este contexto, la evaluación adquiere especial relevancia al generar elementos de análisis que permiten valorar la pertinencia de la intervención, la consistencia de sus procesos y la capacidad de sus instrumentos de gestión para contribuir al bienestar de la población beneficiaria.

Marco Normativo y Alcance

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados se realiza con fundamento en el conjunto de disposiciones jurídicas y metodológicas que regulan la evaluación del desempeño, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y las políticas de desarrollo social en los ámbitos federal y estatal.

En el orden federal, su sustento principal se encuentra en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso de la Unión, 1917) que establece la obligación de administrar los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, orientados al cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron asignados. Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social (Congreso de la Unión b, 2026) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Congreso de la Unión a, 2006) disponen la realización de evaluaciones a los programas públicos y promueven el uso de sus resultados como insumo para fortalecer la toma de decisiones y mejorar el desempeño de la gestión gubernamental.

En el ámbito estatal, la evaluación se encuentra respaldada por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (Congreso del Estado de Zacatecas, 2026), así como por las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios (Congreso del Estado de Zacatecas b, 2026), la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios (Congreso del Estado de Zacatecas d, 2016), además de otros ordenamientos relacionados con el seguimiento, control y evaluación del gasto público.

De igual manera, este ejercicio evaluativo se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 del Estado de Zacatecas (Gobierno del Estado de Zacatecas d, 2026), instrumento mediante el cual se determina la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados al programa presupuestario



PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas”, a cargo de la Secretaría del Zacatecano Migrante.





III. Características del programa (Ficha Técnica)

Características del Pp		
Nombre	Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.	
Clave	PPEO-17S190	
Modalidad	S – Sujeto a Reglas de Operación	
Dependencia Coordinadora	Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)	
Año de inicio	2019 bajo el nombre “2 x 1 Trabajando Unidos con los Migrantes”.	
Fuente: (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:7-9)		
Justificación de la creación del programa		
Problema o necesidad que atiende	Limitado impacto de las remesas colectivas en la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo, para la comunidad migrante en sus comunidades de origen (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:7)	
Contribución a las metas y objetivos estatales		
Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027		
Principio Rector 2. Bienestar para todos.	Política Pública 2.7. Integración de la comunidad migrante	Meta 1. Incrementar el porcentaje de migrantes repatriados apoyados, y alcanzar un porcentaje de 16% de apoyos en la presente administración.
	Estrategia 2. Orientar el uso de remesas al financiamiento de proyectos y actividades. productivas, en alternativas de mezcla con recursos públicos.	Meta 2. Aumentar el porcentaje de comunidades atendidas con el programa 2x1, y lograr un porcentaje de 20% de comunidades atendidas a través del programa 2x1.
Principio Rector 3. Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo	Política Pública 3.4 Empezar para crecer	Meta 2. Aumentar el número de proyectos de economía inclusiva y social impulsada y alcanzar un total de 60 proyectos apoyados.
	Estrategia 3.7.8 Implementar programas de estímulos y financiamiento para proyectos productivos de mujeres, migrantes y jóvenes.	Meta 3. Incrementar el número de empresas de economía social constituidas en el estado, alcanzando 200 empresas constituidas.
Fuente: (Gobierno del Estado de Zacatecas a, 2022:166-168).		
Programa General Prospectivo 2030		
Estrategia. 4.2 Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional.	Componente Estratégico. 4.2.1 Procurar lograr una sociedad con bienestar a través del fortalecimiento del sentido de comunidad y la construcción de mecanismos de inclusión social, sobre los que se levante un escenario de igualdad de derechos a partir de la atención de rubros como el desarrollo social y el combate a la pobreza; la salud y la alimentación; las culturas del deporte; los desafíos relativos a la concentración y dispersión poblacional; la migración; y la producción y distribución del ingreso en las comunidades.	Meta: Impulsar en los municipios con alta intensidad migratoria cuando menos dos o tres proyectos productivos.



	Prioridad de acción. 4.2.1.1. Sensibilizar a los clubes de migrantes participantes en el programa 2x1 para que incrementen la inversión en obras de infraestructura social, de educación y en proyectos productivos que estimule el arraigo de las familias en sus comunidades.	
Fuente: (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:8)		
Programa Sectorial de Desarrollo Social		
Objetivo Prioritario. 46. Desarrollar actividades productivas a través de programas de mezcla de remesas y recursos públicos. Fomentando la participación económica de las personas migrantes a través de la implementación de proyectos con el fin de apoyar el desarrollo de sus comunidades para el mejoramiento por medio del Programa 2x1 para Migrantes.	Estrategia Prioritaria. 46.1. Generar condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población. Fortaleciendo los lazos de nuestra comunidad migrante con sus comunidades de origen, generando condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad. Acción Puntual. 46.1.1. Fortalecer los lazos de nuestra comunidad migrante con sus comunidades de origen, generando condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad.	Meta 2022-2027: Implementar obras y acciones ejecutadas en 16 localidades con población migrante.
Fuente: (Gobierno del Estado de Zacatecas b, 2022:113).		
Objetivos y servicios que ofrece el programa		
Objetivo del programa	Los municipios seleccionados por los migrantes son modernizados al ejecutar programas enfocados al bienestar y desarrollo	
Objetivos específicos	1. Promover el desarrollo comunitario de las localidades de origen de las personas zacatecanas migrantes, apoyando el desarrollo comunitario con proyectos de infraestructura social y servicios comunitarios, proyectos educativos, apoyos individuales como lo son apoyos escolares y fomento cultural, así como vivienda digna, a través del Programa 2x1. 2. Orientar la correcta aplicación de remesas productivas en el desarrollo para toda la población en sus comunidades de origen a través de proyectos otorgados mediante remesas productivas.	
Servicios y/o apoyos	Apoyo 1. Proyectos aprobados a través del 2x1 Modalidad 1. Proyectos de Infraestructura Social Tipo de Apoyo: - Económico. Aplicado para proyectos de tipo de mejoramiento urbano e infraestructura de servicios básicos de uso público. Modalidad 2. Proyectos de Servicios Comunitarios Tipo de Apoyo: - Económico: Proyectos diseñados para el esparcimiento social y mejoramiento urbano, aplicado a espacios comunitarios de uso público.	



	Modalidad 3. Proyectos Educativos y Fomento de Actividades Culturales Tipo de Apoyo: - Económico: Implementación en instituciones de educación pública y espacios comunitarios y para el fomento de actividades culturales en espacios de uso público. Apoyo 2. Apoyos a proyectos otorgados mediante remesas productivas Modalidad 1. Apoyo para Equipamiento de Nuevos Negocios (SEZAC). Modalidad 2. Apoyo económico para proyectos productivos de fortalecimiento agropecuario de migrantes. (SECAMPO). Además, de manera transversal, existe la vinculación, gestión y canalización para los siguientes apoyos: - Apoyos educativos (SEDUZAC) - Vivienda mejorada, para la integración social (SEDUVOT)		
Fuente: (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:10-16)			
Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida			
Población Potencial:	Aquella población zacatecana migrante y sus familias, de la cual se garanticen sus derechos humanos, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y cualquier otro grupo considerado dentro de los de situación de vulnerabilidad.		
Población Objetivo:	Aquella que constituye las localidades seleccionadas por la Organización Migrante y familiares migrantes, modernizando la infraestructura social básica, acceso a servicios comunitarios, educativos, de vivienda y productiva, teniendo como prioridad zonas con mayor grado de marginación.		
Fuente: (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:10)			
Cobertura y mecanismos de focalización			
Cobertura	El Programa operará en los 58 municipios del Estado de Zacatecas, priorizando a municipios que tienen Clubes de Migrantes zacatecanos integrados en Federaciones u Organizaciones en el exterior, es decir, EE.UU. (Gobierno del Estado de Zacatecas,2025:11)		
Presupuesto			
Autorizado	\$33,273,164.00 (Gobierno del Estado de Zacatecas,2025:9)		
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes			
Nivel	Objetivo	Indicador	Meta (anual)
Fin	Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades de origen de los migrantes zacatecanos promoviendo el desarrollo de proyectos de infraestructura social, comunitaria, servicios comunitarios y educativos, cofinanciados por dos órdenes de gobierno y los migrantes organizados.	Porcentaje de obras y acciones ejecutadas en localidades con población Migrante.	98
Propósito	Los municipios seleccionados por los migrantes son modernizados al ejecutar programas enfocados al bienestar y desarrollo.	Porcentaje en el número de localidades atendidas para la ejecución de obras y acciones.	98
Componente 1	Proyectos aprobados a través del 2x1	Porcentaje de proyectos de infraestructura comunitaria, social y educativa	98



Componente 2	Apoyos a proyectos otorgados mediante remesas productivas	Porcentaje de apoyos otorgados	90
Componente 3	Apoyos para el Bienestar Migrante otorgados	Porcentaje de apoyos otorgados para el Bienestar Migrante	98
Fuente: Secretaría del Zacatecano Migrante, 2025d.			





Fundamento normativo de la operación del programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas.

Instrumento normativo	Fundamento normativo
Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas	En sus artículos 24, 25 fracción XVI y 41, establece que la SEZAMI es responsable de impulsar programas de inversión que coadyuven al desarrollo económico, social y cultural de las comunidades de origen de los migrantes zacatecanos, así como de promover la colaboración interinstitucional y la gestión de recursos nacionales e internacionales (Congreso del Estado de Zacatecas c, 2024).
Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias	En sus artículos 3 y 8, dispone que el Poder Ejecutivo y los municipios deben planear, operar y dar seguimiento a políticas públicas orientadas al bienestar de los migrantes y sus familias (Congreso del Estado de Zacatecas a, 2018)
Reglas de Operación del Programa “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.	Establecen el objetivo del programa, la población objetivo, los criterios de elegibilidad, los tipos de apoyo, las instancias participantes, los mecanismos de coinversión, los procesos de operación, seguimiento, comprobación y rendición de cuentas, constituyéndose como el principal instrumento normativo para la ejecución y control operativo del programa (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).
Lineamientos para el registro de Organizaciones Migrantes.	En sus artículos 1, 3, 4 y 5, establecen los criterios, requisitos y procedimientos para el registro, validación y reconocimiento formal de las organizaciones migrantes participantes, regulando los mecanismos de participación social y coordinación con la SEZAMI para la ejecución de acciones y proyectos vinculados al programas artículos 1, 3, 4 y 5, establecen los criterios, requisitos y procedimientos para el registro, validación y reconocimiento formal de las organizaciones migrantes participantes, regulando los mecanismos de participación social y coordinación con la SEZAMI para la ejecución de acciones y proyectos vinculados al programa (Secretaría del Zacatecano Migrante, 2023)
Lineamientos Para la integración y funcionamiento del Comité de Validación y Atención a Migrantes.	En sus artículos 1, 3, 4, 8 y 9, regulan la integración, atribuciones y funcionamiento del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), instancia colegiada responsable de validar proyectos, coordinar la participación interinstitucional y supervisar el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa 2x1 para Migrantes (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023)



IV. Diseño

4.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

A partir del análisis de los instrumentos programáticos y normativos del Programa se identifica que el problema público que se busca atender se relaciona con el “limitado impacto de las remesas colectivas en la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo, para la comunidad zacatecana migrante en sus comunidades de origen” (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:7).

En términos generales, los documentos revisados presentan consistencia respecto a la problemática que el Programa pretende atender, vinculándola con la necesidad de fortalecer el aprovechamiento de las remesas colectivas mediante proyectos de infraestructura social, fortalecimiento educativo y desarrollo comunitario.

En relación con el inciso a), el programa cumple parcialmente con el criterio metodológico analizado. Si bien el problema se formula como una situación negativa susceptible de ser revertida, el problema público continúa enfocándose en el “limitado impacto” de las remesas colectivas, lo que metodológicamente describe una insuficiencia en los resultados de la intervención pública más que una problemática estructural observable directamente en la población. Desde el enfoque de la Metodología de Marco Lógico (MML) (Secretaría de Hacienda y Crédito Público b, 2026:13), el problema central debería expresar una condición negativa existente en las comunidades objetivo y no la limitada efectividad de un instrumento o mecanismo de intervención.



En relación con el inciso b), el Programa identifica como población vinculada al problema a la comunidad zacatecana migrante y sus comunidades de origen; sin embargo, la delimitación de la población afectada no se presenta con suficiente precisión metodológica en los documentos revisados. Persisten diferencias en el alcance conceptual y territorial del problema público, ya que hace referencia a las localidades del Estado, mientras que otros centran la atención en las comunidades migrantes de origen. Esta ambigüedad limita la claridad respecto al sujeto central de atención del programa y dificulta la adecuada delimitación entre población potencial, objetivo y atendida dentro de la lógica de intervención.

Por otra parte, el inciso c) se considera cumplido, debido a que la evidencia documental demuestra que el Programa instrumenta una revisión anual de sus componentes programáticos y presupuestarios, formalizada principalmente a través de sus Reglas de Operación 2025 (de ahora en adelante ROP) y el Diagnóstico. Dicho proceso se alinea con el ciclo presupuestario estatal y las pautas de integración programática de cada ejercicio fiscal, lo cual garantiza la existencia de un mecanismo periódico para examinar y actualizar la vigencia del problema público.

Derivado del análisis realizado, se identificaron elementos que permiten fortalecer la formulación del problema público, y orientar la redacción hacia la descripción de una condición estructural negativa de la población y a la delimitación de la población afectada. En este orden de ideas, y en un sentido enunciativo se formuló una alternativa orientada a expresar con mayor claridad esta situación:

“Las comunidades de origen de la población migrante en Zacatecas presentan rezagos en infraestructura social, fortalecimiento educativo y oportunidades de desarrollo comunitario, limitando sus condiciones de bienestar y desarrollo local.”

Esta formulación permite:

- Delimitar con mayor precisión la población afectada;
- Centrar el problema en una condición observable;
- Evitar que el problema se formule como ausencia o insuficiencia de intervención gubernamental;
- Y, fortalecer la lógica causal del programa dentro del enfoque de Marco Lógico y Teoría del Cambio.

Si bien el Programa identifica de manera explícita el problema público que busca atender y define poblaciones potencial y objetivo, se observan áreas de mejora relacionadas con la precisión metodológica de la formulación del problema y con la



delimitación de la población afectada. De acuerdo con lo informado por los responsables del Programa durante el proceso de entrevistas, así como el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, estos elementos se encuentran en proceso de atención como parte de la mejora continua del Programa. Asimismo, se señaló que los documentos normativos y de planeación son actualizados anualmente, lo que permite contar con un mecanismo para incorporar gradualmente mejoras en su diseño.





2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.**
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El Programa cuenta con un documento Diagnóstico en el que se describe el problema público que busca atender, así como diversos elementos asociados a sus causas, efectos, población objetivo, cobertura territorial y alternativas de intervención (Secretaría del Zacatecano Migrante c, 2025). Derivado de la revisión realizada, se identifica apego general a la MML. Asimismo, el Diagnóstico mantiene congruencia con diversos criterios metodológicos establecidos para el diseño y seguimiento del desempeño de programas presupuestarios.

No obstante, se identifican diferencias en la formulación específica del problema público entre los documentos programáticos revisados. Mientras el Diagnóstico define el problema como el “limitado impacto de las remesas colectivas en el desarrollo de infraestructura y fortalecimiento educativo de las localidades del Estado” (Secretaría del Zacatecano Migrante c, 2025), las ROP lo orientan hacia el “limitado impacto de las remesas colectivas en la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para la comunidad zacatecana migrante en sus comunidades de origen” (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025). Aunque ambas formulaciones mantienen una lógica conceptual similar, la diferencia en el alcance y delimitación del problema genera áreas de oportunidad para fortalecer la homologación metodológica entre los instrumentos normativos y programáticos del Programa. En este sentido, sería pertinente procurar, en los procesos de actualización de los instrumentos del Programa, una mayor homologación en la formulación del problema público, de manera que los diferentes documentos del Programa presenten una definición consistente y articulada del problema que se busca atender.



En lo que respecta al inciso a), el Diagnóstico identifica el problema central y desarrolla un árbol de problemas en el que se describen diversas causas y efectos asociados a la problemática (Secretaría del Zacatecano Migrante c, 2025:9). Entre las principales causas se encuentran: Recursos limitados de la comunidad zacatecana migrante para la inversión productiva, Recursos públicos limitados, Necesidad de un mecanismo de coinversión estructural transversal y Falta de supervisión en obras de infraestructura. Por su parte, entre los efectos identificados destacan la baja capacidad de arraigo de las familias y las comunidades de origen, la Migración por falta de oportunidades e Infraestructura social y servicios comunitarios insuficientes (Secretaría del Zacatecano Migrante c, 2025).

No obstante, el análisis causal presenta áreas de oportunidad metodológicas. Algunas causas y efectos se formulan como ausencia de soluciones o limitaciones institucionales, más que como condiciones estructurales observables directamente en la población objetivo. Ejemplos de ello son expresiones como “Falta de supervisión en obras de infraestructura”, “Necesidad de un mecanismo de coinversión estructural transversal” o “Recursos limitados de la comunidad zacatecana migrante para la inversión productiva” (Secretaría del Zacatecano Migrante c, 2025), las cuales describen restricciones de gestión o síntomas administrativos y no necesariamente causas sustantivas del problema público. De acuerdo con la MML, las causas y efectos deben mantener una relación causal lógica y formularse como condiciones negativas verificables empíricamente (Secretaría de Hacienda y Crédito Público b, 2026).

Asimismo, persiste una tensión metodológica entre el problema definido y el fenómeno estructural descrito en el Diagnóstico. Mientras el contexto expone rezagos sociales y dependencia económica vinculada al fenómeno migratorio, el problema central continúa formulándose en términos del limitado impacto de las remesas colectivas, es decir, sobre el desempeño del mecanismo de intervención y no directamente sobre una condición negativa observable en las comunidades de origen.

En relación con el inciso b), el Diagnóstico identifica como población potencial a aquella área de enfoque de la población zacatecana migrante y sus familias, de la cual se garanticen sus derechos humanos, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y otro grupo considerado dentro de los de situación de vulnerabilidad (Secretaría del Zacatecano Migrante c, 2025:11).

En términos metodológicos, el Diagnóstico incorpora elementos de caracterización y delimitación poblacional consistentes con los criterios de la MML, al diferenciar población potencial y población objetivo, así como criterios territoriales y de focalización. No obstante,



la cuantificación de la población que presenta el problema continúa siendo limitada, ya que el documento no desarrolla una metodología explícita para estimar con precisión la magnitud de la población potencial y objetivo afectada por el problema público. Esta situación limita la posibilidad de dimensionar plenamente el alcance de la problemática y la cobertura esperada de la intervención.

Respecto al inciso c), el Programa cumple con la definición de la ubicación territorial de la población que presenta el problema, al establecer que operará en los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, priorizando a municipios que tienen Clubes de Migrantes zacatecanos integrados en Federaciones u Organizaciones en EE. UU (Secretaría del Zacatecano Migrante c, 2025:11).

Finalmente, en relación con el inciso d), el Diagnóstico presenta evidencia de actualización periódica en concordancia con el ciclo presupuestario estatal y las disposiciones del Programa Anual de Evaluación. Esto permite identificar mecanismos institucionales para su revisión y actualización periódica.

Si bien se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la precisión metodológica de algunas causas, efectos y elementos de cuantificación poblacional, el Diagnóstico presenta de manera integral los principales componentes requeridos para la caracterización del problema público y la estructuración de la lógica causal del Programa, permitiendo sustentar razonablemente el diseño de la intervención gubernamental. En este sentido, el programa cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta y cuenta con evidencia documental suficiente para sustentar su Diagnóstico. Asimismo, las áreas de oportunidad identificadas constituyen elementos susceptibles de fortalecimiento dentro de los procesos de actualización y mejora del programa.

De acuerdo con los responsables del Programa durante el proceso de entrevistas y en el marco del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las áreas de oportunidad relacionadas con la formulación de causas y efectos, la cuantificación de la población potencial y objetivo se encuentran en proceso de atención como parte del proceso de mejora continua del Programa. Asimismo, se señaló que los documentos normativos, de planeación y programáticos son objeto de actualización anual, lo que permite incorporar paulatinamente mejoras en el documento Diagnóstico. En este sentido, dichos aspectos se encuentran considerados dentro de los procesos institucionales de revisión, actualización y mejora del Programa.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El Programa cuenta con documentación que sustenta el tipo de intervención que implementa, particularmente a través del Diagnóstico en el cual se desarrollan antecedentes del Programa, histórico del presupuesto asignado al programa y la inversión realizada por municipios, descripción del fenómeno de las remesas, un contexto de la evolución del problema y la alineación del Programa a los instrumentos de planeación (Secretaría del Zacatecano Migrante c, 2025).

Derivado de la revisión efectuada, se observa que la justificación de la intervención guarda consistencia general con el problema público identificado en el Diagnóstico, ya que el Programa parte de la premisa de que las remesas colectivas pueden canalizarse hacia proyectos comunitarios de infraestructura social, servicios comunitarios, fortalecimiento educativo y proyectos productivos en localidades con alta intensidad migratoria (Secretaría del Zacatecano Migrante c, 2025: 6-8). En este sentido, la lógica de intervención se vincula con el objetivo de fortalecer el bienestar y desarrollo comunitario de las localidades de origen migrante a través de la colaboración interinstitucional y la corresponsabilidad social.

Conforme a los elementos metodológicos recomendados para la construcción de diagnósticos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019), se identifica que el documento presenta de manera general la lógica de intervención; no obstante, derivado de la revisión de todos sus apartados, se observa que aún existen áreas de oportunidad vinculadas con el sustento conceptual de la intervención, evidencia empírica relacionada con el Programa, así como con el fortalecimiento de la articulación entre el problema público y la lógica causal.

Derivado del análisis realizado, se recomienda mantener en práctica la actualización anual del documento Diagnóstico, y observar en la ejecución de esta tarea las directrices establecidas por las instituciones rectoras en la materia, o en su caso, lo establecido por organismos especializados.



4.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

El Programa cumple plenamente con los criterios de alineación y consistencia programática al demostrar una vinculación formal, conceptual y estratégica entre el Propósito de su MIR y los instrumentos de planeación estatal vigentes, documentado directamente en sus ROP.

El Propósito definido en la MIR establece que:

“Los municipios seleccionados por los migrantes son modernizados al ejecutar programas enfocados al bienestar y desarrollo” (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025).

El Propósito del Programa se alinea con la de forma consistente con la Estrategia 4.2 Sociedad con bienestar, el Componente 4.2.1 y la Prioridad de acción 4.2.1.1. del Programa General Prospectivo 2030:

- Estrategia 4.2 “Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional”;
- Componente Estratégico 4.2.1, orientado al fortalecimiento del sentido de comunidad, inclusión social, desarrollo social y atención de fenómenos asociados a la migración; y
- Prioridad de acción 4.2.1.1, que establece la necesidad de incrementar la inversión de clubes migrantes en obras de infraestructura social, educación y proyectos productivos (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:8).



En términos de contribución, comparten como ejes rectores el fortalecimiento comunitario, el bienestar social, el desarrollo regional y el incentivo a la inversión de los clubes de migrantes en proyectos productivos e infraestructura social.

Asimismo, se identifica alineación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social, particularmente con el:

- Objetivo Prioritario 46, relacionado con el desarrollo de actividades productivas mediante programas de mezcla de remesas y recursos públicos;
- Estrategia Prioritaria 46.1, enfocada en generar condiciones de bienestar y desarrollo para la población mediante el fortalecimiento de los vínculos entre comunidades migrantes y sus localidades de origen; y
- Acción Puntual 46.1.1, relativa al fortalecimiento de los lazos entre la comunidad migrante y sus comunidades de origen (Gobierno del Estado de Zacatecas b, 2022: 113).

Bajo el enfoque de Gestión para Resultados, ambos instrumentos convergen en la misma población objetivo, emplean el mecanismo de coinversión (mezcla de remesas y fondos públicos) y orientan sus esfuerzos hacia la consolidación de los lazos con las comunidades de origen. El logro del Propósito de la MIR aporta de manera directa, suficiente y viable al cumplimiento de las metas de desarrollo e infraestructura del estado de Zacatecas. Al contar con un marco documental robusto y una clara causalidad estratégica.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

A partir de la revisión de las ROP, se corrobora la existencia de una vinculación formal con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 (PED), el Programa General Prospectivo 2030 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social. El análisis técnico confirma que los objetivos, metas y líneas de acción de los instrumentos sectoriales y de planeación de largo plazo guardan una relación de derivación directa y jerárquica respecto a las prioridades estratégicas del PED.

La lógica del Programa se relaciona de manera vertical con los siguientes componentes del PED:

- Eje / Principio Rector: 2. “Bienestar para todos”.
- Política Pública: 2.7. “Integración de la comunidad migrante”.
- Línea Estratégica: Estrategia 2. Orientada al uso de remesas como fuente de financiamiento para proyectos y actividades productivas, a través de esquemas de mezcla de recursos públicos.

Metas Estatales de Impacto:

- ✓ Incrementar el porcentaje de migrantes repatriados que reciben apoyos institucionales.
- ✓ Aumentar la cobertura de comunidades atendidas mediante esquemas de coinversión (Programa 2x1) (Gobierno del Estado de Zacatecas a, 2022:154).

Este instrumento de planeación amplía y operacionaliza la política migratoria y de bienestar del PED mediante la Estrategia 4.2 (“Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional”), el Componente 4.2.1 y la Prioridad de Acción 4.2.1.1. del Programa General Prospectivo 2030 que retoma formalmente el fortalecimiento del programa de coinversión (2x1), incentivando la inversión de los clubes de migrantes en infraestructura social, educación y esquemas productivos.

En el marco sectorial traduce las directrices del PED en metas tácticas medibles a través del Objetivo Prioritario 46, la Estrategia 46.1 y la Acción Puntual 46.1.1., puesto que estos elementos se centran en el desarrollo comunitario y la consolidación de los vínculos con las localidades de origen mediante fondos concurrentes. Así como en la meta sectorial de “implementar obras y acciones ejecutadas en 16 localidades con población migrante” actúa como el indicador operativo directo de la meta macro del PED para el Programa 2x1.



El análisis identificó un área de oportunidad para complementar el diseño normativo del Programa. Actualmente, las ROP contemplan modalidades específicas de apoyo como las "Remesas Productivas" (enfocadas en el equipamiento de nuevos negocios y el fortalecimiento agropecuario de proyectos de migrantes). Sin embargo, este componente no está formalmente vinculado a las metas económicas del PED. Existe una clara compatibilidad con un segundo eje del Plan Estatal que debería ser incorporado explícitamente:

- Principio Rector 3: "Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo".
- Política Pública 3.4: "Emprender para crecer".
- Estrategia 3.7.8: "Implementar programas de estímulos y financiamiento para proyectos productivos de mujeres, migrantes y jóvenes", (Gobierno del Estado de Zacatecas a, 2022: 220-221).

Reconocer formalmente esta vinculación permitiría al Programa reportar de manera directa a las metas del PED orientadas a incrementar los proyectos de economía inclusiva y consolidar las empresas de economía social en el estado.

Los instrumentos sectoriales y prospectivos analizados presentan una vinculación clara, robusta y consistente con los objetivos de desarrollo del estado de Zacatecas, cubriendo de forma integrada las agendas de bienestar social, infraestructura básica, fortalecimiento de los clubes de migrantes y coinversión social.

Como ruta de mejora para el siguiente ciclo de evaluación, se sugiere plasmar formalmente en las ROP la transversalidad del programa con el Principio Rector 3 (Desarrollo Económico), potenciando el alcance de sus vertientes productivas y su aportación a la economía social del estado.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con la Agenda para Desarrollo Sostenible 20-30?

No procede valoración cuantitativa

Derivado del análisis realizado, se identifica que el Propósito del Programa y sus mecanismos de intervención mantienen vinculación con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente aquellos relacionados con reducción de pobreza, desarrollo comunitario, infraestructura social, inclusión económica, educación, reducción de desigualdades y fortalecimiento de alianzas para el desarrollo (Organización de las Naciones Unidas, 2015). El Propósito del Programa establece que:

“Los municipios seleccionados por los migrantes son modernizados al ejecutar programas enfocados al bienestar y desarrollo” (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025).

Para cumplir con sus metas, el Programa articula sus objetivos específicos y líneas de apoyo mediante la ejecución de proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios y acciones educativas y culturales. Asimismo, incluye el mejoramiento de vivienda, el fortalecimiento agropecuario y el impulso a remesas productivas, orientándose de manera integral hacia el fomento del emprendimiento económico de la población migrante. A continuación, se identifica la vinculación con los ODS:

Tabla 1. Vinculación del propósito del programa con los ODS

ODS	Metas Clave	Mecanismo de Intervención del Programa
Vinculación Directa		
ODS 10. Reducción de las desigualdades	10.2: Promover inclusión social y económica; Meta 10.7: Facilitar migración ordenada y políticas migratorias adecuadas; Meta 10.c: Reducir costos y fortalecer el impacto positivo de las remesas.	Reconoce al migrante como actor de desarrollo, reduce brechas territoriales y optimiza el impacto de las remesas.
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1: Garantizar acceso a servicios básicos y vivienda adecuada; 11.3: Fortalecer el desarrollo comunitario inclusivo; Meta 11.a: Impulsar el desarrollo regional equilibrado.	Financia infraestructura social, vivienda y servicios básicos en localidades con alta intensidad migratoria.
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	17.17: Fomentar alianzas eficaces entre gobiernos y sociedad; 17.3: Movilizar recursos financieros complementarios para el desarrollo sostenible.	Implementa un modelo de gobernanza colaborativa basado en la coinversión entre organizaciones migrantes y los niveles de gobierno.
Vinculación Indirecta		



ODS 1. Fin de la pobreza	1.4: Garantizar acceso a servicios básicos e infraestructura; Meta 1.b: Fortalecer políticas orientadas a la reducción de pobreza y atención de grupos vulnerables.	Invierte recursos públicos y remesas en infraestructura en zonas marginadas para mejorar el bienestar local.
ODS 4. Educación de calidad	4.1: Garantizar acceso a educación de calidad; 4.5: Reducir desigualdades en acceso educativo; 4.7: Promover cultura, inclusión y desarrollo comunitario.	Apoya proyectos educativos, escolares y de fomento cultural en espacios comunitarios.
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3: Promover políticas orientadas al emprendimiento y actividades productivas; 8.5: Impulsar oportunidades económicas y empleo digno.	Potencia remesas productivas, el emprendimiento y el equipamiento de negocios o sector agropecuario local.

Fuente. Elaboración propia (con base en Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Por lo anterior, se considera que el Programa presenta una vinculación consistente con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente aquellos orientados al bienestar social, reducción de desigualdades, fortalecimiento comunitario, desarrollo económico local y construcción de alianzas para el desarrollo sostenible.

Asimismo, se identifica como área de oportunidad incorporar de manera explícita esta alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de las ROP y demás documentos programáticos del Programa, a efecto de fortalecer la congruencia de la intervención con los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible.



4.3 Análisis de la Población Potencial y Objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El Programa documenta formalmente las definiciones de población potencial y población objetivo tanto en las ROP como en el Diagnóstico. En dichos documentos se identifican elementos relacionados con la delimitación de la población a atender, la cobertura territorial y algunos criterios de actualización; sin embargo, persisten áreas de oportunidad metodológicas en materia de cuantificación y definición explícita de la metodología empleada para su estimación.

En las ROP se define como población potencial a “aquella población zacatecana migrante y sus familias, de la cual se garanticen sus derechos humanos, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y otro grupo considerado dentro de la situación de vulnerabilidad” (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:10). Asimismo, se establece como población objetivo “aquella que constituye las localidades seleccionadas por la Organización Migrante y familiares de migrantes, modernizando la infraestructura social básica, acceso a servicios comunitarios, educativos, de vivienda y productiva, teniendo como prioridad zonas con mayor grado de marginación” (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Es importante mencionar que tras revisar las Reglas de Operación 2026 (de ahora en adelante ROP 2026), se observa que el Programa incorporó modificaciones relevantes derivadas de la evaluación de diseño realizada en 2025. En particular, se fortaleció la definición del problema público y se redefinieron las poblaciones potencial y objetivo bajo un enfoque más alineado con la MML. Mientras que en las ROP 2025 la población objetivo se asociaba a las localidades seleccionadas por organizaciones migrantes y familiares de



migrantes (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025), en las ROP 2026 se establece expresamente como un área de enfoque integrada por localidades seleccionadas por el sector migrante y sus familias, priorizando aquellas con mayores grados de marginación y rezago en infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y productivos (Gobierno del Estado de Zacatecas d, 2026:13). Asimismo, el problema público fue reformulado para centrarse en los rezagos persistentes en infraestructura social, cobertura educativa y oportunidades productivas de las comunidades de origen de la población migrante (Gobierno del Estado de Zacatecas d, 2026:8).

El Programa cuenta con definiciones formales de población potencial y población objetivo en las ROP y en el Diagnóstico, así como con una delimitación territorial clara al establecer cobertura en los 58 municipios del estado de Zacatecas, priorizando aquellos con presencia de organizaciones migrantes y mayores niveles de marginación (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025). Asimismo, se identifican fuentes de información oficiales, principalmente del INEGI y CONAPO, utilizadas para la focalización territorial y el análisis de la intensidad migratoria.

Sin embargo, la unidad de medida continúa presentando cierta ambigüedad metodológica, ya que las definiciones combinan personas migrantes, familias y localidades como referentes de intervención sin establecer con precisión cuál constituye la unidad oficial de cuantificación y seguimiento. De igual forma, aunque se identifican criterios de focalización y fuentes de información, no se documenta una metodología específica para estimar la población potencial y objetivo, ni se presentan cifras concretas que permitan conocer su magnitud y evolución en el tiempo.

Respecto a la actualización de las poblaciones, el Programa mantiene mecanismos de revisión vinculados a la actualización de padrones de beneficiarios y al uso de información demográfica proveniente de fuentes oficiales. En las ROP se establece que el padrón de beneficiarios se actualiza trimestralmente y que la población potencial se actualiza cada 5 y 10 años conforme a los censos y conteos de población y vivienda (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025: 37). No obstante, la metodología de actualización de las poblaciones potencial y objetivo podría fortalecerse mediante procedimientos explícitos de estimación y revisión periódica.

En consecuencia, si bien las ROP 2026 muestran avances importantes en la definición del problema público y en la delimitación conceptual de las poblaciones, aún no se acredita plenamente la cuantificación de la población potencial y objetivo ni la metodología utilizada



para su estimación. Por ello, la evidencia disponible permite concluir que el Programa cumple de manera sustantiva, aunque no total, con los criterios establecidos en la pregunta.

Como resultado del análisis, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Sin embargo, conforme lo informado por los responsables del Programa durante el proceso de entrevistas y en el marco del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, estos elementos se encuentran considerados dentro de los procesos de mejora y actualización del Programa. Asimismo, las modificaciones incorporadas en las ROP 2026 evidencian avances en la atención de aspectos previamente identificados.





8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

La evidencia disponible muestra que el Programa cuenta con registros sistematizados de las personas beneficiarias y proyectos apoyados a través de bases de datos institucionales y del Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios (SIPAB). Asimismo, la información registrada permite identificar elementos consistentes con las definiciones establecidas en las ROP, incluyendo municipio, localidad, organización migrante participante, federación de clubes migrantes, tipo de proyecto, beneficiarios estimados, inversión realizada y características de los apoyos otorgados (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025). La base de datos 2025 evidencia que cada proyecto cuenta con un folio de identificación y registra información detallada sobre las acciones financiadas, los montos de inversión y la población beneficiada (Secretaría del Zacatecano Migrante g, 2025).

La información disponible permite identificar claramente el tipo de apoyo otorgado mediante la clasificación de proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, equipamiento educativo y otras modalidades previstas en las ROP (Secretaría del Zacatecano Migrante g, 2025). Asimismo, los registros contienen variables de identificación administrativa que facilitan el seguimiento de los apoyos y la trazabilidad de los proyectos financiados.

Respecto a la sistematización, se observa que la información se encuentra organizada en plataformas institucionales y bases de datos estructuradas que permiten la captura, consulta y actualización de los registros. Adicionalmente, el Programa utiliza identificadores como folios de proyecto, CURP, RFC, CLUNI y demás claves administrativas que contribuyen a mantener la consistencia y control de la información de los beneficiarios y organizaciones participantes (Secretaría del Zacatecano Migrante g, 2025).



En materia de actualización y depuración, las ROP establecen la integración de la información al Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios y definen procedimientos institucionales para su captura, validación y actualización periódica. Las ROP mantienen la obligación de registrar y administrar la información de las personas beneficiarias mediante los sistemas institucionales correspondientes, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control de la información (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

No obstante, se identifican algunas áreas de oportunidad. Debido a la naturaleza del Programa, gran parte de la información se concentra en proyectos, organizaciones migrantes y beneficiarios colectivos, por lo que la caracterización socioeconómica individual de las personas beneficiarias es limitada. Asimismo, sería conveniente fortalecer la integración de variables que permitan un análisis más detallado de los resultados obtenidos y de las características de la población atendida.

En términos generales, la evidencia documental y los registros administrativos permiten concluir que el Programa dispone de información sistematizada sobre sus beneficiarios, identifica los apoyos otorgados, cuenta con mecanismos de actualización y utiliza claves de identificación que favorecen la trazabilidad de los registros.





9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

Con base en la revisión de las ROP, los registros administrativos del Programa y la base de beneficiarios correspondiente al ejercicio 2025, se identificó que el Programa recopila información de las personas beneficiarias, organizaciones migrantes y proyectos apoyados mediante diversos instrumentos de registro y control administrativo.

El proceso de recolección de información inicia con la presentación de solicitudes de apoyo y la integración de los expedientes técnicos correspondientes. Para ello, las personas solicitantes y organizaciones migrantes proporcionan información a través del Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1), así como mediante formatos y documentación física requerida para acreditar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del Programa. Posteriormente, la Secretaría del Zacatecano Migrante realiza la revisión, validación y registro de la información, incorporándola a los sistemas institucionales de seguimiento y al Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios (SIPAB) (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:16-24).

La información recopilada comprende principalmente variables de identificación y localización de las personas beneficiarias y organizaciones participantes, tales como nombre, CURP, RFC, domicilio, municipio, localidad, organización migrante, así como datos relacionados con los proyectos apoyados, incluyendo tipo de apoyo, monto de inversión, ubicación geográfica, número de beneficiarios y características generales de las acciones financiadas (Secretaría del Zacatecano Migrante g, 2025).

La actualización de la información se realiza de manera permanente durante las etapas de recepción, validación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos. Adicionalmente, el Programa contempla actividades periódicas de registro y actualización del padrón de beneficiarios en el SIPAB, las cuales se desarrollan durante el ejercicio fiscal conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

No obstante, la información recabada tiene un enfoque predominantemente administrativo y operativo. No se identificó evidencia de instrumentos específicos para el levantamiento sistemático de variables socioeconómicas detalladas de las personas beneficiarias, ni de mecanismos para recopilar información de población no beneficiaria con fines comparativos. En este sentido, existe un área de oportunidad para fortalecer la



generación de información socioeconómica que permita mejorar los procesos de focalización, monitoreo y evaluación de resultados del Programa.





4.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Programa cuenta con una MIR cuyos elementos del resumen narrativo presentan correspondencia general con las ROP, y los Lineamientos Para la integración y funcionamiento del Comité de Validación y Atención a Migrantes (de ahora en adelante Lineamientos COVAM). En términos generales, es posible identificar la relación entre el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR con los objetivos, apoyos, mecanismos de operación y atribuciones institucionales previstas en la normatividad del programa.

En particular, el Fin de la MIR: “Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades de origen de los migrantes zacatecanos promoviendo el desarrollo de proyectos de infraestructura social, comunitaria, servicios comunitarios y educativos, cofinanciados por dos órdenes de gobierno y los migrantes organizados” (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025), guarda correspondencia directa con el objetivo general establecido en las ROP donde se señala que el Programa busca contribuir al bienestar y desarrollo de las comunidades migrantes mediante proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y productivos financiados a través de esquemas de coinversión con remesas (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:10).

Asimismo, el Propósito de la MIR: “Los municipios seleccionados por los migrantes son modernizados al ejecutar programas enfocados al bienestar y desarrollo” (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025), se encuentra alineado con el objetivo del Programa y con la lógica operativa establecida en las ROP, particularmente en lo relativo a la priorización de localidades seleccionadas por organizaciones migrantes y a la ejecución de obras y acciones comunitarias.

Respecto a los Componentes de la MIR (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025), se identifica una correspondencia clara con los apoyos definidos en las ROP:

- Componente 1 “Proyectos aprobados a través del 2x1”, se vincula directamente con el Apoyo 1 y sus modalidades de infraestructura social, servicios comunitarios y proyectos educativos y culturales.



- Componente 2 “Apoyos a proyectos otorgados mediante remesas productivas”, corresponde al Apoyo 2 relacionado con proyectos productivos, equipamiento de negocios y fortalecimiento agropecuario.
- El Componente 3 “Apoyos para el Bienestar Migrante otorgados”, mantiene relación con los apoyos transversales de gestión y canalización previstos en las ROP, como apoyos educativos y vivienda mejorada.

De igual manera, las Actividades de la MIR (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025) presentan correspondencia con las distintas etapas del proceso operativo descritas en las ROP y en los Lineamientos COVAM, particularmente en los procesos de recepción de solicitudes, validación de proyectos, integración de expedientes, seguimiento, supervisión y actualización del padrón de beneficiarios (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

En términos cuantitativos, la MIR integra 11 actividades. 4 actividades del Componente 1; 4 actividades del Componente 2; y, 3 actividades del Componente 3. Del análisis realizado, se identifica que las 11 actividades encuentran correspondencia en los procedimientos establecidos en las ROP y documentos normativos del Programa, por lo que se considera que el 100% de las actividades de la MIR se encuentran identificadas en los procesos operativos documentados (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025).

La revisión efectuada permite identificar que la totalidad de los Componentes, el Propósito, el Fin y las Actividades de la MIR cuentan con sustento en los documentos normativos y operativos del Programa, observándose una adecuada correspondencia entre la lógica de intervención y los procedimientos establecidos para su ejecución. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la precisión metodológica del Propósito, la delimitación conceptual de algunos Componentes y la homologación de conceptos entre la MIR y los instrumentos normativos. Estas observaciones no afectan el cumplimiento de los criterios establecidos en la pregunta y constituyen aspectos susceptibles de fortalecimiento dentro de los procesos de actualización y mejoras de los instrumentos del Programa. De acuerdo con la información por los responsables del Programa durante el proceso de entrevistas y en el marco del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales son considerados dentro de dichos procesos, los cuales incluyen la revisión y actualización periódica de los diferentes documentos e instrumentos del Programa.



4.4.1 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. ¿El programa cuenta con Fichas Técnicas de indicadores y estas cuentan con la siguiente información?

- a) Nivel
- b) Nombre
- c) Definición del objeto
- d) Método de cálculo
- e) Tipo
- f) Dimensión
- g) Sentido del indicador
- h) Unidad de Medida
- i) Frecuencia de Medición
- j) Línea base
- k) Metas
- l) Comportamiento del indicador
- m) Medios de verificación
- n) Supuestos

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Programa cuenta con información equivalente a Fichas Técnicas de Indicadores (de ahora en adelante FTI) integrada en la MIR, donde se documentan los indicadores correspondientes a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. La revisión realizada permitió verificar que los indicadores incorporan los elementos metodológicos requeridos para su seguimiento y monitoreo, incluyendo nivel, nombre, definición, método de cálculo, tipo, dimensión, frecuencia de medición, sentido, unidad de medida, línea base, metas, medios de verificación y supuestos. Y aunque la MIR no incorpora un apartado denominado "comportamiento del indicador", sí incluye el sentido (ascendente o constante), así como líneas base y metas, elementos que permiten inferir el comportamiento esperado del indicador (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025).

El indicador de Fin presenta de manera completa los elementos necesarios para su medición, incluyendo definición, método de cálculo, línea base, meta anual y medios de verificación sustentados en registros administrativos. De igual forma, el indicador de Propósito y los indicadores asociados a los Componentes y Actividades mantienen una estructura homogénea y consistente, permitiendo medir el avance de los proyectos de infraestructura comunitaria, remesas productivas, apoyos mediante remesas productivas,



apoyos para el Bienestar Migrante, registro de beneficiarios en SIPAB, seguimiento de proyectos, validación de solicitudes, reuniones del COVAM y demás procesos sustantivos del Programa (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025). En todos los casos se identifican métodos de cálculo claros, metas definidas, frecuencias de medición trimestral o semestral y medios de verificación sustentados en registros administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante.

La totalidad de los indicadores contenidos en la MIR incorpora los elementos mínimos requeridos para su monitoreo, observándose congruencia entre los objetivos del Programa, los indicadores definidos y los mecanismos de verificación establecidos. Asimismo, los indicadores cuentan con líneas base, metas y frecuencias de medición diferenciadas de acuerdo con el nivel de la MIR, lo que favorece el seguimiento periódico del desempeño programático (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025).

Por lo anterior, se considera que el Programa cumple con los criterios establecidos en la pregunta, toda vez que la información contenida en la MIR permite verificar que entre el 85% y el 100% de los indicadores cuentan con los elementos requeridos para su adecuada medición y seguimiento.





12. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

- Cuentan con unidad de medida.**
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR presentan, en términos generales, las características requeridas para orientar el seguimiento y evaluación del desempeño del Programa. La revisión de los indicadores correspondientes a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades permitió identificar que todos cuentan con unidad de medida definida, expresada en porcentaje, lo que favorece la cuantificación homogénea de los avances y resultados esperados (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025).

Respecto a la orientación al desempeño, las metas establecidas se ubican principalmente entre el 90% y el 98%, niveles que reflejan expectativas de cumplimiento elevadas y consistentes con la naturaleza operativa del Programa. Asimismo, varios indicadores presentan líneas base inferiores a las metas programadas, particularmente en los niveles de Fin, Propósito y Componente 1, donde se observa una evolución de 90% a 98%, lo que evidencia una intención de mejora continua en la ejecución de obras, acciones y proyectos dirigidos a la población migrante y sus comunidades de origen (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025).

En cuanto a la factibilidad, los resultados reportados durante el ejercicio fiscal 2025 muestran que una proporción importante de los indicadores alcanzó o incluso superó ampliamente las metas programadas (Secretaría del Zacatecano Migrante b, 2026). Por ejemplo, el indicador de Fin registró un avance de 146.43% frente a una meta de 98%, mientras que el indicador de Propósito alcanzó el 100% (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025). De igual manera, diversos indicadores de actividades vinculadas con el registro, análisis, vinculación y seguimiento de proyectos productivos presentaron avances superiores al 100%, lo que sugiere que las metas son alcanzables dentro de las capacidades operativas y presupuestales del Programa (Secretaría del Zacatecano Migrante b, 2026).



No obstante, el análisis también identifica algunos indicadores cuyo comportamiento evidencia áreas de mejora en la programación de metas. Destacan aquellos asociados al Componente 3 “Apoyos para el Bienestar Migrante otorgados” y sus actividades relacionadas, los cuales registraron avances de apenas 14.29%, muy por debajo de las metas establecidas de 98% (Secretaría del Zacatecano Migrante b, 2026). De acuerdo con la información analizada, este comportamiento obedece a diversos factores, entre ellos las modificaciones realizadas a las ROP y las características propias de la demanda del apoyo. Adicionalmente, debe considerarse que el Componente 3 corresponde a una intervención de reciente creación, por lo que su nivel de difusión y posicionamiento entre la población objetivo aún es limitado, situación que incide en un menor número de solicitudes. Asimismo, la población migrante que cumple con los criterios para acceder a este tipo de apoyos representa un universo relativamente reducido, lo que restringe de manera natural el alcance del indicador.

Dentro del tema de factibilidad, también se identificó que la programación de metas se encuentra alineada con la frecuencia de medición de los indicadores (anual, semestral o trimestral), favoreciendo el seguimiento oportuno de los avances (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025).

No obstante, la información revisada no presenta un desglose específico que permita relacionar cada meta con recursos humanos, financieros o capacidades operativas determinadas por nivel de objetivo. En consecuencia, la valoración de la factibilidad se realiza a partir de la congruencia observada entre las metas programadas y los resultados efectivamente alcanzados durante el ejercicio evaluado, los cuales evidencian que, en términos generales, las metas establecidas son alcanzables dentro de la dinámica operativa del Programa.

En este sentido, se identifican aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con la programación de las metas de aquellos indicadores que presentan comportamientos significativamente superiores o inferiores a lo planeado. Particularmente, los resultados observados en las actividades relacionadas con el registro, análisis, vinculación y seguimiento de proyectos, así como en el Componente 3 y sus actividades asociadas, constituyen elementos que pueden ser considerados dentro de los procesos de revisión y actualización del Programa.

De acuerdo con lo informado por los responsables durante el proceso de entrevistas, estos aspectos son considerados dentro de los procesos de mejora continua y actualización de los instrumentos programáticos del Programa. En este contexto, el comportamiento



observado durante el ejercicio 2025 constituye un insumo para los procesos de revisión de la programación y para valorar la pertinencia de las metas en función de la dinámica operativa, la demanda de los apoyos y las características de la población objetivo.





4.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con los criterios establecidos por el CONEVAL (CONEVAL, SF), la complementariedad entre programas se presenta cuando éstos atienden a una población similar mediante apoyos distintos o cuando otorgan bienes y servicios semejantes dirigidos a poblaciones diferentes. Por su parte, existe coincidencia cuando dos programas persiguen objetivos similares o entregan componentes semejantes a una misma población objetivo.

En este orden de ideas, el Programa tiene como propósito que los municipios seleccionados por los migrantes sean modernizados mediante la ejecución de proyectos orientados al bienestar y desarrollo. Para ello, financia proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, proyectos productivos mediante remesas y apoyos para el bienestar migrante, teniendo como población objetivo las localidades seleccionadas por las organizaciones migrantes y sus familias, particularmente aquellas con mayores niveles de marginación.

A partir de la revisión de las ROP, se identificó en el numeral 8. Programas potencialmente complementarios (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:11), los siguientes casos:

1. Programa Reconstrucción, Modernización y Conservación de Infraestructura de Carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales y Obras para Mejorar la Movilidad Motorizada y no Motorizada en Poblaciones Urbanas y Rurales (SOP)

Se identifica una complementariedad debido a que ambos programas contribuyen al desarrollo de las localidades zacatecanas mediante inversión en infraestructura; sin embargo, los apoyos son distintos. Mientras el Programa evaluado financia obras de infraestructura social, comunitaria, educativa y de servicios comunitarios impulsadas por organizaciones migrantes, el programa de la SOP se enfoca específicamente en infraestructura carretera, caminos rurales, puentes y movilidad. Aunque ambos pueden coincidir territorialmente en algunos municipios, sus componentes son diferenciados y



contribuyen de manera conjunta al mejoramiento de las condiciones de desarrollo local (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas b, 2026).

2. Programa Transformando MiPymes por la Paz (SEZAC)

Se observa una complementariedad directa con el Componente 2 del Programa, relacionado con remesas productivas. Ambos programas promueven actividades productivas y el fortalecimiento económico; sin embargo, su población objetivo es distinta. Mientras Transformando MiPymes se dirige a emprendedores, emprendedoras y unidades económicas establecidas en el estado, el programa evaluado focaliza sus apoyos en la comunidad migrante zacatecana y sus familias. En consecuencia, los apoyos de financiamiento, equipamiento y acompañamiento empresarial pueden complementar los proyectos productivos impulsados mediante remesas (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas b, 2026).

3. Programa del Bienestar Pecuario (SECAMPO)

También se identifica una relación de complementariedad, particularmente con los proyectos productivos vinculados al sector agropecuario que pueden ser apoyados mediante el esquema de remesas productivas. El Programa pecuario proporciona apoyos para infraestructura, equipamiento e insumos destinados a productores ganaderos, mientras que el Programa evaluado puede contribuir al financiamiento inicial o fortalecimiento de proyectos impulsados por migrantes y sus familias. Aunque existe coincidencia parcial en algunos beneficiarios potenciales, los tipos de apoyo son diferenciados y pueden operar de forma complementaria.

El análisis de la oferta programática estatal permitió identificar que el Programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas mantiene principalmente relaciones de complementariedad con programas orientados al desarrollo de infraestructura, fortalecimiento productivo y apoyo al sector agropecuario. Estas complementariedades derivan de la atención de poblaciones relacionadas mediante apoyos diferenciados que contribuyen al desarrollo económico y social de las localidades beneficiadas.

Asimismo, se identificó una coincidencia parcial con el Programa Infraestructura Social para el Bienestar, debido a que ambos financian acciones de infraestructura social y comunitaria; sin embargo, difieren en sus mecanismos de focalización, población objetivo y criterios de acceso. Mientras el Programa opera bajo esquemas de coinversión con organizaciones migrantes, el Programa de infraestructura social dirige sus apoyos a



población en situación de pobreza o rezago social (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas b, 2026).

En términos generales, no se identificaron programas que presenten coincidencia plena respecto al propósito, población objetivo y componentes del Programa. La principal característica distintiva continúa siendo la participación organizada de la comunidad migrante en la selección y financiamiento de proyectos para sus localidades de origen, lo que le confiere un mecanismo de intervención específico dentro de la política social estatal.





V. Planeación y Orientación a Resultados

5.1 Instrumentos de planeación

14. ¿La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características?:

- Se basa en un proceso formal de líneas de acción.
- Considera acciones a mediano y/o largo plazo.
- Establece con claridad qué resultados se quieren planeación, con un procedimiento definido por escrito, e incluye misión, visión y valores, así como ejes, objetivos y líneas de acción, así como el Fin y el Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores que permiten dar seguimiento y evaluar los avances de los resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

La Unidad Responsable cuenta con diversos instrumentos de planeación que orientan la operación y el desarrollo del Programa en el corto, mediano y largo plazo. La revisión documental permitió identificar que la intervención se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Programa Sectorial de Desarrollo Social y el Programa General Prospectivo Zacatecas 2033, instrumentos que establecen objetivos, estrategias y líneas de acción vinculadas con el fortalecimiento de las comunidades migrantes y el desarrollo de sus localidades de origen.

Asimismo, la dependencia dispone de elementos de planeación institucional en su Manual de Organización de la Secretaría del Zacatecano Migrante que incluyen misión, visión y valores, los cuales proporcionan un marco de referencia para la conducción de sus actividades y la definición de prioridades de actuación (Secretaría del Zacatecano Migrante j, 2020). De igual manera, el programa cuenta con una MIR que incorpora indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, permitiendo dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y al avance de los resultados esperados (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025).

La evidencia revisada permite constatar que la planeación del Programa considera acciones de mediano y largo plazo, derivadas de su vinculación con los instrumentos estatales de planeación, así como mecanismos de seguimiento mediante indicadores de desempeño. Sin embargo, no se identificó un documento estratégico único que integre de



manera sistemática la misión, visión, objetivos estratégicos, resultados esperados, líneas de acción, metas e indicadores institucionales asociados específicamente a la Unidad Responsable.

En este sentido, si bien existen elementos de planeación estratégica que orientan la operación del Programa y permiten dar seguimiento a sus resultados, éstos se encuentran dispersos en distintos documentos normativos y programáticos, lo que limita su articulación como un instrumento integral de gestión estratégica.

Por lo anterior, se considera que la Unidad Responsable cumple parcialmente con las características establecidas en la pregunta, al contar con instrumentos que incorporan objetivos, líneas de acción, horizontes de planeación e indicadores de seguimiento, aunque no dispone de un plan estratégico institucional formalmente consolidado.





15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales (Formato F_PROG-01) para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

El Programa cuenta con un Plan Operativo Anual (de ahora en adelante POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, documentado mediante el Formato F-PROG-01, instrumento que forma parte del proceso institucional de programación y seguimiento coordinado por la Coordinación Estatal de Planeación. El documento muestra su vinculación con el Programa Presupuestario 190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas”, así como con el Plan Estatal de Desarrollo, la estructura programática y la clasificación funcional del gasto, lo que evidencia que su elaboración responde a procedimientos formales de planeación institucional (Secretaría del Zacatecano Migrante e, 2025).

El POA identifica de manera explícita los componentes y actividades del Programa, las unidades responsables de su ejecución, las metas programadas, las unidades de medida y la distribución trimestral de las acciones. Asimismo, asigna responsabilidades operativas a la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría del Zacatecano Migrante, permitiendo identificar con claridad a las áreas encargadas de la ejecución y seguimiento de los procesos sustantivos del programa (Secretaría del Zacatecano Migrante e, 2025).

Dicho documento incorpora metas anuales y trimestrales para cada componente y actividad. Entre ellas destacan la aprobación de proyectos de infraestructura comunitaria mediante el esquema 2x1, el otorgamiento de apoyos a proyectos productivos financiados con remesas y la entrega de apoyos para el Bienestar Migrante. Estas metas se encuentran asociadas a unidades de medida específicas y a cantidades programadas que permiten monitorear el avance de la operación durante el ejercicio fiscal (Secretaría del Zacatecano Migrante e, 2025).



Asimismo, el formato contempla mecanismos de seguimiento mediante el registro de avances programados y resultados alcanzados por trimestre. La incorporación de columnas de programación y resultados permite verificar la actualización periódica de la información y facilita el monitoreo del cumplimiento de las metas establecidas. Esta estructura evidencia la existencia de mecanismos formales para la revisión y actualización del plan de trabajo durante el ejercicio fiscal (Secretaría del Zacatecano Migrante e, 2025).

Por lo anterior, se considera que el Programa cuenta con planes de trabajo anuales que son resultado de un proceso institucionalizado de planeación, son operados por responsables claramente identificados, establecen metas para el ejercicio fiscal y disponen de mecanismos de seguimiento y actualización.





5.2 Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

El Programa utiliza los resultados de evaluaciones externas como un insumo para la mejora de su diseño y operación. Se identificó que durante el ejercicio 2025 fue objeto de una Evaluación de Diseño realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE), cuyo propósito consistió en analizar la consistencia y solidez técnica del Programa, así como generar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de su gestión y resultados (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas, 2025)

La evidencia revisada permite constatar que los hallazgos y recomendaciones de dicha evaluación fueron incorporados al mecanismo estatal de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) (Secretaría del Zacatecano Migrante f, 2025). En el sistema Sí Evalúa se encuentran registrados ASM derivados directamente de la evaluación, relacionados con la actualización del árbol de problemas, el fortalecimiento del diagnóstico, la incorporación de sustento teórico para justificar la intervención, la adecuación conceptual de las ROP, la actualización de mecanismos de padrón de beneficiarios y la revisión de los indicadores de la MIR (Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas a, 2026).

Asimismo, se observa que dichos ASM cuentan con actividades específicas, resultados esperados, productos comprometidos, responsables, niveles de prioridad y fechas de cumplimiento, lo que evidencia la existencia de un procedimiento institucionalizado para la atención y seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas (Secretaría del Zacatecano Migrante f, 2025).

La información disponible también muestra que las recomendaciones fueron utilizadas para definir acciones concretas de mejora orientadas a fortalecer elementos sustantivos del



Programa, particularmente en materia de diagnóstico, diseño de la intervención, población objetivo, indicadores y mecanismos de gestión (Secretaría del Zacatecano Migrante f, 2025). De igual forma, el sistema se reportan avances y cumplimiento de diversos ASM, lo que demuestra que los resultados de la evaluación han sido incorporados en la toma de decisiones y en los procesos de mejora continua (Secretaría del Zacatecano Migrante h, 2025). Por otra parte, la evaluación documenta la realización de reuniones de trabajo con responsables del Programa durante el proceso evaluativo, las cuales permitieron complementar el análisis documental y fortalecer la retroalimentación institucional. Lo anterior constituye evidencia de la participación de personal operativo y responsables del Programa en la atención de los resultados de la evaluación.

Adicionalmente, la revisión de las ROP 2026 permite identificar que diversas recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño han comenzado a materializarse en los instrumentos normativos del Programa. Entre los avances observados destacan ajustes en la definición del problema público, mejoras en la delimitación conceptual de las poblaciones de atención, la incorporación de precisiones metodológicas relacionadas con el enfoque de intervención y modificaciones orientadas a fortalecer la congruencia entre los distintos elementos del diseño programático (Gobierno del Estado de Zacatecas c, 2026). Estos cambios guardan correspondencia con varios de los Aspectos Susceptibles de Mejora registrados en el sistema de seguimiento estatal, lo que constituye evidencia adicional de que los resultados de las evaluaciones externas no sólo son analizados formalmente, sino que también se traducen en adecuaciones normativas y operativas orientadas al fortalecimiento del Programa.

Lo anterior demuestra que el proceso de evaluación trasciende el ámbito de la recomendación y se refleja en cambios concretos en los documentos rectores del Programa, fortaleciendo la consistencia de su diseño y su orientación a resultados. En consecuencia, se considera que el Programa utiliza las evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, emplea sus resultados para definir acciones de mejora y cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de las recomendaciones emitidas. Por ello, se concluye que cumple con las características establecidas en la pregunta.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

De acuerdo con la revisión de los Programas Anuales de Evaluación 2023, 2024 y 2025, se identificó que el Programa fue sujeto únicamente a una Evaluación de Diseño durante el ejercicio fiscal 2025. Como resultado de dicho ejercicio se generaron recomendaciones orientadas al fortalecimiento del diagnóstico, la definición del problema público, la población objetivo, los indicadores y los mecanismos de gestión del programa (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas, 2025).

Derivado de esta evaluación, la Unidad Responsable registró y formalizó diversos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el sistema estatal de seguimiento. Los ASM incorporados se relacionan con la actualización del árbol de problemas, el fortalecimiento metodológico del diagnóstico, la incorporación de sustento teórico para justificar la intervención pública, la adecuación conceptual de la población objetivo mediante el uso de áreas de enfoque, la actualización de indicadores estratégicos y el diseño de mecanismos para la actualización del padrón de beneficiarios (Secretaría del Zacatecano Migrante f, 2025).

De acuerdo con la evidencia del sistema Sí Evalúa y el Documento de Trabajo 2026, se identifican ocho ASM registrados (1124, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150 y 1151), de los cuales siete presentan cumplimiento del 100% y uno se encuentra en proceso de implementación conforme a los plazos establecidos en los documentos de trabajo (Secretaría del Zacatecano Migrante f, 2025). Asimismo, la evidencia documental muestra que los ASM cuentan con actividades específicas, responsables, productos entregables, resultados esperados, niveles de prioridad y fechas compromiso para su cumplimiento (Secretaría del Zacatecano Migrante h, 2025).

Adicionalmente, la revisión de las ROP 2026 permite identificar que diversas acciones de mejora derivadas de la evaluación ya fueron incorporadas en los instrumentos normativos del Programa. Entre ellas destacan ajustes en la definición del problema público, mejoras en la delimitación de la población objetivo, precisiones metodológicas en el



diagnóstico y adecuaciones en los indicadores de desempeño, lo que evidencia la aplicación efectiva de las recomendaciones emitidas por la evaluación externa (Gobierno del Estado de Zacatecas c, 2026).

En consecuencia, se considera que entre el 85% y el 100% de los ASM registrados han sido solventados o se encuentran siendo implementados conforme a lo establecido en los documentos de trabajo.





18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la información contenida en los documentos de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y en el sistema estatal de seguimiento, las acciones derivadas de la Evaluación de Diseño 2025 fueron formalmente aceptadas por la Unidad Responsable y registran avances significativos en su implementación, observándose que la mayoría de los ASM presentan un cumplimiento del 100%.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas al fortalecimiento de elementos estratégicos del programa, entre los que destacan la actualización del árbol de problemas, el fortalecimiento metodológico del diagnóstico, la incorporación de sustento teórico para justificar la intervención pública, la adecuación conceptual de la población objetivo, la revisión de indicadores y el diseño de mecanismos para la actualización del padrón de beneficiarios. Los documentos de seguimiento muestran que los productos comprometidos para atender estos ASM fueron elaborados conforme a los plazos establecidos (Secretaría del Zacatecano Migrante h, 2025).

Asimismo, la revisión de las ROP 2026 permite identificar que diversas recomendaciones derivadas de la evaluación fueron incorporadas en los instrumentos normativos del Programa. Entre los principales avances se observan ajustes en la definición del problema público, mejoras en la delimitación de la población objetivo y adecuaciones orientadas a fortalecer la consistencia metodológica del diseño programático. Lo anterior constituye evidencia de que las acciones implementadas generaron resultados concretos en los instrumentos de planeación y operación del programa (Gobierno del Estado de Zacatecas c, 2026).

No obstante, debido a que la mayor parte de los ASM se orientó al fortalecimiento del diseño y de la gestión institucional, los resultados observables corresponden principalmente a mejoras normativas, metodológicas y operativas. En consecuencia, si bien existe evidencia suficiente para concluir que los resultados comprometidos en los documentos de trabajo fueron alcanzados en términos de los productos y acciones previstas, aún resulta prematuro valorar los efectos que dichas mejoras puedan tener sobre los resultados de largo plazo o sobre la población beneficiaria del Programa.

En este sentido, se considera que las acciones implementadas han contribuido al cumplimiento de los resultados establecidos en los documentos de trabajo y al



fortalecimiento de la gestión del Programa, observándose avances concretos en la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa.





19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

De la revisión de los Programas Anuales de Evaluación 2023, 2024 y 2025 se identificó que el Programa fue sujeto a una Evaluación de Diseño durante el ejercicio fiscal 2025. Como resultado de dicha evaluación se emitieron diversas recomendaciones orientadas a fortalecer el diagnóstico, la definición del problema público, las poblaciones de atención, los indicadores y los mecanismos de gestión del programa (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas, 2025).

La evidencia disponible muestra que una parte importante de las recomendaciones fue incorporada al mecanismo institucional de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), registrando niveles de cumplimiento del 100% (Secretaría del Zacatecano Migrante h, 2025). Asimismo, la revisión de las ROP 2026 permite identificar avances concretos en la atención de varias recomendaciones, particularmente aquellas relacionadas con la definición del problema público, la delimitación conceptual de las poblaciones de atención y el fortalecimiento de algunos elementos metodológicos del diseño programático (Gobierno del Estado de Zacatecas c, 2026).

No obstante, se identifican algunas recomendaciones cuya atención no pudo acreditarse plenamente o que presentan avances parciales. Entre ellas destacan:

1. La documentación explícita de la metodología utilizada para el cálculo del gasto unitario del Programa.
2. El fortalecimiento de los mecanismos de planeación financiera y sostenibilidad de mediano y largo plazo.
3. La actualización y formalización del Manual de Procedimientos.
4. La consolidación de una homologación completa entre todos los documentos normativos, programáticos y de planeación del Programa. (Secretaría del Zacatecano Migrante f, 2025)

Las recomendaciones pendientes se relacionan principalmente con aspectos de gestión institucional, planeación financiera y fortalecimiento documental. Si bien su atención no incide de manera inmediata en la operación cotidiana del Programa, su implementación contribuiría a fortalecer la consistencia metodológica, la transparencia, la sostenibilidad financiera y la trazabilidad de los procesos administrativos.

En términos generales, se observa que las recomendaciones con mayor incidencia sobre el diseño de la intervención han sido atendidas o presentan avances significativos de



implementación, mientras que las acciones pendientes corresponden principalmente a procesos de fortalecimiento institucional y mejora administrativa.





20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Considerando que el Programa fue sujeto a una Evaluación de Diseño en 2025 y a una Evaluación de Consistencia y Resultados en 2026, se considera pertinente que futuros ejercicios de evaluación externa profundicen en aspectos específicos de la intervención que permitan generar evidencia complementaria para la toma de decisiones y fortalecer el desempeño institucional.

En primer término, se recomienda la realización de una Evaluación de Procesos, atendiendo al horizonte de evaluación promovido por el CONEVAL (CONEVAL a, s.f.). Este tipo de evaluación permitiría analizar con mayor profundidad la operación del Programa, identificar áreas de mejora en los procedimientos internos y valorar la eficiencia de los mecanismos de coordinación, gestión, seguimiento y control. Particularmente, resultaría relevante examinar los procesos asociados a la recepción y dictaminación de solicitudes, la coordinación con organizaciones migrantes, la validación de proyectos, la integración del padrón de beneficiarios y el seguimiento de las acciones financiadas (Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas b, 2026).

Asimismo, una vez consolidadas las mejoras derivadas de las evaluaciones recientes, sería conveniente desarrollar una Evaluación Específica de Desempeño. Este tipo de ejercicio permitiría valorar en qué medida los apoyos otorgados contribuyen efectivamente al fortalecimiento de la infraestructura social, al desarrollo comunitario y al impulso de proyectos productivos en las localidades beneficiadas, generando evidencia sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa (Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, 2023).

Adicionalmente, se considera pertinente realizar una Evaluación con Perspectiva de Género. Dado que las ROP incorporan principios de igualdad sustantiva y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, una evaluación especializada permitiría analizar la distribución de beneficios entre mujeres y hombres, identificar posibles barreras de acceso, valorar la participación de mujeres migrantes y familiares de migrantes en los proyectos apoyados y determinar el grado de incorporación efectiva del enfoque de igualdad en la operación del programa (Secretaría de Hacienda y Crédito Público a, 2024).

Finalmente, considerando la naturaleza territorial de la intervención, también podría resultar de utilidad una evaluación orientada al análisis de cobertura y focalización, con el



propósito de valorar la correspondencia entre las localidades atendidas, los niveles de marginación, la intensidad migratoria y los criterios utilizados para la asignación de apoyos.

En conjunto, estos ejercicios proporcionarían información complementaria sobre la eficiencia operativa, el desempeño, los resultados y la equidad de la intervención, contribuyendo al fortalecimiento continuo del programa y a una toma de decisiones basada en evidencia.





5.3 Generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, programas sectoriales, especiales, institucionales y a la Agenda 2030.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El Programa recolecta información sobre tres de los cuatro aspectos señalados en la pregunta. En primer lugar, el Programa recopila información sobre su contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, programas sectoriales y especiales, ya que tanto el Diagnóstico como las ROP documentan su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, particularmente con la Política Pública 2.7 "Integración de la comunidad migrante" y la estrategia orientada al uso de remesas para financiar proyectos y actividades productivas (Gobierno del Estado de Zacatecas a, 2022: 166). Asimismo, se identifica su vinculación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social y esta alineación se refleja en la MIR, cuyos indicadores de Fin y Propósito permiten monitorear el avance en el desarrollo comunitario y la modernización de localidades seleccionadas por migrantes (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025).

En segundo lugar, el Programa recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, mediante registros administrativos y financieros. Para el ejercicio fiscal 2025 se identifican proyectos ejecutados en 40 municipios y localidades, con una población atendida de 310,990 personas. Asimismo, se dispone de información sobre los recursos ejercidos por fuente de financiamiento, registrándose un monto total de \$33,588,712.06, integrado por aportaciones estatales \$13,435,484.83, municipales \$11,756,049.21 y aportaciones de los Migrantes por \$8,397,178.03 (Secretaría del Zacatecano Migrante g, 2025)

En tercer lugar, el Programa recopila información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios a través de la Cédula de Información Básica del SIPAB para beneficiarios colectivos. Esta herramienta integra información relativa a la razón



social, tipo de agrupación, CLUNI, RFC, CURP, domicilio, características de la obra o proyecto y desagregación de beneficiarios por sexo, entre otros datos relevantes para la caracterización de la población atendida (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:42). Sin embargo, no necesariamente recopila un conjunto amplio de variables socioeconómicas como ingreso, escolaridad, ocupación, condición laboral o nivel de bienestar.

Respecto a las características socioeconómicas de las personas no beneficiarias, no se encontró evidencia documental de que el Programa cuente con una base de datos o sistema de información que concentre y sistematice esta información con fines de comparación respecto de la población atendida. No obstante, considerando que el programa recibe, registra y analiza solicitudes mediante el Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1), así como expedientes técnicos sujetos a revisión y validación, es posible que parte de esta información se genere durante el proceso de selección.

En términos generales, la información revisada permite identificar que el Programa cuenta con mecanismos para recolectar y sistematizar información relacionada con su alineación a los instrumentos de planeación estatal y sectorial, los tipos y montos de apoyo otorgados y diversas características de la población atendida. Si bien la información socioeconómica de los beneficiarios presenta un alcance limitado y no se presente evidencia suficiente sobre la información de personas no beneficiarias, el conjunto de registros administrativos disponibles proporciona elementos relevantes para documentar la operación y el alcance de las intervenciones realizadas. En este sentido, se considera que el Programa dispone de fuentes de información que permiten sustentar el seguimiento de sus principales procesos y resultados operativos.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Por una parte, las ROP establecen mecanismos formales de seguimiento y monitoreo. Se señala que la Unidad de Planeación de la SEZAMI es responsable de integrar informes trimestrales de avance de gestión y reportarlos a través del Sistema Integral de Planeación (SIPLAN), lo que proporciona información periódica para dar seguimiento al cumplimiento de metas y acciones del Programa. Asimismo, se establece la integración del padrón de beneficiarios y su registro en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios (SIPAB), mecanismo que permite sistematizar la información de las personas y comunidades beneficiadas, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y los procesos de evaluación (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:33).

Por otra parte, la MIR dispone de indicadores para todos los niveles de intervención del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), con frecuencia de medición y metas claramente establecidas. La información reportada para el ejercicio 2025 evidencia que se generan datos periódicos sobre el registro de solicitudes, validación de proyectos, reuniones del COVAM, seguimiento de proyectos, entrega de apoyos y actualización de beneficiarios, lo que permite monitorear el desempeño operativo y los resultados del Programa (Secretaría del Zacatecano Migrante b, 2026).

La información se genera con periodicidades trimestrales, semestrales y anuales, de acuerdo con la frecuencia establecida para cada indicador en la MIR y mediante los informes de seguimiento reportados en SIPLAN.

La confiabilidad de la información se sustenta en procedimientos institucionales de revisión, validación y autorización de proyectos, así como en la utilización de sistemas institucionales de registro y seguimiento. Adicionalmente, los proyectos son sometidos a procesos de análisis técnico y validación por parte de las instancias responsables,



incluyendo el COVAM en las modalidades que corresponden, lo que contribuye a la consistencia de la información utilizada para el monitoreo del Programa (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

En lo referente a la sistematización de la información, la operación del Programa utiliza sistemas institucionales como el Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1), SIPLAN y SIPAB, donde se registran solicitudes, avances de proyectos, beneficiarios y resultados de los indicadores (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

La información recolectada permite calcular los indicadores de Actividades y Componentes de la MIR, relacionados con la recepción de solicitudes, validación de proyectos, seguimiento de acciones, coordinación interinstitucional, entrega de apoyos y registro de beneficiarios.

Además, esta actualizada y disponible para dar seguimiento permanente. Los avances son reportados periódicamente durante el ejercicio fiscal mediante los sistemas institucionales y los informes trimestrales de seguimiento, lo que permite contar con información actualizada para la toma de decisiones. Asimismo, los procedimientos de revisión técnica, validación de proyectos y actualización de registros contribuyen a fortalecer la confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones. La utilización de herramientas como SIPLAN, SIPAB y el Sistema Integral de Gestión favorece la disponibilidad permanente de información para el seguimiento de metas, beneficiarios y resultados (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).



VI. Cobertura y Focalización

6.1 Análisis de la cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Programa cuenta con elementos documentados que permiten identificar una estrategia de cobertura para la atención de su población objetivo. En primer lugar, las ROP establecen de manera explícita la definición de la población objetivo, integrada por las localidades seleccionadas por las organizaciones y familiares migrantes para la ejecución de proyectos orientados a la modernización de infraestructura social básica, servicios comunitarios, educativos, de vivienda y productivos, priorizando aquellas zonas con mayores niveles de marginación (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:10).

Asimismo, se identifican metas de cobertura anual mediante la MIR. A nivel de Propósito, el Programa plantea una meta de atención de localidades beneficiadas mediante la ejecución de obras y acciones, mientras que a nivel de Componentes se establecen metas relacionadas con la aprobación de proyectos de infraestructura comunitaria, social y educativa, el otorgamiento de apoyos mediante remesas productivas y los apoyos para el bienestar migrante (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025). Aunque estas metas se expresan en términos porcentuales de cumplimiento, constituyen referentes anuales para el seguimiento de la cobertura programada durante el ejercicio fiscal.

Por otra parte, la estrategia observada resulta congruente con el Diagnóstico y con su diseño de intervención. El Diagnóstico identifica la relevancia de la migración internacional para el estado de Zacatecas y la necesidad de canalizar la participación de la comunidad migrante hacia proyectos que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen (Secretaría del Zacatecano Migrante c, 2025:6-8). En correspondencia con ello, las ROP establecen una cobertura estatal en los 58 municipios, priorizando aquellos donde existen clubes u organizaciones migrantes vinculadas con la entidad, así como localidades con



mayores condiciones de marginación y presencia migratoria (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:11).

Respecto del horizonte del mediano y largo plazo, se considera que el Programa si bien las metas establecidas en la MIR se definen de manera anual, los indicadores de Componentes presentan una frecuencia de medición semestral y los de actividad una frecuencia trimestral, lo que permite realizar un seguimiento periódico de los avances del Programa durante el ejercicio fiscal, considerando diferentes horizontes temporales para el monitoreo de la cobertura.

En conclusión, el Programa cuenta con elementos documentados que permiten identificar una estrategia de cobertura, aunque ésta no se encuentra formalizada en un instrumento específico. Asimismo, incorpora la definición de la población objetivo, metas anuales de atención, mecanismos de seguimiento periódico que permiten monitorear la cobertura en el tiempo y se observa congruencia con el diagnóstico y diseño de la intervención.





24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

El Programa cuenta con mecanismos documentados para identificar a su población objetivo, los cuales se encuentran establecidos principalmente en las ROP, así como en los Lineamientos COVAM. Estos mecanismos permiten focalizar los apoyos hacia la comunidad zacatecana migrante, sus familias y las localidades seleccionadas por las organizaciones migrantes, priorizando aquellas con mayores condiciones de marginación y necesidades de infraestructura social y productiva.

La identificación de la población objetivo se realiza mediante una combinación de criterios de elegibilidad, procedimientos de registro, validación de proyectos y mecanismos colegiados de dictaminación, entre los que destacan los siguientes:

a) Registro y acreditación de organizaciones migrantes.

Para acceder a los apoyos del Programa, los clubes, federaciones u organizaciones migrantes deben contar con registro vigente ante la SEZAMI. Asimismo, se establecen requisitos mínimos de integración y antigüedad de los clubes migrantes, lo que permite verificar que los solicitantes formen parte de la comunidad zacatecana radicada en el exterior y mantengan vínculos organizados con sus comunidades de origen (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).

b) Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1).

La recepción de solicitudes se realiza mediante el Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1), plataforma a través de la cual las organizaciones migrantes registran los proyectos propuestos. Este mecanismo concentra la demanda de apoyos, identifica las localidades beneficiarias y recopila información sobre los proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios o iniciativas productivas que se pretenden desarrollar. (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:21-22)

c) Expediente técnico de los proyectos.

Los proyectos deben integrarse mediante expedientes técnicos que contienen información sobre la obra o acción propuesta, ubicación, población beneficiaria, costos, viabilidad técnica y aportaciones de los participantes. La revisión de estos expedientes constituye un mecanismo fundamental para determinar si los proyectos se alinean con los objetivos y criterios de elegibilidad del Programa (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:16-17).

d) Criterios de priorización establecidos en las ROP.



La focalización considera diversos elementos para la selección de beneficiarios y proyectos, entre ellos:

- Pertenecer a la comunidad zacatecana migrante.
- Beneficiar al mayor número posible de personas en la localidad de intervención.
- Generar impactos en el bienestar de la población beneficiaria.
- Favorecer a grupos en situación de vulnerabilidad y promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Priorizar localidades con mayores condiciones de marginación.
- Impulsar proyectos alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
- Favorecer la reinserción productiva de personas migrantes retornadas.

e) Cobertura territorial priorizada.

Aunque el programa tiene cobertura estatal, las Rop establecen que se dará prioridad a municipios que cuentan con clubes migrantes zacatecanos organizados en federaciones u organizaciones radicadas en Estados Unidos, lo que constituye un criterio de focalización territorial vinculado directamente con la naturaleza del programa (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:11).

f) Validación y dictaminación mediante el COVAM.

El Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) y su Subcomité Operativo participan en la revisión de los expedientes técnicos y verifican que los proyectos cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP. Este mecanismo colegiado permite validar la pertinencia de los proyectos y garantizar que los apoyos se orienten efectivamente a la población objetivo (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).

Asimismo, la revisión de las ROP 2026 muestra avances en la definición y delimitación de la población objetivo, incorporando criterios más consistentes con el enfoque de áreas de enfoque recomendado por la Metodología de Marco Lógico (Gobierno del Estado de Zacatecas c, 2026). Estas modificaciones fortalecen la congruencia entre el problema público, la población susceptible de atención y los mecanismos utilizados para la selección de proyectos y beneficiarios, contribuyendo a una mejor focalización de los apoyos.

En conjunto, estos instrumentos permiten identificar y seleccionar a la población objetivo mediante procedimientos formalizados y documentados. No obstante, se observa que la focalización se realiza principalmente a partir de criterios organizativos, territoriales y de elegibilidad de proyectos, sin que se identifique un procedimiento específico que permita cuantificar o caracterizar de manera sistemática a la población objetivo



potencialmente elegible antes de la presentación de proyectos. Esto implica que la identificación de beneficiarios se encuentre estrechamente vinculada a la demanda presentada por las organizaciones migrantes y a los proyectos promovidos por éstas, lo cual es consistente con el modelo de coinversión que caracteriza al Programa.

En términos generales, la evidencia revisada permite concluir que el Programa dispone de mecanismos formalizados para identificar, seleccionar y validar a la población y los proyectos susceptibles de recibir los apoyos. A ello se suman los avances observados en las ROP 2026, sobre todo en la delimitación de la población objetivo y su vinculación con el problema público.

La principal particularidad identificada corresponde a que la focalización se encuentra estrechamente vinculada con la demanda de los apoyos y la presentación de proyectos, característica que responde al esquema de coinversión y participación que sustenta la intervención. En este sentido, la ausencia de una cuantificación anticipada de la población potencialmente elegible no impide identificar los mecanismos mediante los cuales el programa determina los proyectos y localidades que pueden acceder a los apoyos, aunque constituye un elemento susceptible de continuar fortaleciéndose dentro de los procesos de revisión y actualización del Programa.





25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa

El Programa define como población potencial a la población zacatecana migrante y sus familias, garantizando la atención bajo principios de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Por su parte, la población objetivo se encuentra conformada por las localidades seleccionadas por las organizaciones migrantes y familiares migrantes para la ejecución de proyectos de infraestructura social básica, servicios comunitarios, educativos, de vivienda y productivos, priorizando aquellas con mayores niveles de marginación (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:11).

Respecto de la población atendida, la información proporcionada por el Programa para el ejercicio 2025 reporta atención en 40 municipios y localidades beneficiadas mediante obras, acciones y proyectos apoyados por el programa, así como un total de 310,990 personas beneficiadas, de las cuales 158,759 corresponden a mujeres (51.1%) y 152,231 a hombres (48.9%) (Secretaría del Zacatecano Migrante g, 2025).

Adicionalmente, los resultados de la MIR muestran que el indicador de Propósito, denominado “Porcentaje en el número de localidades atendidas para la ejecución de obras y acciones”, reportó un cumplimiento del 100%; sin embargo, se aclara que este dato mide el alcance de las metas operativas programadas para el ejercicio fiscal y no la cobertura real de la población objetivo. Asimismo, el indicador de Fin registró un resultado de 146.43%, superando significativamente la meta proyectada para la ejecución de proyectos en las localidades con presencia migrante (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025).

No obstante, aun cuando el Programa dispone de información sobre la población atendida y sobre el cumplimiento de sus metas operativas, no se identificó evidencia documental que permita cuantificar de manera explícita la población potencial ni la población objetivo. En consecuencia, no es posible estimar un porcentaje de cobertura conforme a la metodología convencional utilizada en la evaluación de programas públicos, la cual requiere comparar la población atendida respecto del universo total susceptible de atención.

La revisión de las ROP 2026 muestra avances en la delimitación conceptual de la población objetivo y en la congruencia entre el problema público y los criterios de focalización; sin embargo, persiste la ausencia de una cuantificación formal de las poblaciones potencial y objetivo que permita valorar el alcance de la intervención en términos de cobertura.



Por lo anterior, puede concluirse que el Programa cuenta con información suficiente para identificar y caracterizar a la población atendida durante el ejercicio fiscal, así como para dar seguimiento al cumplimiento de sus metas. Sin embargo, la ausencia de una cuantificación formal de las poblaciones potencial y objetivo limita la posibilidad de establecer una relación entre la población atendida y el universo que puede ser atendida, es decir, reduce la capacidad del Programa para determinar el porcentaje de cobertura alcanzado.

Asimismo, las modificaciones incorporadas en las ROP 2026 reflejan avances en la delimitación conceptual de la población objetivo, lo que proporciona una base más clara para la identificación de los sujetos y áreas de enfoque de la intervención. En este sentido, la información disponible permite observar avances en la capacidad del Programa para identificar a su población atendida y dar seguimiento a sus resultados.





VII. Operación

7.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Considerando la revisión realizada a las ROP, la MIR, los Lineamientos COVAM, es posible visualizar el esquema de operación para la generación y entrega de los bienes y servicios proporcionados por el Programa, a través de sus dos modalidades: 1. Apoyos para infraestructura social mediante el esquema 2x1, y 2. Apoyos a proyectos productivos mediante remesas productivas (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:11-15).

En la identificación de los procesos clave para la operación del Programa, se entiende que inicia con el proceso operativo inicia con la difusión de convocatorias y la recepción de solicitudes, continúa con la integración y validación de expedientes técnicos, la dictaminación de proyectos por los órganos colegiados correspondientes, luego se presenta la formalización de aportaciones y autorizaciones, luego viene la ejecución de obras, acciones o proyectos productivos, se continua con el seguimiento físico-financiero, posteriormente la entrega de apoyos y concluye con la comprobación de recursos, y labores administrativas como la actualización de beneficiarios y cierre de los proyectos (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:16-24).

Derivado de esta revisión, también fue posible verificar que estos procesos son congruentes con las actividades definidas en la MIR, sobre todo las relacionadas con el registro y análisis de solicitudes, reuniones de validación, autorización de proyectos, seguimiento de acciones, vinculación con instancias ejecutoras y actualización del padrón de beneficiarios.

El proceso general que sigue el Programa para la generación y entrega de sus bienes y servicios se presenta en el Anexo 12, donde se incluyen los diagramas de flujo que describen las principales etapas, actividades y actores involucrados en su operación.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Conforme lo establecido en las ROP, se identifica que el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se identifica al Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1) el que cumple esta función. De acuerdo con la definición establecida en las ROP, SIG 2x1, es el Sistema Integral de Gestión del Programa, por el cual los solicitantes podrán registrar y consultar el estatus de sus proyectos (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:16-24).

En atención de los requisitos establecidos en la pregunta, se concluye que la información contenida en el SIG permite conocer la demanda total de apoyos, ya que concentra el registro de los proyectos. Asimismo, el sistema incorpora información para identificar las características de los solicitantes, considerando que durante el proceso de registro y validación se integra información relativa a la organización migrante, representante legal, municipio participante, tipo de proyecto, y requisitos establecidos en las ROP (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Adicionalmente, en la revisión del proceso operativo previsto en las ROP, se observa que el SIG constituye la fuente institucional principal de información para conocer la demanda total de apoyos y la información de los solicitantes. El uso del sistema es tan importante, que incluso es un requisito de elegibilidad, ya que, para los apoyos otorgados por el Programa, se establece la obligación de presentar el registro de la solicitud del proyecto debidamente requisitado en el SIG 2x1 (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

De acuerdo con lo establecido en las ROP, se observa que el Programa si cuenta con un procedimiento definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Este procedimiento abarca desde la difusión de las convocatorias, el registro de proyectos, la integración de expedientes técnicos, la validación por las instancias competentes y la posterior autorización de los apoyos. Además, es posible identificar que se realiza una diferenciación entre las actividades correspondientes a los esquemas de apoyos definidos en las ROP (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025: 16-24)

Respecto del inciso a), se observa que estos procesos están diseñados considerando las características de la población objetivo. Las ROP establecen que los apoyos se dirigen a localidades seleccionadas por organizaciones migrantes y familiares de migrantes, así como a personas migrantes interesadas en desarrollar proyectos productivos. Asimismo, se establece que, en los mecanismos de registro para los apoyos, se requieren contar con la acreditación de organizaciones migrantes, el registro electrónico de proyectos mediante el Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1) y la presentación de expedientes técnicos, gestiones administrativas que debe cumplir la población objetivo (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

En cuanto a los formatos establecidos, se identificó que las ROP del Programa ponen a disposición de la población solicitante un conjunto de formatos estandarizados que deben ser utilizados para la gestión de los apoyos. Entre los documentos revisados se encuentran las solicitudes de apoyo, cédulas de información básica, formatos de registro de proyectos, expedientes técnicos, entre otros, los cuales contribuyen a homologar la integración de la información y el desarrollo de los procedimientos operativos del programa (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).



En complemento a lo anterior, respecto del criterio c), se concluye que los formatos cumplen con este requisito, ya que se encuentran publicados en las ROP del Programa, instrumento normativo de acceso público (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025). Lo anterior garantiza que cualquier persona interesada pueda conocer los procedimientos, requisitos y formatos necesarios para la gestión y solicitud de los apoyos.

Finalmente, en relación con el inciso d), se verificó que los procedimientos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo guardan plena congruencia con lo establecido en las ROP, particularmente en los apartados que regulan la operación del Programa. Asimismo, dichos procedimientos son consistentes con los mecanismos de coordinación previstos entre la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI), el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), las instancias ejecutoras y las dependencias participantes (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Si bien el Programa obtuvo la valoración máxima en esta pregunta, se considera pertinente promover acciones de mejora continua orientadas a fortalecer la eficiencia operativa y la claridad de los procedimientos. En este sentido, se recomienda lo siguiente:

- Documentar en un Manual de procesos, el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.





29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Derivada de la revisión y análisis de la información, se determinó que el Programa si cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos mecanismos se encuentran definidos en las ROP y los Lineamientos COVAM.

El esquema de estos mecanismos comprende las distintas etapas del proceso de selección de beneficiarios, iniciando con la captura de las solicitudes en el Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1) (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025). Posteriormente, la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI) realiza la revisión administrativa para verificar que las solicitudes se encuentren debidamente requisitadas (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025); una vez cumplido este requisito, el Subcomité Operativo lleva a cabo el análisis y diagnóstico técnico de los proyectos, para finalmente someterlos a la validación del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), instancia responsable de corroborar el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las ROP (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).

Al analizar cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, se observa que para el inciso a), se cumple de manera satisfactoria. Lo anterior se sustenta en que los mecanismos de selección incorporan procedimientos de verificación específicos para las organizaciones y clubes migrantes, los municipios participantes y las personas migrantes interesadas en acceder a proyectos productivos. Dichos procedimientos consideran la revisión del registro vigente ante la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI), la acreditación de la representación legal cuando corresponde, la comprobación de la capacidad económica y la verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad



establecidos para cada modalidad de apoyo, garantizando que la selección de beneficiarios sea congruente con la población objetivo definida en las ROP (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

En cuanto al inciso b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, se identifica que los mecanismos se encuentran estandarizados, debido a que en las Reglas de Operación se establece con claridad un procedimiento uniforme para todas las solicitudes, el uso de formatos específicos, el registro de información en el SIG 2x1, así como el papel del Subcomité Operativo y del COVAM como instancias responsables de verificar y dictaminar los proyectos (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Respecto del inciso c) sobre la sistematización, se concluye que entendiendo que a través del Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1), se realiza el registro, revisión y seguimiento de las solicitudes del apoyo se cumple este criterio. Asimismo, se identificó que en todas las diferentes etapas del procedimiento se van generando registros documentales que respaldan la trazabilidad del proceso (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Por último, sobre el criterio d) sobre la difusión pública, también existen las condiciones para su cumplimiento. Lo anterior, ya que tanto las ROP como los Lineamientos COVAM son documentos que se encuentran públicos en el portal institucional de la SEZAMI, y es en estos documentos que se encuentran contenidos los mecanismos para verificar los procedimientos para el registro, revisión y validación de las solicitudes de apoyo (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025), (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Tomando como referencia lo establecido en las ROP, se observa que el Programa si cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y proyectos. Dentro del numeral 10 de las ROP, se describe el apartado de "Selección de beneficiarios" a través de tres subapartados: Criterios de elegibilidad, requisitos de elegibilidad y restricciones de elegibilidad (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

El primer subapartado, describe los criterios de elegibilidad, donde se establecen las condiciones de fondo y la forma de priorizar la asignación de los apoyos. Aquí se toman en cuenta factores como formar parte de la comunidad zacatecana migrante, el impacto social que tengan los proyectos, la atención a grupos vulnerables, entre otros. De igual forma, se evalúa la cantidad de personas beneficiadas, la trayectoria y organización de los propios clubes de migrantes, y qué tan alineadas están las propuestas con las metas del programa y del Plan Estatal de Desarrollo (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

En el segundo subapartado se establecen los requisitos de elegibilidad, en los cuales se precisa la documentación, los trámites y la información administrativa que deben presentar las personas solicitantes para que sus proyectos sean considerados dentro del proceso de evaluación. Entre los principales requisitos se encuentran contar con registro vigente ante la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI), presentar la solicitud a través del Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1), integrar el expediente técnico correspondiente y proporcionar la documentación que acredite la identidad de las personas solicitantes, la representación legal, cuando aplique, así como la capacidad financiera requerida, de conformidad con la modalidad de apoyo solicitada (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

El tercer subapartado, establece las restricciones de elegibilidad, las cuales señalan los motivos por los que una solicitud puede quedar descartada. Entre estas causas de improcedencia se encuentran el no pertenecer a la comunidad zacatecana migrante, registrar incumplimientos en años anteriores, no demostrar que se cuenta con suficiencia financiera o presentar expedientes técnicos que estén incompletos (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Adicionalmente, también es posible identificar en este documento normativo, el proceso por el cual se ejecuta la selección de beneficiarios de acuerdo al tipo de apoyo. En el caso del Apoyo 1, los pasos indican que primero se debe abrir la cuenta mancomunada, esperar la notificación de la SEZAMI para hacer los depósitos correspondientes y firmar los documentos legales. En cambio, para el Apoyo 2 se detalla que las solicitudes que recibe la SEZAMI se turnan directamente a las dependencias ejecutoras encargadas de revisar (SEZAC o SECAMPO) (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Analizando esta información conforme los criterios establecidos en la pregunta, se concluye lo siguiente:

En el inciso a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Este criterio se cumple, la distinción que se realiza entre criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad permite identificar con precisión a quienes participan en el proceso, los insumos que se revisan, las pautas de priorización para seleccionar a los beneficiarios y las causas exactas por las que una solicitud puede ser rechazada. Esta claridad metodológica alcanza incluso a distinguir cómo se ejecuta dicha selección para cada una de las modalidades de apoyo (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Sobre el inciso b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Se observa que también se cumple. Los procedimientos descritos en las ROP se aplican de manera uniforme a todas las instancias que intervienen en la ejecución del programa. La revisión de este documento permite identificar que, aunque participan diferentes actores como la SEZAMI, los municipios, las organizaciones migrantes, las dependencias ejecutoras, etc., todos se ajustan y utilizan el mismo camino establecido. Además, se observa que en la validación de los proyectos a cargo del COVAM, este órgano funciona como un mecanismo institucional homogéneo para la toma de decisiones, lo que reduce el riesgo de aplicar criterios discrecionales entre los diferentes ejecutores (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).



En cuanto al inciso c) Están sistematizados, se concluye que este criterio también se cumple. Lo anterior se sustenta en que las ROP establecen que el registro de las solicitudes debe realizarse a través del Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1), el cual constituye la plataforma oficial para la captura y administración de la información del programa. Una vez registradas las solicitudes, el sistema centraliza la integración de los expedientes y la información asociada a los proyectos, fungiendo como el punto de partida para el desarrollo de las etapas subsecuentes del proceso de selección, seguimiento y validación de los apoyos (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Respecto del inciso d) Están difundidos públicamente, se concluye que este criterio también se cumple. Al igual que en la pregunta anterior, las ROP del Programa se encuentran disponibles para consulta pública a través de los medios institucionales de la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI), lo que permite a la población interesada conocer los criterios y requisitos de elegibilidad, la documentación requerida y las restricciones para el acceso a los apoyos. Asimismo, en el caso de la modalidad de Remesas Productivas, las convocatorias correspondientes son difundidas por las dependencias ejecutoras competentes, conforme a los procedimientos y disposiciones establecidos en su respectiva normatividad, favoreciendo la publicidad y el acceso a la información para la población objetivo (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Por último, en atención al análisis con perspectiva de género solicitado en los Términos de Referencia para esta pregunta, se identificó que las ROP incorporan disposiciones orientadas a promover la igualdad sustantiva en el acceso a los apoyos. En este sentido, se establece como criterio de priorización el otorgamiento de apoyos a proyectos que beneficien a grupos en situación de vulnerabilidad y contribuyan a la equidad de género. Asimismo, el Programa incorpora principios de accesibilidad bajo el enfoque de diseño universal y contempla mecanismos para favorecer la paridad de género en la integración y representación de los municipios y de las organizaciones migrantes dentro del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Si bien el Programa obtuvo la valoración máxima en esta pregunta, se recomienda lo siguiente:

- Documentar en un Manual de procesos, el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Programa si cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos. En este orden de ideas, se identifica que el principal mecanismo de verificación es el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM). Este órgano colegiado de acuerdo con los Lineamientos COVAM tiene el objetivo de armonizar la operación del Programa y garantizar que la validación de las propuestas se realice bajo criterios objetivos, transparentes y preestablecidos (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).

Respecto del inciso a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, se concluye que este criterio se cumple. De la revisión de las ROP y de los Lineamientos COVAM se observa que las instancias responsables del proceso de selección cuentan con atribuciones específicas para verificar que los proyectos presentados cumplan con los criterios de elegibilidad, priorización y requisitos establecidos en la normatividad del programa. Asimismo, dichos instrumentos contemplan la revisión y análisis de los casos extraordinarios, garantizando que las decisiones sobre la asignación de los apoyos se encuentren sustentadas en los criterios definidos para cada modalidad de intervención (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023) (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Respecto del inciso b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras, se observa su cumplimiento. El COVAM es un organismo que está regulado bajo lo establecido en sus lineamientos, es decir, se observa con claridad quienes son sus integrantes, sus atribuciones, como funciona, etc. Lo anterior garantiza que, en la



revisión realizada por el COVAM sobre el procedimiento de selección de beneficiarios, se realice siempre bajo las mismas reglas y criterios (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).

Para el inciso c) Están sistematizados, se entiende que en la operación del COVAM se generan expedientes técnicos, actas de sesión, dictámenes y acuerdos, elementos que dan trazabilidad al proceso de selección, y de acuerdo con lo compartido por los responsables del programa, esta información también se encuentra integrada en el Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1).

Sobre el inciso d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios, se observa que se cumple. En la revisión realizada a los Lineamientos COVAM, se encuentran definidos las funciones y responsabilidades que tienen todos sus participantes durante el análisis, validación y autorización de los proyectos. Aunado a lo anterior, en un plano más operativo, en los lineamientos también es posible verificar que se regulan la celebración de sesiones, la emisión de convocatorias, la elaboración de órdenes del día, levantamiento de actas y seguimiento de acuerdos, lo que evidencia que el mecanismo forma parte del proceso ordinario de operación y es conocido por las instancias responsables de la selección (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).





32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Programa, si cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales se encuentran descritos en las ROP y consideran cada una de las modalidades de los apoyos. En estos procedimientos, se establecen las actividades, responsables y documentos que se van generando en esta etapa. La cual comienza con la remisión del expediente técnico y la emisión del oficio de ejecución, desde la emisión del oficio de ejecución hasta la supervisión de la ejecución de las acciones de cada proyecto (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Sobre el inciso a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, se observa su cumplimiento. Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran estandarizados, ya que en las ROP se define el camino y orden secuencial de las actividades que deben seguir las instancias participantes (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Considerando las diferencias entre los apoyos, se señala que para el caso del Apoyo 1, se contempla la emisión del oficio de ejecución por parte de la COEPLA, el inicio del procedimiento de contratación por la instancia ejecutora, la gestión del trámite administrativo ante la Secretaría de Finanzas, la transferencia de recursos, la ejecución del proyecto y el seguimiento de los avances físico-financieros. Para el Apoyo 2, igualmente se define la integración y validación del expediente técnico, la emisión del oficio de ejecución y la ejecución de los proyectos por parte de las dependencias ejecutoras. Lo anterior garantiza que todas las instancias ejecutoras desarrollen el proceso bajo un mismo esquema operativo (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Sobre la sistematización, también se da por cumplido. El procedimiento para otorgar los apoyos cuenta con un nivel adecuado de sistematización. En las ROP, se determinan que, una vez integrado y validado el expediente, la SEZAMI gestiona el trámite



administrativo para la gestión de los recursos ante la Secretaría de Finanzas, quien se encargada de realizar la transferencia correspondiente. De igual forma, durante el desarrollo de la obra o proyecto se reportan los avances físico-financieros y se controla la información a través de los sistemas internos y los mecanismos de las dependencias participantes para la supervisión financiera (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

En lo que respecta a la difusión, se identifica su cumplimiento. El argumento es que estos procedimientos se encuentran contenidos en las ROP del Programa se encuentran disponibles en el portal institucional de la SEZAMI (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025), y cualquier interesado puede consultar las etapas que se llevan a cabo en la producción y distribución de los apoyos, así como el mecanismo para la entrega de los mismos en cada una de sus modalidades.

Por último, respecto del inciso d) Están apegados al documento normativo del Programa, se concluye que este criterio se cumple. En primer lugar, se verificó que los procedimientos para la selección de beneficiarios se encuentran establecidos en las ROP que constituyen el principal instrumento normativo del Programa, lo que evidencia su apego a las disposiciones que regulan su operación (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025). Adicionalmente, se constató que dichos procedimientos son congruentes con los Lineamientos COVAM, particularmente en lo referente a la autorización de proyectos, la determinación de las fechas para la realización de las aportaciones y la coordinación entre la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI), el Comité y las demás instancias participantes (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023). Esta correspondencia normativa fortalece la certeza jurídica y la consistencia del proceso de selección de beneficiarios.

No obstante, aunque el Programa haya alcanzado la máxima calificación posible para esta pregunta, se recomienda lo siguiente:

- Documentar en un Manual de procesos, el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Programa si cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios. Similar al mecanismo para la selección de beneficiarios, la verificación de los procedimientos para la entrega de apoyos recae sobre la labor realizada por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), el cual en las actividades de producción, distribución, entrega y seguimiento de los apoyos señaladas en las ROP.

Con relación a la pertinencia y alineación operativa de los subsidios, se concluye que el Programa cumple con el criterio evaluado, toda vez que los apoyos otorgados guardan estricta congruencia y conformidad con las disposiciones y especificaciones técnicas establecidas en sus documentos normativos vigentes. De manera operativa, esto se visualiza a través de las siguientes acciones: 1. El COVAM examina que los proyectos cumplan con lo establecidos criterios y requisitos de elegibilidad, luego dictamina las propuestas extraordinarias, fija los montos y calendarios de depósito para los municipios y los clubes de migrantes. 2. El Subcomité Operativo asume un rol de primer filtro, y se encarga de revisar la integración de los expedientes técnicos antes de su autorización. 3. Durante la etapa de producción y entrega, la SEZAMI turna los expedientes a COEPLA para que se emita el oficio de ejecución respectivo; para enseguida, recabar la documentación comprobatoria para tramitar la gestión de los fondos ante la Secretaría de Finanzas, dependencia que efectúa la transferencia financiera (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).

Respecto a la homogeneidad en la operación, se determina que el Programa cumple con el criterio de estandarización, en virtud de que los instrumentos, formatos y lineamientos

establecidos son aplicados de manera uniforme y obligatoria por la totalidad de las instancias ejecutoras participantes, dicho criterio también se da por cumplido. Las actividades de verificación están contenidas tanto en las ROP como en los Lineamientos COVAM, al tratarse de documentos normativos donde se señalan las atribuciones y obligaciones de los involucrados en el Programa, se siguen al pie de la letra. Por lo tanto, el desarrollo de las actividades como la conformación de expedientes técnicos, la emisión de oficios de ejecución, el trámite de recursos ante la SEFIN, la entrega de informes físico-financiero, etc., está homologado (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023) (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

En el mismo sentido, se constata el cumplimiento del criterio de sistematización, toda vez que el Programa cuenta con mecanismos estructurados y plataformas organizadas que aseguran el registro, procesamiento y flujo ordenado de la información generada en su gestión operativa. En las ROP se establecen actividades relacionadas con el registro del avances físico-financieros, la integración de expedientes técnicos, la gestión administrativa para la ministración de recursos ante la Secretaría de Finanzas actividades que implican el uso de sistemas internos de administración y control por parte de las dependencias participantes (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025)

Finalmente, se verifica el cumplimiento del criterio de socialización y capacitación, en tanto se demuestra que los instrumentos y lineamientos operativos son plenamente conocidos y dominados por el personal encargado de la ejecución y operación del programa. Lo anterior se sustenta en que las ROP y los Lineamientos COVAM definen de manera clara las atribuciones, responsabilidades y funciones de las instancias y servidores públicos involucrados en la operación del programa (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025), (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023). Esta delimitación de responsabilidades favorece que los operadores conozcan los procedimientos que les corresponde ejecutar y contribuye a una implementación consistente con el marco normativo vigente.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Previo a realizar el análisis de los elementos solicitados en la pregunta, dado el diseño y naturaleza del Programa, es importante señalar que como tal la ejecución de las obras y proyectos no recae de forma directa en la SEZAMI, sino en las instancias ejecutoras (municipios, SEZAC, SECAMPO u otras dependencias competentes). El papel del Programa se concentra en regular, coordinar y supervisar dicho proceso a través de lo establecido en las ROP. Por lo tanto, el análisis de este apartado se enfoca específicamente en los procedimientos documentados que dirigen la ejecución de los proyectos financiados con los recursos del programa.

En este orden de ideas, se identifica que el Programa si cuenta con procedimientos para supervisar la ejecución de obras y/o acciones. De forma general, el procedimiento se documenta desde la emisión del oficio de ejecución hasta la comprobación final del proyecto, incluyendo contratación, ministración de recursos, ejecución, supervisión, seguimiento y cierre (Gobierno del Estado de Zacatecas c, 2026). Además, los Lineamientos COVAM aparecen como un complemento de este procedimiento, ya que, en estos se definen las atribuciones para validar la ejecución, verificar aportaciones y definir plazos para la liberación de los recursos (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).

En lo concerniente a la uniformidad operativa, se observa un adecuado nivel de cumplimiento en el criterio de estandarización, toda vez que los procesos e instrumentos normativos son aplicados de manera homogénea y consistente por la totalidad de las instancias ejecutoras del programa. Se observa en las ROP un proceso definido y uniforme para la ejecución de los proyectos, estableciendo la diferencia correspondiente entre las actividades específicas del Apoyo 1 (2x1 para Migrantes) y del Apoyo 2 (Remesas Productivas), pero manteniendo una base común que todas las instancias ejecutoras deben respetar (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Sobre la sistematización, también se observa un cumplimiento. En este mismo instrumento normativo, se identifica que, durante la ejecución las instancias responsables envían de forma periódica su documentación técnica y los avances físico-financieros a la SEZAMI para que esta lleve un control de los proyectos. Además, el diseño del proceso solicita el registro de las transferencias bancarias mediante formatos específicos, expedientes técnicos y unitarios, y el uso de los sistemas internos de gestión administrativa y financiera para el control de las ministraciones. Todo lo anterior, demuestra que la información clave de este proceso, se administra a través de bases de datos internas y plataformas institucionales que aseguran la trazabilidad de los proyectos (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Asimismo, en materia de transparencia y rendición de cuentas, se corrobora el cumplimiento del criterio de publicidad, constatando que los instrumentos e información relevante del Programa se encuentran difundidos públicamente y accesibles para la ciudadanía a través de los canales institucionales. Los pasos para llevar a cabo la ejecución están descritos en las ROP. Al ser un documento de acceso público, cualquier interesado puede consultar las diferentes etapas implicadas en la supervisión de la ejecución de las obras y proyectos (desde la autorización, la entrega de los apoyos, la supervisión, el ejercicio del gasto y la comprobación final de los resultados) (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025). De forma complementaria, los Lineamientos COVAM, que son igualmente públicos, establecen las atribuciones de este órgano para validar las propuestas, vigilar su desarrollo y emitir los acuerdos institucionales que guían la ejecución del programa (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).

Adicionalmente, en lo relativo a la observancia jurídica y consistencia operativa, se constata el cumplimiento de este criterio, en virtud de que los componentes analizados presentan una estricta alineación y apego formal a las disposiciones contenidas en el documento normativo que rige al programa. La ejecución de las obras y acciones se desarrolla conforme lo establecido en el documento normativo del Programa. En primer lugar, en las ROP aparecen ordenadas cada una de las tareas que deben realizarse para supervisar la ejecución de los proyectos y obras, considerando desde la etapa de autorización inicial y la emisión del oficio de ejecución, hasta la comprobación del gasto y el cierre administrativo (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025). En un segundo momento, también aparecen los Lineamientos COVAM como recurso que fortalece este procedimiento al dotar al Comité de las facultades necesarias para verificar las aportaciones



financieras de los participantes, fijar los plazos de depósito y emitir acuerdos vinculantes (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).

Si bien el Programa obtuvo la valoración máxima en esta pregunta, se identifican oportunidades de mejora orientadas a fortalecer su operación. En este sentido, se emite la siguiente recomendación:

- Documentar en un Manual de procesos, el procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tiene todas las características establecidas.

El Programa si cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones. Los principales mecanismos para dar seguimiento a las obras y proyectos son: 1. Los informes de avance físico-financiero, 2. La supervisión técnica y administrativa realizada por la SEZAMI, las instancias ejecutoras, 3. El expediente unitario de comprobación, 4. El Acta de Entrega-Recepción de los proyectos; y 5. El seguimiento de acuerdos del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023) (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Con relación a la supervisión y control del Programa, se corrobora el adecuado cumplimiento de este criterio, dado que los mecanismos analizados permiten constatar de manera fehaciente que la ejecución de las obras y acciones guarda una estricta alineación con los parámetros y disposiciones establecidas en los documentos normativos vigentes. Los mecanismos identificados sirven para constatar que el desarrollo de los proyectos se realiza conforme a las etapas y actividades descritos en las ROP. En términos operativos, esta correspondencia se observa de la siguiente manera:

1. Los informes mensuales de avance físico-financiero permiten monitorear el progreso de cada proyecto.
2. La supervisión realizada por la instancia ejecutora, la SEZAMI, permite verificar que la ejecución corresponda al proyecto autorizado.
3. El expediente unitario de comprobación centraliza el soporte técnico, financiero y administrativo (facturas, pólizas, estimaciones, bitácoras, números generadores, registros fotográficos y fianzas), lo que permite fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones legales.

4. El Acta de Entrega-Recepción formaliza el cierre de los trabajos y da fe de la conformidad de todas las partes, incluyendo a la representación migrante.
5. Para la vertiente productiva, la SEZAMI requiere informes trimestrales y un reporte final a la SEZAC y a la SECAMPO para evaluar el cumplimiento de las metas
6. Por último, el COVAM interviene como un filtro institucional de seguimiento a través de las facultades de sus Lineamientos y el control de acuerdos a cargo de su Secretaría Ejecutiva. (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023), (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

La suma de estos mecanismos permite verificar que las obras y acciones se ejecuten conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad del Programa.

En el mismo sentido, por lo que respecta a la homogeneidad en los procesos de verificación, se observa el cumplimiento del criterio de estandarización. Los mecanismos de seguimiento se encuentran definidos en las ROP y en los Lineamientos COVAM, por lo que su aplicación es obligatoria para todas las instancias involucradas en la ejecución de los apoyos. La responsabilidad de rendir informes, llevar a cabo las supervisiones, conformar el expediente unitario de comprobación, firmar el Acta de Entrega-Recepción y observar los dictámenes del COVAM forma parte de una dinámica institucional homogénea que las instancias ejecutoras siguen de acuerdo con la modalidad de los proyectos (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023), (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

De igual forma, se valida el cumplimiento en materia de sistematización. En la revisión realizada a los documentos normativos se observa que, en el seguimiento de la ejecución de los proyectos, se realiza un registro constante de los avances financieros y físicos, así como la integración de los expedientes técnicos. Estas actividades están integradas a los procesos administrativos internos con los que la SEZAMI recolecta, gestiona y monitorea la información de las obras. Asimismo, el seguimiento de los acuerdos del COVAM y la documentación derivada de sus sesiones constituyen registros institucionales que respaldan el monitoreo de los proyectos (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023), (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Finalmente, se identificó evidencia documental suficiente que sustenta el cumplimiento de este criterio, constatando que los mecanismos de control y supervisión son plenamente conocidos y aplicados por el personal encargado de la gestión y operación del Programa. Dichos mecanismos están claramente establecidos en las ROP y en los Lineamientos COVAM, documentos que definen las responsabilidades de cada uno de los actores participantes durante la ejecución y seguimiento de los proyectos.

7.2 Mejora y Simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa

Tomando como referencia el periodo 2024-2026, y con base en la revisión del proceso operativo descrito en las ROP correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, no se identificaron modificaciones sustantivas en la secuencia de actividades que conforman la operación del Programa. En los tres ejercicios fiscales se mantiene la misma estructura general para la provisión de los apoyos, integrada por las etapas de planeación, difusión, recepción de solicitudes, selección de beneficiarios, producción y/o distribución, entrega de apoyos, seguimiento y comprobación, lo que refleja estabilidad en el diseño operativo del programa (Gobierno del Estado de Zacatecas c, 2026), (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas, 2025) y (Gobierno del Estado de Zacatecas e, 2024). Sin embargo, si se identificaron un par de modificaciones a nivel normativo que tienen un impacto directo para agilizar la gestión de los apoyos.

El primer cambio, es sobre la ejecución directa que puede realizar la SEZAMI sobre los proyectos de inversión baja. A diferencia de los ejercicios 2024 y 2025 donde los apoyos eran de hasta \$150,000.00 tenían que pasar por el municipio o la instancia ejecutora correspondiente, para el ejercicio 2026 este tipo de proyectos, la propia SEZAMI ejecuta y entrega el apoyo de manera directa a los beneficiarios, es decir, se eliminan parcialmente la gestión de un intermediario (Gobierno del Estado de Zacatecas c, 2026). Sin ser un cambio radical, el impacto se observa en la reducción de tiempos para los que impulsaron la gestión de estos apoyos.

El segundo cambio identificado es la flexibilización de las aportaciones financieras. De acuerdo con lo establecido en las ROP, desde 2024 existía la posibilidad de participar bajo un esquema de 50/50 entre Gobierno Estatal y Organizaciones migrantes, cuando se presentaban dificultades presupuestales en el municipio (Gobierno del Estado de Zacatecas e, 2024). Para 2026 se elimina esta condicionante, y se señala de manera expresa que “el estado o el club podrán cubrir la aportación municipal si el municipio manifiesta por escrito la no solvencia (Gobierno del Estado de Zacatecas c, 2026). Esta posibilidad reduce el riesgo de que un proyecto quede detenido por falta de aportación municipal, lo que en la práctica agiliza la continuidad del trámite para los solicitantes.



Por último, un cambio más evidente es que para 2026, se incorpora una nueva modalidad de apoyo, en un esquema que opera con una modalidad de "peso a peso", el cual aunado a su novedad, presenta un proceso de gestión mucho más corto que las otras modalidades (Gobierno del Estado de Zacatecas c, 2026). Para este apoyo, no se requiere poseer una cuenta mancomunada, ni el proceso de contratación de obra, lo que da a los solicitantes una vía más rápida para acceder al apoyo.



7.3 Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa

Del análisis realizado a las ROP y a los Lineamientos COVAM, no se identificaron evidencias documentales que permitan inferir la existencia de problemas estructurales o de fallas en los mecanismos para la transferencia de los recursos del Programa.

No obstante, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con el diseño y la operación del Programa que, si bien no comprometen su funcionamiento, podrían incidir en la oportunidad con la que se ministran los apoyos a la población beneficiaria. Dichas áreas de mejora se describen a continuación:

1. El esquema de coinversión del Programa y la aportación inicial de los migrantes. Al tratarse de un esquema financiero basado en la coinversión, la transferencia de los recursos del Programa se encuentra condicionada a que las organizaciones migrantes realicen primero el depósito de sus respectivas cuotas en la cuenta mancomunada. Este diseño constituye un factor determinante, ya que las ROP determinan de manera estricta que, mientras no se acredite formalmente la aportación tanto de los migrantes como de los municipios, la liberación de los recursos estatales no procede (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025)
2. Coordinación interinstitucional con múltiples actores. La liberación y transferencia de los recursos está sujeta a la participación de múltiples actores: la SEZAMI, el COVAM, la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN), las instancias ejecutoras y, de acuerdo con la vertiente de apoyo, la SEZAC o la SECAMPO. Debido a que cada fase de revisión exige la emisión de dictámenes técnicos, oficios de ejecución, validaciones normativas y trámites administrativos, cualquier eventualidad o retraso en la gestión institucional con alguno de los involucrados genera un riesgo directo de desfase en el calendario de las ministraciones (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025), (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).

En conclusión, no se identifican problemas en los procedimientos o mecanismos para la transferencia de los recursos; por el contrario, en la revisión realizada a los documentos normativos del Programa es claro que se cuenta con un proceso robusto y definido. Sin embargo, dada la naturaleza concurrente del esquema de coinversión y el elevado número



de actores que interviene, provoca que la puntualidad en la liberación de los fondos dependa por completo de una sólida coordinación institucional y del cumplimiento oportuno de las obligaciones por parte de todas las instancias.





7.4 Eficiencia y economía operativa del programa

7.4.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

En las ROP, se observa que el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2025, tiene claramente identificada su operación por capítulo de gasto. Desglosado por criterios, la información proporcionada permite corroborar que el Programa cuenta con elementos para cumplir los incisos a y b. Para el ejercicio 2025, se autorizó un presupuesto de \$33,273,164.00, distribuyendo \$31,000,000.00 para el Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) y \$2,273,164.00 en el Capítulo 1000 (Servicios Personales) (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:9)

Adicionalmente, la información financiera disponible no presenta un desglose que permita identificar los recursos ejercidos por capítulos de gasto, particularmente los correspondientes a los capítulos 2000, 3000 y 4000, ni aquellos asociados a gasto de capital



en los capítulos 5000 y 6000. En consecuencia, no se cuenta con elementos suficientes para valorar el cumplimiento del inciso c) conforme a los criterios establecidos en la presente evaluación.

En términos de eficiencia del gasto, la información disponible muestra que el Programa ejerció recursos por un total de \$33,588,712.06 (Secretaría del Zacatecano Migrante g, 2025), frente a un presupuesto autorizado de \$33,273,164.00, lo que representa una diferencia de \$315,548.06, en porcentaje una diferencia de 0.95%. Esta ligera variación, puede explicarse por la naturaleza del Programa, cuyo esquema de financiamiento se sustenta en la concurrencia de recursos provenientes del gobierno del Estado, los municipios y las organizaciones migrantes. En este sentido, el monto ejercido es ligeramente superior, por la integración de las aportaciones efectivamente realizadas por los distintos participantes durante la ejecución de los proyectos, más que una desviación en el ejercicio del presupuesto estatal autorizado.

En cuanto al alcance en la cobertura del recurso ejercicio, la información expone que se logró la ejecución de 40 obras y proyectos en 15 de los 48 municipios del estado, beneficiando a 310,990 personas, lo que representa un incremento respecto al ejercicio anterior (Secretaría del Zacatecano Migrante g, 2025).

Respecto del inciso d), relativo al gasto unitario, se considera necesario atender a las características particulares del Programa y a la naturaleza de los bienes y servicios que proporciona. De acuerdo con lo señalado por los responsables del Programa, para intervenciones relacionadas con obras y/o servicios cuyos beneficios tienen un carácter colectivo y alcanzan a un número amplio de personas, sin que exista una correspondencia directa de uno a uno entre el gasto realizado y las personas beneficiarias, no resulta aplicable el cálculo del gasto unitario por persona beneficiaria. Lo anterior se debe a que los recursos destinados a una obra, acción o servicio generan beneficios colectivos que no pueden atribuirse individualmente a cada persona que recibe sus efectos. En estos casos, dividir el gasto total entre el número de personas beneficiarias produciría un valor que no necesariamente representa el costo real de la obra o servicio, y tampoco permite interpretar adecuadamente la eficiencia del gasto.

En términos generales, la información disponible permite identificar el presupuesto autorizado, su distribución, los recursos ejercidos y el alcance de las obras y proyectos financiados. Si bien existen limitaciones en el nivel de desagregación de la información financiera, los datos disponibles permiten valorar el comportamiento general del gasto y su relación con los resultados operativos del Programa.



39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Previo a desglosar las diferentes fuentes de financiamiento del Programa, es importante recordar que, de acuerdo con las ROP del Programa, este opera bajo un esquema de coinversión, a través del cual, los recursos públicos estatales se complementan con aportaciones de los municipios y de las organizaciones migrantes para el financiamiento de los proyectos de infraestructura social, comunitaria, educativa y productiva (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025). En este sentido, el presupuesto estatal constituye únicamente una de las fuentes de financiamiento que integran el costo total de los proyectos apoyados.

En este orden de ideas, usando nuevamente la información establecida en las ROP, se identifica que para el ejercicio 2025, el Programa tuvo un presupuesto estatal autorizado de \$33,273,164.00 (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:9). Sin embargo, considerando la suma de los recursos reportados en el documento de padrón de beneficiarios interno se reporta un monto total ejercido de \$33,588,712.06, que bajo el esquema de coinversión se desglosa de la siguiente manera:

Tabla 2. Fuente de financiamiento del Programa

Fuente de financiamiento	Monto ejercido	Porcentaje de participación
Recursos estatales	13,435,484.83	39.99 %
Municipios	11,756,049.21	35.00 %
Organizaciones migrantes	8,397,178.03	25.01 %
Total	33,588,712.06	100.00%

Fuente. Elaboración propia con base en (Secretaría del Zacatecano Migrante g, 2025).

Derivado de lo anterior, y dada la diferencia de \$315,548.06 identificada entre el presupuesto asignado y el ejercido. Podría inferirse que, dada la naturaleza concurrente de recursos del Programa y el esquema de coinversión, esta diferencia puede estar relacionada a los ajustes derivados de las aportaciones realizadas por los municipios y las organizaciones migrantes para el financiamiento de las obras y proyectos. Aunque esta diferencia puede identificarse como poco relevante, ya que solo representa el 0.95%, es necesario que para futuros ejercicios se incorpore algún tipo de nota aclaratoria que explique esta variación.



Bajo esta premisa, se emite la siguiente sugerencia: Cuando se identifiquen diferencias o variaciones en la información financiera del programa entre los distintos documentos oficiales, incorporar notas aclaratorias que expliquen su origen y justificación. Lo anterior permitirá contextualizar adecuadamente el análisis de los recursos ejercidos, fortalecer la transparencia de la información financiera y reducir la posibilidad de interpretaciones erróneas o de observaciones que no correspondan al desempeño del Programa.



7.5 Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con la información proporcionada para el desarrollo de la presente evaluación, se observa que, aunque el Programa no cuenta formalmente con un Manual de Procesos que documente la administración de sus aplicaciones informáticas es posible encontrar tanto en las ROP, así como en los Lineamientos COVAM, referencias suficientes para conocer la forma en que el Programa genera, valida, actualiza y utiliza sus principales sistemas de información. Entre éstos destacan el Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1), el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios (SIPAB) y la Plataforma Integral de Planeación (SIPLAN) (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025), (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023).

Analizando por cada criterio de la pregunta, se determina el cumplimiento del criterio relativo a la calidad de los datos, en virtud de que los instrumentos analizados se sustentan en fuentes de información confiables y disponen de mecanismos que permiten verificar, auditar y validar la consistencia de los datos capturado. La información que se genera para alimentar los sistemas proviene de los expedientes técnicos, solicitudes registradas por los beneficiarios, dictámenes de validación, documentación comprobatoria, entre otros. Además, se observa que, en las diferentes etapas de operación del programa, se ven involucradas distintas instancias (SEZAMI, COEPLA, SEFIN, dependencias ejecutoras, municipios, entre otros), en la revisión validación que se registra en los sistemas de información (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

Asimismo, en lo correspondiente a la gobernanza y flujo de datos, se identifican elementos metodológicos suficientes para validar el cumplimiento de este criterio, constatando que el Programa tiene formalmente establecidos los plazos, la periodicidad y las fechas límite obligatorias para la actualización y captura de los valores de las variables. En las ROP se establecen con claridad los criterios del Programa para realizar el seguimiento y actualización de la información. En materia de monitoreo, las ROP establecen que la Unidad de Planeación Interna de la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI) es la responsable de elaborar los informes trimestrales de avance de gestión, los cuales deben remitirse al Titular de la Secretaría y a la Coordinación Estatal de Planeación a través de la Plataforma Integral de Planeación (SIPLAN). Asimismo, en lo relativo al padrón de beneficiarios, se dispone que la Unidad Informática será la encargada de integrar, administrar y mantener actualizado el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios (SIPAB), registrando la información correspondiente dentro de los 30 días posteriores a la entrega del bien o servicio y realizando posteriormente su publicación en el portal oficial de la dependencia, en cumplimiento de las disposiciones de transparencia aplicables (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).

De igual forma, en materia de accesibilidad y socialización de datos, se determina que el Programa satisface este criterio, dado que los canales y sistemas implementados suministran información oportuna y relevante al personal directamente involucrado en las distintas etapas del proceso correspondiente. Del análisis de los procesos establecidos en las ROP se observa que los sistemas institucionales operan como herramientas integrales para la gestión y el intercambio de información entre las distintas instancias que participan en la operación del Programa. En este sentido, el Sistema Integral de Gestión (SIG 2x1) concentra el registro y seguimiento de los proyectos por parte de las organizaciones migrantes y de la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI); la Plataforma Integral de Planeación (SIPLAN) se utiliza para capturar y reportar la información relacionada con el monitoreo y seguimiento institucional; mientras que el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios (SIPAB) integra y mantiene actualizada la información de las personas beneficiarias del programa (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025). En conjunto, estos sistemas favorecen la disponibilidad, trazabilidad y consulta de la información requerida para la operación, el seguimiento y la rendición de cuentas del Programa.

Para finalizar, el criterio d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas, se cumple a grandes rasgos. Derivado de la revisión documental, es posible identificar una integración operativa entre los distintos



sistemas y registros utilizados en la operación del Programa, ya que la información generada en las diferentes etapas del proceso alimenta de manera secuencial los sistemas informáticos del Programa (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025). En particular, se observó consistencia en los resultados generales reportados, particularmente en el número de beneficiarios y de proyectos apoyados, donde no se observaron diferencias entre los distintos reportes institucionales.

Bajo este contexto, se recomienda lo siguiente:

- Documentar en un Manual de procesos, los procedimientos involucrados en la administración de las aplicaciones informáticas del Programa.



7.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la información proporcionada por la unidad responsable del Programa, se analizaron los avances registrados en los indicadores de la MIR. Al respecto, el cumplimiento de las metas programadas se presenta a continuación:

En cuanto a los indicadores estratégicos de Fin y Propósito, los resultados evidencian un cumplimiento favorable de los objetivos establecidos para el ejercicio fiscal 2025. En particular, el indicador de Fin registró un avance de 146.43% respecto de una meta programada de 98%, mientras que el indicador de Propósito alcanzó un cumplimiento de 100%, superando ligeramente la meta prevista de 98% (Secretaría del Zacatecano Migrante b, 2026).

Si bien estos resultados reflejan un desempeño positivo del Programa, resulta pertinente que la unidad responsable analice las causas del sobrecumplimiento observado en el indicador de Fin. Diferencias de esta magnitud pueden sugerir que la meta fue programada de manera conservadora o que la construcción del indicador, incluyendo su método de cálculo o los parámetros definidos para este nivel de la MIR requiere ser revisada para asegurar que mida de manera adecuada el logro del objetivo estratégico y permita valorar con mayor precisión el desempeño del Programa.

En el nivel de Componentes, los indicadores presentan un comportamiento diferenciado. Por una parte, el Componente 2 registró un sobrecumplimiento al alcanzar un avance de 130% frente a una meta programada de 90%, lo que refleja un desempeño superior al previsto. En contraste, los Componentes 1 y 3 reportaron avances de 20% respecto de una meta de 98%, evidenciando un nivel de cumplimiento considerablemente inferior al esperado (Secretaría del Zacatecano Migrante b, 2026).

Con base en las observaciones contenidas en el documento de avance de los indicadores, estos resultados se explican principalmente por factores asociados a la dinámica de la demanda de los apoyos, así como por los tiempos requeridos para la autorización y ejecución de los proyectos, elementos que inciden directamente en el cumplimiento de las metas establecidas para dichos componentes. En este sentido, resulta conveniente que la unidad responsable valore si las metas programadas reflejan



adecuadamente el comportamiento esperado de estos factores, a fin de fortalecer la consistencia entre la planeación y los resultados observados en futuros ejercicios fiscales.

Por último, en el nivel de Actividades también se observan comportamientos diferenciados entre los indicadores. En las Actividades 1.1, 2.1, 2.3 y 2.4 se mantiene la tendencia de sobrecumplimiento, registrándose avances de hasta 190%, 240% y 257% en algunos trimestres. De acuerdo con las observaciones consignadas en los reportes de avance de los indicadores, este comportamiento obedece principalmente a que el volumen de actividades ejecutadas depende de la demanda presentada por la comunidad migrante y de la dinámica propia de la operación del programa, más que de una programación plenamente controlable por la unidad responsable (Secretaría del Zacatecano Migrante b, 2026).

Como un caso particular, destaca el comportamiento del indicador correspondiente a la Actividad 2.2, relativa a la revisión por parte del Subcomité Transversal, el cual no registra avances durante el ejercicio evaluado (Secretaría del Zacatecano Migrante b, 2026). Lo anterior se explica porque dicha instancia ya no se encuentra prevista en las ROP vigentes, lo que evidencia una falta de actualización entre el diseño de la MIR y la normatividad que regula la operación del Programa. En consecuencia, resulta recomendable revisar y armonizar los indicadores de la MIR con las disposiciones normativas vigentes, a fin de asegurar la pertinencia y utilidad de la información para el seguimiento del desempeño.

En conclusión, los avances de los indicadores de la MIR para el ejercicio 2025 respecto de sus metas, informan que el Programa presenta resultados favorables en los niveles estratégicos (Fin y Propósito). Para los niveles de Componentes y Actividades, existen variaciones importantes en los resultados, que, de acuerdo con las observaciones compartidas por los responsables del Programa, están condicionadas por la demanda de apoyos, los calendarios de autorización y factores administrativos propios del ejercicio fiscal (Secretaría del Zacatecano Migrante b, 2026).

Derivado de lo anterior, se recomienda lo siguiente:

- Fortalecer la programación anual de metas para hacerlas más consistentes con el comportamiento histórico de cada indicador

7.7 Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con la revisión de las ROP, así como los Lineamientos COVAM, se concluye que el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con las cuatro características establecidas en la pregunta.

Respecto del inciso a) Las ROP o el documento normativo están actualizados y son públicos, es decir, se encuentran disponibles en medios electrónicos, se concluye que este criterio se cumple. De conformidad con el numeral 17 de las ROP del Programa, dicho instrumento normativo debe difundirse a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el portal institucional y el Portal de Transparencia de la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI). Adicionalmente, se contempla su difusión mediante diversos medios de comunicación, tales como folletos informativos, redes sociales y comunicados de prensa, entre otros, lo que favorece el acceso público a las versiones vigentes del documento normativo y fortalece la transparencia en la operación del Programa (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:36-37).

Respecto del inciso b) Los principales resultados del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, se concluye que este criterio también se cumple. Durante la revisión se identificaron diversas fuentes de información que evidencian que los resultados del Programa y los insumos utilizados para

dar seguimiento a su desempeño se encuentran disponibles para consulta pública. Entre estas fuentes destacan los portales institucionales de transparencia, los informes de avance, la información programática y presupuestaria, así como los instrumentos de seguimiento y monitoreo que la unidad responsable pone a disposición de la ciudadanía, lo que contribuye a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del Programa.

Por su parte, en el Sistema Integral de Planeación (SIPLAN), es posible consultar diferentes apartados que informan sobre el Programa, en este portal se cuenta con un espacio para observar el monitoreo trimestral, otro para el seguimiento de los indicadores, la georreferenciación de las obras y acciones realizadas por el Programa (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas b, 2026). De manera complementaria, el portal Obras para el Bienestar y Progreso difunde información específica sobre las obras y acciones ejecutadas, incluyendo ubicación geográfica, montos de inversión, fuentes de financiamiento y población beneficiada (Gobierno del Estado de Zacatecas f, 2026). En conjunto, estas fuentes de información brindan las facilidades para que cualquier interesado consulte los principales resultados del Programa.

Para el inciso c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se observa que en las ROP se identifica a la Unidad de Transparencia de la SEZAMI como responsable de atender las solicitudes de acceso a la información, y se señalan los medios oficiales de contacto, así como los requisitos para hacer llegar una solicitud (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025:36). Asimismo, el Programa se encuentra sujeto a las disposiciones de la legislación estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública, por lo que podemos establecer, que si se cuenta con un procedimiento institucional para la recepción y trámite de solicitudes de información.

Finalmente, sobre el inciso d), el Programa incorpora diversos mecanismos formales de participación ciudadana durante su operación. El primer mecanismo es el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), el cual se constituye como un órgano colegiado donde convergen las organizaciones migrantes, municipios y dependencias estatales, cuyas atribuciones incluyen la evaluación, validación y autorización de proyectos, así como la emisión de propuestas para mejorar la operación del Programa (Secretaría del Zacatecano Migrante a, 2023). Un segundo mecanismo, son los Comités de Contraloría Social: Comité de Vinculación Ciudadana 2x1 y COVICE 2x1, que son los responsables de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las metas, la correcta aplicación de los recursos públicos y la ejecución de los proyectos, fortaleciendo con ello la participación



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE
ESTADO DE ZACATECAS



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS

de la población beneficiaria en la implementación del Programa (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2025).



VIII. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Conforme los documentos proporcionados por los responsables del Programa para el desarrollo de esta evaluación, se identifica que existe evidencia para responder que se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población que atiende.

De forma específica, se identifican dos instrumentos implementados por la SEZAMI para recabar la percepción de los usuarios respecto a la atención recibida: 1. Encuesta de satisfacción en el servicio, y 2. Encuesta para usuarios de la Secretaría del Zacatecano Migrante. Estos dos instrumentos tienen como propósito conocer la opinión de los usuarios sobre la calidad de la atención proporcionada por el personal, así como recibir comentarios, sugerencias, quejas, denuncias o felicitaciones que permitan fortalecer la prestación de los servicios institucionales (Secretaría del Zacatecano Migrantes i, 2025).

En este orden de ideas, tomando como referencia estos dos tipos de encuestas, el análisis por criterio es el siguiente:

Su aplicación se realiza de forma que no induce las respuestas de las personas participantes. Los instrumentos de recolección de información combinan preguntas cerradas con espacios abiertos destinados a la formulación de comentarios, sugerencias, felicitaciones o quejas, lo que favorece la obtención de opiniones espontáneas. En este sentido, no se identificaron reactivos con una redacción que oriente o influya en el sentido de las respuestas, contribuyendo así a la objetividad y confiabilidad de la información recabada (Secretaría del Zacatecano Migrantes i, 2025).

Respecto del inciso b) Corresponden a las características de sus beneficiarios, se concluye que este criterio presenta un cumplimiento. Los instrumentos emplean un lenguaje claro y accesible, utilizando conceptos comprensibles para las personas usuarias de los servicios que brinda la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI), lo que facilita su



aplicación y comprensión. Asimismo, el contenido de los cuestionarios considera aspectos relacionados con la atención recibida y la experiencia de las personas beneficiarias, por lo que resulta pertinente para las características de la población atendida por el Programa (Secretaría del Zacatecano Migrantes i, 2025). No obstante, como oportunidad de mejora, se recomienda adecuar y fortalecer el cuestionario, incorporando algunas variables que permitan medir los efectos producidos por la intervención del programa. Esto permitiría contar con información más específica sobre la satisfacción y resultados percibidos por los beneficiarios del Programa.

Respecto del inciso c) Los resultados que arrojan son representativos, no se contó con elementos suficientes para valorar el cumplimiento de este criterio. Si bien entre la información proporcionada para la presente evaluación se incluyeron los formatos utilizados para recabar la percepción de las personas usuarias, no se aportaron las bases de datos derivadas de su aplicación, los análisis de resultados, el universo de personas encuestadas, ni los criterios empleados para la selección de la muestra. En consecuencia, no fue posible determinar si la información obtenida es representativa de la población beneficiaria del Programa ni si los resultados pueden generalizarse para sustentar conclusiones sobre su percepción.

Por lo tanto, se emiten las siguientes recomendaciones;

- Fortalecer las encuestas de satisfacción, incorporando variables específicas para las organizaciones migrantes y la población beneficiaria de las obras y proyectos apoyados por el Programa.
- Sistematizar los resultados de las encuestas y utilizar los resultados para fortalecer la operación del Programa.

IX. Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) **Con indicadores de la MIR**
- b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la información proporcionada para el desarrollo de la presente evaluación, así como en la revisión de las fuentes institucionales de acceso público, se concluye que el programa documenta sus resultados principalmente a través del seguimiento de los indicadores de la MIR de los hallazgos derivados de evaluaciones externas distintas a las de impacto. Asimismo, no se identificó evidencia de estudios o evaluaciones rigurosas, nacionales o internacionales, sobre intervenciones similares que permitan contrastar sus resultados, ni de evaluaciones de impacto que valoren de manera causal los efectos atribuibles al Programa.

Bajo esta misma línea de análisis, se constata el cumplimiento del criterio de alineación programática, en virtud de que los objetivos y metas evaluados se encuentran formalmente vinculados y medidos a través de los indicadores estructurales inscritos en la MIR del Programa. Dicha MIR incorpora indicadores específicos para el Fin y el Propósito. En el caso del Fin, el Programa mide el porcentaje de obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante, registrando para el ejercicio fiscal 2025 un resultado de 146.43%. Mientras que el indicador de Propósito, porcentaje de localidades atendidas para la ejecución de obras y acciones, alcanzó un cumplimiento de 100% (Secretaría del Zacatecano Migrante b, 2026), (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025). Lo anterior, evidencia que el Programa documenta el avance de sus resultados.

Además de lo anterior, el Programa documenta sus resultados a través de hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. Derivado de una búsqueda de información realizada en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) se identifica que el programa ha sido sometido a dos ejercicios de evaluación, una Evaluación de Consistencia y Resultados 2020 del entonces Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes y una Evaluación de Diseño para el ejercicio fiscal 2024, que se realizó durante el año 2025 del Programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas.



Dentro de los hallazgos más relevantes vinculados con los indicadores del Fin y Propósito, los informes de evaluación señalaron lo siguiente:

- La Evaluación de Consistencia y Resultados 2020 identificó que el Programa carecía de indicadores estratégicos que estuvieran orientados a medir resultados e impactos en estos niveles de objetivos. Asimismo, señaló la ausencia de información reportada en la MIR para dichos niveles durante ese ejercicio, lo que impedía valorar cuantitativamente el desempeño alcanzado (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas a, 2020).
- En la Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2024 se reconoce que tanto el Fin como el Propósito presentan una mejor formulación metodológica en relación con la definición de sus objetivos. Sin embargo, también se identificaron áreas susceptibles de mejora, principalmente relacionadas con la necesidad de fortalecer los indicadores, ya que su diseño se encontraba orientado a la medición del cumplimiento de obras y acciones ejecutadas, en lugar de priorizar la evaluación de los efectos del Programa sobre el desarrollo comunitario o el bienestar de la población objetivo (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas, 2025).

Dado lo anterior, se sugiere lo siguiente:

- Mantener una dinámica de revisión y mejora continua sobre los indicadores de Fin y Propósito; observar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al programa para fortalecer los elementos de la MIR.
- Consultar con las áreas rectoras en materia de estudios y evaluación, la viabilidad de llevar a cabo ejercicios diferentes a evaluaciones de desempeño.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Conforme lo establecido en la MIR del Programa para el ejercicio fiscal 2025, si se identifican indicadores específicos para el Fin y el Propósito. Además, conforme a lo establecido en los resultados reportados para el mismo ejercicio fiscal, es posible identificar los resultados alcanzados por el Programa.

- En el indicador de Fin, la meta anual se estableció en 98%, con una línea base de 90%, y un resultado reportado de 146.43%.
- En el indicador de Propósito, la meta anual se estableció en 98%, con una línea base de 90%, y un resultado de 100%. (Secretaría del Zacatecano Migrante b, 2026)

Desde la perspectiva de resultados, el Programa presenta un desempeño favorable en los niveles estratégicos de la MIR. En particular, el indicador de Fin registró un avance de 146.43%, mientras que el indicador de Propósito alcanzó un cumplimiento de 100%, resultados que superan o cumplen las metas establecidas para el ejercicio fiscal. Asimismo, la información utilizada para su medición corresponde al cierre del ejercicio evaluado, por lo que los resultados reflejan de manera oportuna el desempeño del Programa durante el periodo de análisis (Secretaría del Zacatecano Migrante b, 2026).

A pesar de los resultados obtenidos en estos objetivos, no es posible determinar que el Programa cumple plenamente con su Propósito y realiza una contribución al Fin, ya que ambos indicadores están orientados a medir el grado de ejecución de obras y la cobertura de localidades atendidas, sin incorporar mediciones sobre los cambios generados en el bienestar o el desarrollo comunitario de la población objetivo (Secretaría del Zacatecano Migrante d, 2025). Es decir, los resultados exponen un desempeño operativo adecuado, pero no permiten demostrar los efectos o impactos atribuibles al Programa.

Derivado de lo anterior, se recomienda lo siguiente:

- Mantener una dinámica de revisión y mejora continua sobre los indicadores de Fin y Propósito; observar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Programa para fortalecer los elementos de la MIR.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

No aplica valoración cuantitativa

Como se estableció en la pregunta 44, el Programa cuenta con dos ejercicios de evaluación externa. El primero corresponde a la Evaluación de Consistencia y Resultados 2020 del entonces Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes. El segundo corresponde a la Evaluación de Diseño 2024 del Programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas.

No obstante, los criterios establecidos en esta pregunta no resultan aplicables a los ejercicios de evaluación señalados anteriormente, considerando que ninguno tuvo como objetivo valorar los resultados de los beneficiarios antes y después de la intervención, establecer relaciones entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa, o determinar la representatividad de los resultados mediante diseños muestrales.

En este orden de ideas, las evaluaciones realizadas al programa si permiten contextualizar algunos hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito; sin embargo, estos no proporcionan una base suficiente para valorar lo requerido en esta pregunta

Respecto del inciso c), aunque ambas evaluaciones revisaron elementos relacionados con el Fin y el Propósito de la MIR, el análisis tuvo como objetivo valorar su diseño y no los resultados alcanzados en estos niveles de la MIR. Por lo tanto, los hallazgos identificados permiten conocer aspectos relacionados a su formulación o diseño, pero no brindan información para valorar lo solicitado en la pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa

Como se estableció en la pregunta 44, el Programa cuenta con dos ejercicios de evaluación externa. El primero corresponde a la Evaluación de Consistencia y Resultados 2020 del entonces Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes. El segundo corresponde a la Evaluación de Diseño 2024 del Programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas.

Derivado de la revisión de los informes de estas evaluaciones, los resultados comparten de manera global que ambas evaluaciones señalan la necesidad de fortalecer la medición de resultados estratégicos del Programa, a través del diseño de indicadores que superen la ejecución de obras y acciones, además de generar evidencia suficiente para documentar los resultados alcanzados en los niveles de Fin y Propósito.

De forma general, los hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito en cada evaluación fueron los siguientes:

- La Evaluación de Consistencia y Resultados 2020 identificó que el Programa carecía de indicadores estratégicos que estuvieran orientados a medir resultados e impactos en estos niveles de objetivos. Asimismo, señaló la ausencia de información reportada en la MIR para dichos niveles durante ese ejercicio, lo que impedía valorar cuantitativa el desempeño alcanzado (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas a, 2020).
- La Evaluación de Diseño reconoce que tanto el Fin como el Propósito presentan una mejor formulación metodológica en relación con la definición de sus objetivos. Sin embargo, también identificaron áreas susceptibles de mejora, principalmente relacionadas con la necesidad de fortalecer los indicadores, ya que su diseño está orientado a la medición del cumplimiento de obras y acciones ejecutadas, en lugar de priorizar la evaluación de los efectos del Programa sobre el desarrollo comunitario o el bienestar de la población objetivo (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas, 2025).

Por lo anterior, se recomienda lo siguiente:



- Mantener una dinámica de revisión y mejora continua sobre los indicadores de Fin y Propósito; observar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Programa para fortalecer los elementos de la MIR.





48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Para la atención de este ítem, además de la revisión de la información proporcionada por la unidad responsable del Programa, se realizó una búsqueda de evidencia en las principales fuentes institucionales de información, entre ellas el Portal del Sistema Estatal de Evaluación de la Función Pública y el portal oficial de la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI).

Como resultado de esta revisión, no se identificaron estudios o evaluaciones, nacionales o internacionales, relativos a programas similares que permitieran contrastar los resultados entre población beneficiaria y no beneficiaria, ni evidencia de metodologías que incorporaran grupos de comparación, mediciones en distintos momentos del tiempo o muestras representativas para estimar los efectos de la intervención. En consecuencia, no se contó con elementos suficientes para valorar el cumplimiento de las características metodológicas establecidas en la presente pregunta.

Derivado de lo anterior, se recomienda lo siguiente:

- Incorporar en el documento diagnóstico del Programa, un apartado con la revisión de experiencias de programas similares implementados en otros estados, a nivel nacional o experiencias internacionales que permitan identificar buenas prácticas que puedan ser replicadas por el Programa.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa

Al igual que en la pregunta anterior, para atender este reactivo, además de revisar la información proporcionada por la unidad responsable del Programa, se realizó una búsqueda de evidencia en las principales fuentes institucionales de información, entre ellas el Portal del Sistema Estatal de Evaluación de la Función Pública y el portal oficial de la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI), con el propósito de identificar estudios, evaluaciones o documentación que aportaran elementos para sustentar el análisis correspondiente.

Como resultado de esta revisión, no se identificó evidencia de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares. Por lo anterior, no es posible valorar las características metodológicas solicitadas en la pregunta.

Derivado de lo anterior, se recomienda lo siguiente:

- Incorporar en el documento diagnóstico del Programa, un apartado con la revisión de experiencias de programas similares implementados en otros estados, a nivel nacional o experiencias internacionales que permitan identificar buenas prácticas que puedan ser replicadas por el programa.

X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 3. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado	Pregunta	Recomendación
Fortalezas		
Diseño	El Programa cuenta con Reglas de Operación y Diagnóstico que documentan formalmente su intervención.	NA
Diseño	El Programa implementa un proceso de mejora continua, a partir del cual se actualizan de manera periódica los documentos e información del Programa.	
Diseño	Existe alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa General Prospectivo y la política estatal de atención a migrantes.	NA
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa cuenta con Plan Operativo Anual y metas programadas para el ejercicio fiscal.	NA
Planeación y Orientación a Resultados	Existen mecanismos formales de seguimiento mediante SIPLAN, SIPAB y la MIR.	NA
Planeación y Orientación a Resultados	Se identificó evidencia de seguimiento a ASM y uso de evaluaciones externas para la mejora del Programa	NA
Cobertura y Focalización	El Programa cuenta con criterios de elegibilidad y priorización establecidos en las ROP.	NA
Operación	El Programa cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación establecidos en las ROP y Lineamientos COVAM	NA
Operación	El Programa cuenta con información sistematizada sobre el proceso de gestión de los apoyos, principalmente a través del Sistema Integral de Gestión (SIG2x1)	NA



Operación	El Programa cuenta con información sobre el presupuesto asignado al Programa, y su desglose por capítulos de gasto.	NA
Medición de resultados	El Programa cuenta con información para medir el avance de sus indicadores	NA
Oportunidades		
Planeación y Orientación a Resultados	Consolidar un plan estratégico de la Unidad Responsable alineado a los instrumentos de planeación y objetivos institucionales, donde además se articule la planeación anual del Programa basada en históricos del Programa	Elaborar el Plan Estratégico de la Unidad Responsable
Operación	Documentar un manual de procesos e incorporar todos los procedimientos del Programa	Desarrollar el documento del Manual de Procesos y procedimientos del Programa
Operación	Fortalecer la programación anual de metas para hacerlas más consistentes con el comportamiento histórico de cada indicador	Ajustar las metas establecidas a cada objetivo de la MIR
Medición de resultados	Incorporar en el documento diagnóstico del Programa, un apartado con la revisión de experiencias de programas similares implementados en otros estados, a nivel nacional o experiencias internacionales que permitan identificar buenas prácticas que puedan ser replicadas por el Programa.	Incorporar un análisis de experiencias de atención en el diagnóstico
Debilidades		
Planeación y Orientación a Resultados	La planeación estratégica se encuentra dispersa en diversos instrumentos institucionales	Integrar en un solo documento los elementos estratégicos, operativos y de seguimiento del Programa.
Percepción de la población atendida	Los formatos de encuesta presentan áreas de oportunidad para conocer la opinión de los beneficiarios del Programa	Fortalecer las encuestas de satisfacción



Medición de resultados	Los avances mostrados por los indicadores exponen un sobrecumplimiento respecto de las metas programadas, lo que podría hablar de procesos internos conservadores o laxos en la planeación de las mismas.	Ajustar las metas de los indicadores de la MIR
Amenazas		
Diseño	Variaciones en los flujos de remesas pueden afectar la demanda de proyectos.	Incorporar análisis periódicos de remesas como insumo para la planeación operativa anual.



XI. Recomendaciones

La tabla siguiente presenta las recomendaciones formuladas por la evaluación, ordenadas conforme a su prioridad global. Para cada recomendación se identifica el apartado del cual se deriva, el título y la descripción operativa, el plazo estimado para su implementación (corto: de tres a seis meses; medio: de seis a doce meses; largo: superior a doce meses) y el orden de prioridad. Este orden se define a partir de la ponderación conjunta del impacto potencial de la recomendación sobre el desempeño del programa y de la factibilidad institucional para su ejecución.

Tabla 4. Recomendaciones

ID	Apartado	Recomendación	Descripción operativa	Plazo
R1	Planeación y Orientación Resultados	Consolidar un Plan Estratégico de la Unidad Responsable	Integrar en un único documento los elementos estratégicos, operativos y de seguimiento que actualmente se encuentran dispersos en distintos instrumentos institucionales, garantizando su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con el Programa General Prospectivo 2030.	Medio
R2	Operación	Documentar formalmente el Manual de Procesos y Procedimientos del programa	Desarrollar un manual único que describa la totalidad de los procedimientos operativos del Programa, incluyendo tanto los del esquema 2x1 como los de Remesas Productivas, con diagramas de flujo, tiempos estándar, responsables y documentos asociados a cada etapa.	Medio
R3	Percepción de la Población Atendida	Fortalecer las encuestas de satisfacción	Incorporar en los formatos de encuesta existentes variables diferenciadas que permitan conocer la satisfacción de las organizaciones migrantes y de la población beneficiaria de las obras y proyectos apoyados por el programa.	Corto
R4	Medición de Resultados	Incorporar un análisis de experiencias comparables al Diagnóstico	Incluir en el Documento Diagnóstico un apartado con la revisión de programas similares implementados en otras entidades federativas o en el ámbito internacional, con el propósito de identificar buenas prácticas susceptibles de ser replicadas.	Medio



ID	Apartado	Recomendación	Descripción operativa	Plazo
R5	Medición de Resultados	Ajustar la programación anual de metas de cada indicador de la MIR, de manera que sea consistente con el comportamiento histórico registrado por el programa.	Revisar y ajustar las metas de los indicadores de la MIR a partir de su comportamiento histórico, a fin de evitar el sobrecumplimiento sistemático y reflejar una planeación más realista y exigente.	Corto



XII. Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Programa presupuestario Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas tuvo por objetivo valorar la consistencia del diseño y la orientación a resultados de la intervención, mediante el análisis integral de sus elementos de planeación, gestión, operación e indicadores de desempeño. La finalidad de este ejercicio fue generar información objetiva que contribuya a la mejora continua del diseño, la implementación y los resultados del Programa.

Para el desarrollo del análisis se tomaron como documentos base el Documento Diagnóstico vigente, las Reglas de Operación correspondientes al ejercicio fiscal 2025, así como las de los ejercicios 2024 y 2026 para efectos de contraste temporal, los Lineamientos de operación del COVAM, el Manual de Organización de la SEZAMI, los documentos internos sobre Aspectos Susceptibles de Mejora y los reportes de avance de los indicadores de la MIR, entre otros insumos institucionales relevantes.

El ejercicio evaluativo respondió a los 49 reactivos distribuidos entre los seis apartados metodológicos establecidos en los Términos de Referencia: (i) Diseño, (ii) Planeación y Orientación a Resultados, (iii) Cobertura y Focalización, (iv) Operación, (v) Percepción de la Población Atendida y (vi) Medición de Resultados.

Del análisis realizado en su conjunto se desprende que el Programa cuenta con una estructura institucional y normativa que sustenta adecuadamente su operación y contribuye a la atención de las necesidades de las comunidades de origen de la población migrante zacatecana. A continuación, se sintetizan los principales hallazgos por apartado.

Diseño

El análisis evidenció una adecuada identificación de la problemática pública que da origen a la intervención, así como la existencia de elementos metodológicos que orientan el Programa bajo el enfoque de Gestión para Resultados. La intervención presenta una vinculación clara con los instrumentos estatales y sectoriales de planeación, y cuenta con criterios establecidos para la identificación de su población objetivo y la asignación de los apoyos. Persisten, no obstante, oportunidades de mejora vinculadas con la homologación de la definición del problema público entre los distintos documentos normativos y programáticos, así como con una delimitación más precisa de la población afectada y de los alcances territoriales de la intervención.



Planeación y Orientación a Resultados

El Programa evidencia avances significativos en la incorporación de instrumentos de seguimiento y evaluación, así como en la generación de información para monitorear el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, resulta conveniente fortalecer el aprovechamiento sistemático de la información generada y de los resultados de las evaluaciones previas, a fin de retroalimentar de forma más efectiva los procesos de toma de decisiones y de mejora continua.

Cobertura y Focalización

Se identifican mecanismos que orientan los apoyos hacia municipios y localidades con presencia de organizaciones migrantes y con condiciones de atención prioritaria. Existe, no obstante, un margen relevante para fortalecer los procesos de cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo, así como para consolidar herramientas que permitan medir con mayor precisión la evolución de la cobertura y los alcances efectivos de la intervención en el territorio.

Operación

Las ROP y los Lineamientos COVAM establecen con claridad y congruencia los principales procesos vinculados con la planeación, difusión, selección de beneficiarios, ejecución de proyectos, seguimiento sobre el uso de los recursos y comprobación de los apoyos otorgados por el Programa. En complemento, se identifican mecanismos formales para verificar el cumplimiento de los procedimientos involucrados en la gestión de la intervención. El Programa dispone además de herramientas para sistematizar su operación, así como de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y clasificación del gasto. En términos globales, la principal área de oportunidad identificada en este rubro consiste en la generación de un manual de procesos que integre y describa con mayor detalle las etapas operativas de la intervención.

Percepción de la Población Atendida

La SEZAMI dispone de mecanismos y formatos para conocer la percepción de sus usuarios. No obstante, estos instrumentos podrían ser fortalecidos si se integran variables específicas para conocer la opinión de la población beneficiaria del programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas.



Medición de Resultados

El Programa cuenta con instrumentos para medir el cumplimiento de sus objetivos, principalmente a través de la MIR, así como con el uso institucionalizado de las evaluaciones de desempeño realizadas. Resulta pertinente, sin embargo, ampliar el horizonte informativo del programa mediante la revisión y el análisis de intervenciones similares implementadas en otras entidades federativas o en el ámbito internacional, con el propósito de identificar prácticas susceptibles de ser replicadas. En paralelo, es conveniente reflexionar sobre las metas de los indicadores y revisar las condiciones de operación del programa, así como los elementos de la MIR que explican el sobrecumplimiento observado en los resultados.

En conjunto, los resultados obtenidos muestran que el Programa presenta un nivel de desempeño favorable y una base institucional sólida para contribuir al desarrollo comunitario, a la inversión productiva y al fortalecimiento del bienestar en las comunidades de origen de la población migrante zacatecana. Las áreas de mejora identificadas representan oportunidades concretas para incrementar la consistencia metodológica de la intervención, fortalecer su capacidad de focalización y consolidar una gestión pública orientada al logro de resultados.



XIII. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Apartado	Nivel	Justificación
Diseño	3.66	El Programa cuenta con una definición formal del problema público, diagnóstico, identificación de poblaciones potencial y objetivo, alineación con instrumentos de planeación estatal y sectorial, así como una MIR estructurada conforme a la Metodología de Marco Lógico. No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la homologación de la definición del problema entre documentos normativos y programáticos, la delimitación precisa de la población afectada y el fortalecimiento de la consistencia metodológica de la lógica causal del Programa.
Planeación y Orientación a Resultados	3.5	El Programa dispone de instrumentos de planeación, mecanismos de seguimiento y evaluación, así como información para monitorear el cumplimiento de metas e indicadores. Se observa una orientación hacia la gestión para resultados y la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora. Sin embargo, persisten oportunidades para fortalecer la articulación entre la planeación estratégica, los resultados de evaluaciones previas y el uso sistemático de la información para la toma de decisiones.
Cobertura y Focalización	4	El Programa identifica su población objetivo y define criterios de cobertura territorial en los 58 municipios del estado, priorizando aquellos con presencia de clubes de migrantes. No obstante, la evidencia muestra áreas de oportunidad para robustecer la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, permitiendo una focalización más precisa de los apoyos.
Operación	3.92	En cuanto a los procedimientos del Programa, se identifica que las Reglas de Operación, presentan a grandes rasgos todos los procesos de operación del Programa, desde las etapas de planeación y registro de las solicitudes, hasta el seguimiento de los proyectos, y su cierre administrativo. Aunado a esto, se observan mecanismos para dar seguimiento y verificar cada una de las etapas de los procedimientos, siendo el COVAM el mecanismo de mayor relevancia, ya que por el pasa la selección de los beneficiarios, vigilar el cumplimiento de los requisitos de



		elegibilidad, entrega y seguimiento de los apoyos entregados. Dentro de los elementos que permiten la operación del Programa, también es posible identificar el presupuesto del Programa y su desglose por capítulos de gastos, se cuenta además con información sobre el presupuesto ejercido y el esquema de participación para la coinversión de los recursos. Por último, se identifica que el programa con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia definidos en las ROP.
Percepción de la Población Atendida	3.00	En la información compartida para la evaluación, se identificó que la institución responsable del Programa cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los usuarios, sin embargo, estos instrumentos presentan áreas de oportunidad para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa.
Medición de Resultados	3.00	En este apartado, el Programa cuenta con instrumentos que le permiten medir sus resultados, principalmente la MIR y evaluaciones que no son de impacto. En la revisión realizada, se identificó que, en la historia del Programa, se cuenta con dos ejercicios de evaluaciones de desempeño, uno en materia de Consistencia y Resultados, y otro en materia de Diseño. En los dos ejercicios se revisaron los elementos de la MIR, particularmente los niveles de Fin y Propósito, y se identificaron hallazgos relativos a la ausencia de información para conocer sus resultados, y áreas de oportunidad vinculadas con el diseño de los objetivos y sus indicadores. Hasta el momento, el programa no cuenta con información sobre estudios nacionales o internacionales de programas similares que le permitan conocer experiencias de atención.
Valoración final	3.51	La evaluación muestra que el Programa presenta un nivel de desempeño satisfactorio y una estructura institucional sólida para atender la problemática identificada. Destacan su alineación con la planeación estatal, la existencia de instrumentos normativos y de seguimiento. En el plano operativo, el Programa cuenta con un respaldo sólido a través de la definición de sus procedimientos y mecanismos de verificación para todas las etapas del proceso. Como recurso adicional, la figura del COVAM y sus lineamientos hacen más sólido el trabajo colaborativo entre el programa y sus participantes. Aunque el Programa cuenta con vastos elementos normativos, para el seguimiento y monitoreo, información sistematizada para conocer cada paso de su operación, se identifican áreas de oportunidad vinculadas al diseño del Programa ajuste en la MIR, fortalecimiento de documentos del Programa, que de mantenerse en el proceso de mejora



		continua que ya implementan los responsables del Programa, se irán fortaleciendo con cada ejercicio de evaluación, con cada actualización anual que se realiza sobre los documentos del Programa.
--	--	---



XIV. Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Derivado de la comparación realizada entre la evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio 2020, y la evaluación que se está revisando en este documento, se puede observar evidencia de progreso y mejora del programa después de 5 años.

Diseño: En el 2020, se señalaron como fortalezas, que la intervención realizada por el programa atacaba uno de los problemas más relevantes del estado (Zacatecas entre las entidades con mayor proporción de remesas respecto a su PIB), y la optimización de los recursos sociales, ya que Zacatecas tiene una fuerte presencia de clubes y federaciones de migrantes (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas a, 2020). Para 2026, las fortalezas giran en torno de una consolidación normativa, en la actualidad el programa cuenta con instrumentos normativos sólidos, un documento diagnóstico formal y un proceso de mejora continua que actualiza estos documentos año con año. En relación de las áreas de oportunidad, se identifican en el tema del Diseño y elementos del diagnóstico, la debilidad relativa a inconsistencias en la definición del problema público entre documentos normativos, lo que indica que la formalización documental continua en proceso de ser fortalecida.

Planeación y orientación a resultados. En la evaluación de 2020, se informó de la ausencia de evaluaciones externas y la ausencia de una estratégica de planeación estratégica (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas a, 2020). Para 2026, nuevamente se señala este hallazgo, pero con un enfoque diferente, ya no se trata de una ausencia total de planeación, sino de que ésta se encuentra dispersa en diversos instrumentos institucionales sin la debida articulación. Esto representa un avance parcial, pues se reconoce la existencia de planeación, solo que se encuentran dispersos, En este sentido, la oportunidad identificada para el presente ejercicio señala la necesidad de consolidar un Plan Estratégico de la Unidad Responsable alineado a los instrumentos de planeación institucionales y a la planeación anual basada en históricos del programa, pretende aportar elementos para mejorar esa debilidad.

Operación. La evaluación 2020, se concentró mencionar la experiencia acumulada del programa y procedimientos estandarizados para gestión de los apoyos. En señalar la ausencia de información para conocer los avances de los indicadores de la MIR para realizar una valoración cuantitativa de los resultados (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas a, 2020). En 2026, el análisis de este apartado, informó que se cuenta con procedimientos y mecanismos para verificar la operación del Programa, identificando como



área de mejora común, el desarrollo de un manual de procesos integral, y la sistematización de la información generada durante la verificación. Lo que indica que las bases revisadas en 2020 se mantienen funcionales, pero es necesario llevarlas al siguiente paso.

Percepción de Resultados. Durante la evaluación de 2020, no se identificaron hallazgos relacionados a esta materia. Mientras que, en la evaluación actual, se visualizó la existencia de mecanismo para conocer la opinión de los beneficiarios, sin embargo, los formatos presentan áreas de oportunidad son para recolectar información sobre la operación del Programa.

Medición de Resultados, mientras que la evaluación de 2020 señalaba la imposibilidad de valorar cuantitativamente los resultados debido a la ausencia de avances en los indicadores de la MIR (Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas a, 2020), para 2026 sí se encontró información para conocer estos avances, y el área de oportunidad se recorre a la definición de las metas, ya que los resultados muestran sobrecumplimientos considerables. Dentro de este mismo apartado, se invita a los responsables del Programa a realizar una revisión de experiencias de programas similares implementados en otros estados, a nivel nacional o internacional, con el fin de identificar buenas prácticas replicables.





XV. Formato para la Difusión de Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10 de junio de 2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de septiembre de 2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Silvia Ivonne Delgado Molina	Unidad administrativa: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia del diseño y la orientación a resultados de los programas presupuestarios incluidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026, mediante el análisis de sus elementos de planeación, gestión, operación e indicadores de desempeño, con el propósito de generar información objetiva que contribuya a la mejora continua de su diseño, implementación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la evaluación se complementó con información adicional que la instancia evaluadora consideró adecuada para justificar el análisis, en apego de lo establecido en los Términos de Referencia.	
Instrumentos de recolección de información:	



Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros X Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete. Investigación de tipo documental que se caracteriza por hacerse desde el escritorio, es decir, solo se procesa información recopilada o entregada para hacerse análisis, valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación. En este sentido, para el desarrollo de la evaluación de diseño este análisis incluye una provisión, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, manuales de procedimientos y documentos relacionados con el programa.

Análisis cuantitativo. Para el enfoque cuantitativo se sustentó en la investigación de gabinete, enfocado en la recopilación, revisión y análisis de información estadística proveniente de registros administrativos, bases de datos oficiales y fuentes secundarias, como INEGI, CONEVAL y SEZAMI.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Considerando el tipo de análisis y la información requerida para realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados, se observaron elementos de valor y áreas de oportunidad en la totalidad de los apartados evaluados. Como resultados de este análisis, se identificaron los siguientes hallazgos:

El primero se relaciona con la operación del Programa, la cual se encuentra adecuadamente sustentada, normada y descrita en las ROP y en los Lineamientos COVAM. Si bien esto constituye un aspecto positivo, el programa enfrenta el reto de transitar de la descripción normativa a la documentación operativa: mapear cada proceso, describir de forma secuencial sus actividades, precisar insumos y productos de cada etapa, asignar responsables, y definir los formatos e instrumentos utilizados en cada paso. La integración de estos elementos en un Manual de Procesos formalizado permitiría estandarizar la operación y reducir la dependencia del conocimiento práctico de quienes actualmente la ejecutan. En este mismo rubro, un segundo punto relevante es que, si bien las ROP señalan los mecanismos de verificación asociados a cada procedimiento no se especifica el repositorio en el que se resguarda la evidencia documental que dichos mecanismos generan. Resulta necesario habilitar un espacio digital, ya sea dentro del SIG 2x1 o en una plataforma complementaria, que sistematice esta información.

El segundo hallazgo, de igual relevancia, se refiere a la forma en que el Programa planea sus metas, mide su desempeño y, en consecuencia, reporta sus resultados. El sobrecumplimiento observado en distintos niveles de la MIR es una señal que el Programa no puede pasar por alto, pues sugiere una desvinculación entre la meta programada y la capacidad de gestión o el comportamiento de la demanda de los apoyos. El reto consiste, en primer término, en revisar la lógica vertical (Fin–Propósito–Componentes–Actividades) y horizontal (indicador–línea base–meta–medios de verificación–supuestos) de la MIR conforme a los criterios de la Metodología de Marco Lógico; y, en segundo término, en recalibrar las líneas base y las metas incorporando el

comportamiento histórico del indicador y las particularidades operativas del Programa, de forma que la programación refleje la capacidad del Programa para atender a sus beneficiarios

Por último, y no menos importante, el Programa debe continuar revisando y actualizando los elementos de diseño y justificación que lo sustentan. El principal reto radica en distinguir con claridad que el problema público es independiente de las condiciones que determinan la operación del Programa: conforme a la Metodología de Marco Lógico, el problema público debe formularse como un hecho o situación negativa, observable y verificable en la población o área de enfoque, atribuible a causas identificables, y no como la ausencia o insuficiencia de la propia intervención gubernamental. Al definir correctamente el problema es posible reconstruir el árbol de problemas, fortalecer la justificación del Programa con evidencia teórica y empírica, e identificar buenas prácticas de intervenciones similares con resultados favorables en otros contextos, obteniendo con ello un documento de diseño más robusto y metodológicamente consistente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- 1.El Programa cuenta con Reglas de Operación y Diagnóstico que documentan formalmente su intervención.
- 2.El Programa implementa un proceso de mejora continua, a partir del cual se actualizan de manera periódica los documentos e información del Programa.
- 3.Existe alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa General Prospectivo y la política estatal de atención a migrantes.
- 4.El Programa cuenta con Plan Operativo Anual y metas programadas para el ejercicio fiscal.
- 5.Existen mecanismos formales de seguimiento mediante SIPLAN, SIPAB y la MIR.
- 6.Se identificó evidencia de seguimiento a ASM y uso de evaluaciones externas para la mejora del Programa
- 7.El Programa cuenta con criterios de elegibilidad y priorización establecidos en las Reglas de Operación.
- 8.El Programa cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación establecidos en las ROP y lineamiento del COVAM
- 9.El Programa cuenta con información sistematizada sobre el proceso de gestión de los apoyos, principalmente a través del Sistema Integral de Gestión (SIG2x1)
- 10.El Programa cuenta con información sobre el presupuesto asignado al Programa, y su desglose por capítulos de gasto.
- 11.El Programa cuenta con información para medir el avance de sus indicadores.

2.2.2 Oportunidades:

- 1.Consolidar un Estratégico de la Unidad Responsable alineado a los instrumentos de planeación y objetivos institucionales, donde además se articule la planeación anual del Programa basada en históricos del Programa

2.Documentar un manual de procesos e incorporar todos los procedimientos del Programa.

3.Fortalecer la programación anual de metas para hacerlas más consistentes con el comportamiento histórico de cada indicador

4.Incorporar en el documento diagnóstico del Programa, un apartado con la revisión de experiencias de programas similares implementados en otros estados, a nivel nacional o experiencias internacionales que permitan identificar buenas prácticas que puedan ser replicadas por el Programa.

2.2.3 Debilidades:

1.La planeación estratégica se encuentra dispersa en diversos instrumentos institucionales

2.Los formatos de encuesta presentan áreas de oportunidad para conocer la opinión de los beneficiarios del Programa

3.Los avances mostrados por los indicadores exponen un sobrecumplimiento respecto de las metas programadas, lo que podría hablar de procesos internos conservadores o laxos en la planeación de estas.

2.2.4 Amenazas:

1. Variaciones en los flujos de remesas pueden afectar la demanda de proyectos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación Consistencia y Resultados, realizada al Programa Presupuestario Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas tuvo por objetivo revisar la consistencia del diseño y la orientación a resultados del Programa. El análisis se efectuó tomando como base las ROP establecidas en el Sistema Estatal de Evaluación de Zacatecas y conforme a lo dispuesto en el PAE 2025, revisando los elementos correspondientes al ejercicio oficial 2025. Para ello, se abordaron las 49 preguntas distribuidas entre los seis apartados: 1. Diseño, 2. Planeación y Orientación a Resultados, 3. Cobertura y Focalización, 4. Operación, 5. Percepción de la Población Atendida y 6. Medición de Resultados.

El análisis expone que las principales áreas de oportunidad se concentran en: Diseño del Programa, pues es necesario realizar la homologación de la definición del problema público en los diferentes documentos normativos y programáticos del Programa. Asimismo, se debe fortalecer la cuantificación metodológica de las poblaciones potencial y objetivo, ajustar los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, sobre todo los medios de verificación, supuestos, y aunado a este tema, reflexionar y modificar las metas establecidas en cada nivel de la MIR.

Asimismo el programa presenta fortalezas importantes que permiten una adecuada operación del Programa. Destacando la existencia de ROP que se actualizan conforme las necesidades del Programa lo exigen, también se observa que el programa está perfectamente alineado a los instrumentos de planeación estatal y sectorial. Uno de los elementos que más destacan, es que los procesos operativos y sus mecanismos de verificación se encuentran identificados en los documentos normativos del Programa.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:	
1. Consolidar un Plan Estratégico de la Unidad Responsable. 2. Documentar formalmente el Manual de Procesos y Procedimientos del Programa. 3. Fortalecer las encuestas de satisfacción 4. Incorporar un análisis de experiencias comparables al Diagnóstico. 5. Ajustar la programación anual de metas de cada indicador de la MIR, de manera que sea consistente con el comportamiento histórico registrado por el Programa.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.E. Sheila Prisila Morales Velasco	
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: REDSOLUT S.A.S	
4.4 Principales colaboradores: Dr. Alejandro Castillo Esparza, Dra. Ariadna Crisantema Hernández, L.E. Omar Alejandro Pecina Escobedo, Lic. Christian Soto Carrillo	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: redsolut.sas@gmail.com, sp.moralesvelasco@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 4813911649 y 4921228958	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Zacatecas Productivo y Migrante, 2 x1, y Remesas Productivas	
5.2 Siglas: PPE0-17S190	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal ☒ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría del Zacatecano Migrante	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Lic. Iván Reyes Millan	Unidad administrativa: Secretaría del Zacatecano Migrante
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	



6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa X
6.1.2 Invitación a tres
6.1.3. Licitación Pública Nacional
6.1.4. Licitación Pública Internacional
6.1.5. Otro (señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación Administrativa de la Secretaría del Zacatecano Migrante

6.3: Costo total de la evaluación: \$119,949.80 (ciento diecinueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos 80/100 M.N.)

6.4 Fuente de financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones>

ENLACE DE EVALUACIÓN

Lic. Ivonne Delgado Molina
Directora de Proyectos de
Inversión con Migrantes

ENCARGADO DEL PROGRAMA

Lic. Ivonne Delgado Molina
Directora de Proyectos de
Inversión con Migrantes

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA
Y/O ENTIDAD**

Lic. Iván Reyes Millán
Secretario del Zacatecano
Migrante

Bibliografía

CONEVAL . (SF). *Glosario*. Ciudad de México. Obtenido de Glosario. Recuperado de:
https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx,
CONEVAL, México.

CONEVAL a. (s.f.). *SF*. Obtenido de CONEVAL.ORG.MX:
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Paginas/Evaluacion_pp.aspx

Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México. Obtenido de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Congreso de la Unión a. (2006). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
Hacendaria*. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México. Obtenido de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprr.htm>

Congreso de la Unión b. (2026). *Ley General de Desarrollo Social*. Diario Oficial de la
Federación, Ciudad de México. Obtenido de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm>

Congreso del Estado de Zacatecas. (2026). *Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Zacatecas*. Zacatecas: Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.
Obtenido de
<https://www.congresoza.gov.mx/coz/images/uploads/20200806122201.pdf>

Congreso del Estado de Zacatecas a. (2018). *Ley para la Atención de los Zacatecanos
Migrantes y sus Familias*. Zacatecas: Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.
Obtenido de <https://www.congresoza.gov.mx/65/ley&cual=226>

Congreso del Estado de Zacatecas b. (2026). *Ley de Planeación del Estado de Zacatecas
y sus Municipios*. Zacatecas: Periódico Oficial del Estado de Zacatecas. Obtenido
de <https://www.congresoza.gov.mx/65/ley&cual=223>

Congreso del Estado de Zacatecas c. (2024). *Ley Orgánica de la Administración Pública
del Estado de Zacatecas*. Zacatecas: Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.
doi:<https://www.congresoza.gov.mx/65/ley&cual=56>



- Congreso del Estado de Zacatecas d. (2016). *Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios*. Zacatecas: Periódico Oficial del Estado de Zacatecas. Obtenido de <https://periodicooficial.zacatecas.gob.mx/visualizar/f664115e-dcfb-4563-9602-4c580faedaf5;1.0>
- Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas. (2025). *Evaluación de Diseño del Programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas. Informe final*. Coordinación Estatal de Planeación, Zacatecas.
- Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas a. (2020). *Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes (Ejercicio Fiscal 2020)*. Zacatecas.
- Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas b. (2026). *Sistema Integral de Información para la Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas*. Obtenido de <https://siplan.zacatecas.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2025). *Reglas de Operación del Programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2 x 1 y Remesas Productivas para el Ejercicio Fiscal 2025*. Zacatecas: Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.
- Gobierno del Estado de Zacatecas a. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*. Zacatecas. Obtenido de <http://transparencia.congresoza.gov.mx/transparencia/up/ped2227.pdf>
- Gobierno del Estado de Zacatecas b. (2022). *Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022-2027*. Zacatecas. Obtenido de https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/leyes-y-reglamentos/Programa-Sectorial-de-Desarrollo-Social.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Gobierno del Estado de Zacatecas c. (2026). *Reglas de Operación del Programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2 x 1 y Remesas Productivas para el Ejercicio Fiscal 2026*. Secretaría del Zacatecano Migrante. Zacatecas: Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.
- Gobierno del Estado de Zacatecas d. (2026). *Programa Anual de Evaluación 2026*. Zacatecas: Periódico Oficial del Estado de Zacatecas. Obtenido de



https://sefin.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2026/04/CGJ_SUPLEMENTO-3-AL-PERIODICO-24_2026.pdf

Gobierno del Estado de Zacatecas e. (2024). *Reglas de Operación del Programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2 x 1 y Remesas Productivas para el Ejercicio Fiscal 2024*. Zacatecas: Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.

Gobierno del Estado de Zacatecas f. (2026). *Obras para el bienestar y progreso*. Obtenido de <https://obras.zacatecas.gob.mx/>.

Gobierno del Estado de Zacatecas g. (2025). *Programa Anual de Evaluación 2025*. Zacatecas: Periódico Oficial del Estado de Zacatecas. Obtenido de <https://sefin.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/convocatoria-2025.pdf>

Gobierno del Estado de Zacatecas h. (2024). *Programa Anual de Evaluación 2024*. Zacatecas: Periódico Oficial del Estado de Zacatecas. Obtenido de https://sefin.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CGJ_PERIODICO-ORDINARIO-55_2024.pdf-Fe-de-erratas.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Título: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se proponga incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*. Ciudad de México. Obtenido de Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se proponga incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación

Secretaría de Hacienda y Crédito Público a. (2024). *Terminos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género (PEG)*. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/terminos-de-referencia>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público b. (2026). *Guía para la Implementación de la Metodología de Marco Lógico*. Guía, Ciudad de México. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-la-implementacion-de-la-metodologia-del-marco-logico?state=published>



Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas. (2023). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica*. Zacatecas. Obtenido de https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage//portal/terminos_referencia/1TdR%20De sempe%C3%B1o%202023.pdf

Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas a. (2026). *Portal Sí Evalúa*. Obtenido de <https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua>.

Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas b. (2026). *Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos*. Zacatecas. Obtenido de https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage//portal/terminos_referencia/2TdR%20Procesos%202026.pdf

Secretaría del Zacatecano Migrante. (2023). *Lineamientos para el Registro de Organizaciones Migrantes*. Zacatecas.

Secretaría del Zacatecano Migrante a. (2023). *Lineamientos para Para la integración y funcionamiento del Comité de Validación y*. Zacatecas.

Secretaría del Zacatecano Migrante b. (2026). *Programa y sus indicadores*. Documento interno, Zacatecas.

Secretaría del Zacatecano Migrante c. (2025). *Diagnóstico del Programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2 x1 y Remesas Productivas*. Documento interno, Zacatecas.

Secretaría del Zacatecano Migrante d. (2025). *Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario 190. Zacatecas productivo y migrante, 2x1 y remesas productivas*. Documento interno, Zacatecas.

Secretaría del Zacatecano Migrante e. (2025). *POA(F_PROG_01)*. Documento interno, Zacatecas.

Secretaría del Zacatecano Migrante f. (2025). *ASM Doc. de trabajo Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas*. Documento interno, Zacatecas.

Secretaría del Zacatecano Migrante g. (2025). *Base 2025 (Base de datos del padrón de beneficiarios del programa)*. Documento interno, Zacatecas.

Secretaría del Zacatecano Migrante h. (2025). *Evidencia de atención a recomendaciones.png*. Documento interno, Zacatecas.



Secretaría del Zacatecano Migrante j. (2020). *Manual de Organización de la Secretaría del Zacatecano Migrante*. Zacatecas.

Secretaría del Zacatecano Migrantes i. (2025). *Formato Encuestas de satisfacción*. Documento interno, Zacatecas.





Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

1. Área de enfoque potencial

Conjunto de localidades del estado de Zacatecas que presentan simultáneamente condiciones de intensidad migratoria y rezago social que justifican la intervención del programa mediante proyectos de infraestructura social, comunitaria, educativa o productiva.

Unidad de medida

Localidades.

Criterios de identificación

Se consideran parte del área de enfoque potencial las localidades que cumplan al menos dos de los siguientes criterios:

- Intensidad migratoria media, alta o muy alta (CONAPO).
- Grado de marginación medio, alto o muy alto (CONAPO).
- Presencia de organizaciones o clubes migrantes registrados ante SEZAMI.
- Recepción significativa de remesas en el municipio de adscripción.
- Necesidades identificadas de infraestructura social básica o equipamiento comunitario.

Cuantificación

Área de enfoque potencial = Total de localidades que cumplen los criterios de elegibilidad establecidos por el programa.

2. Área de enfoque objetivo

Subconjunto de localidades pertenecientes al área de enfoque potencial que durante el ejercicio fiscal presentan proyectos viables y elegibles para financiamiento conforme a las Reglas de Operación.

Unidad de medida

Localidades.



Criterios de selección

Del área de enfoque potencial se seleccionarán aquellas localidades que:

- Presenten solicitud formal.
- Cuenten con proyecto técnicamente viable.
- Dispongan de participación de organizaciones migrantes cuando corresponda.
- Cumplan los requisitos normativos.
- Sean susceptibles de atención conforme al presupuesto disponible.

Cuantificación

Área de enfoque objetivo = Total de localidades del área de enfoque potencial seleccionadas para recibir al menos un proyecto durante el ejercicio fiscal.



Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

2.1 Objetivo

Establecer el procedimiento para la integración, validación, actualización y depuración de la información contenida en el Padrón de Beneficiarios del Programa Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas, garantizando la consistencia, confiabilidad, oportunidad y trazabilidad de los registros incorporados al Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios (SIPAB).

2.2 Alcance

El procedimiento aplica a todos los beneficiarios colectivos e individuales que reciben apoyos mediante cualquiera de las vertientes del programa, incluyendo:

- Proyectos de infraestructura social, comunitaria y educativa.
- Proyectos productivos mediante remesas.
- Apoyos para el Bienestar Migrante.
- Organizaciones migrantes.
- Clubes migrantes.
- Asociaciones civiles participantes.
- Beneficiarios colectivos derivados de obras y acciones comunitario

2.3 Actividades propuestas para la integración del procedimiento

Etapas 1. Integración de información

Una vez autorizado un proyecto o apoyo, el área operativa deberá integrar el expediente correspondiente con la información mínima requerida en las Reglas de Operación.

La información deberá incluir, según corresponda:

- Nombre del beneficiario.
- CURP.
- RFC.
- CLUNI.
- Nombre de organización migrante.
- Municipio y localidad.
- Tipo de apoyo.
- Monto autorizado.
- Fecha de autorización.
- Fecha de entrega.
- Número de expediente.



Etapas 2. Validación de registros

Previo a su incorporación al SIPAB, el área responsable verificará:

- Integridad documental.
- Consistencia entre expediente físico y electrónico.
- Existencia de claves de identificación válidas.
- Correspondencia entre beneficiario y apoyo otorgado.

Los registros con inconsistencias serán devueltos para corrección antes de su captura definitiva.

Etapas 3. Captura en SIPAB

La Unidad de Informática registrará la información validada en el SIPAB dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega del apoyo, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.

Cada registro deberá incorporar al menos una clave única de identificación:

- CURP.
- RFC.
- CLUNI.
- Folio único de beneficiario generado por SIPAB.

Etapas 4. Actualización periódica

La actualización del padrón se realizará de manera trimestral mediante:

- Incorporación de nuevos beneficiarios.
- Actualización de datos de contacto.
- Corrección de errores detectados.
- Registro de ampliaciones o modificaciones de proyectos.

La Unidad de Planeación emitirá reportes trimestrales de actualización.

Etapas 5. Depuración de registros

Al cierre de cada ejercicio fiscal se realizará un proceso de depuración para identificar:

Registros duplicados

Beneficiarios registrados más de una vez con la misma CURP, RFC, CLUNI o folio único.

Registros inconsistentes

Casos con:

- CURP inválida.
- RFC incorrecta.
- Localidades inexistentes.
- Información incompleta.

Registros cancelados

Proyectos o apoyos autorizados que no fueron ejecutados.



Registros históricos

Beneficiarios de ejercicios anteriores que deberán conservarse únicamente para fines estadísticos y de seguimiento.

Etapas 6. Conciliación y validación final

La Unidad de Planeación realizará una conciliación anual entre:

- SIPAB.
- Reportes financieros.
- Expedientes físicos.
- Informes de avance del programa.
- Indicadores de la MIR.

El objetivo será garantizar la congruencia entre beneficiarios reportados, recursos ejercidos y resultados alcanzados.



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados validada por COEPLA

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación -Método de cálculo-Tipo-Dimensión-Frecuencia-Sentido-Meta Anual		
Fin	Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades de origen de los migrantes zacatecanos promoviendo el desarrollo de proyectos de infraestructura social, comunitaria, servicios comunitarios y educativos, cofinanciados por dos órdenes de gobierno y los migrantes organizados.	Nombre: Porcentaje de obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante Definición: Mide el porcentaje de obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante Método: (Total de obras y acciones realizadas en localidades con población migrante/ Total de obras y acciones programadas en localidades con población migrante) *100 Tipo: Impacto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 98 Línea Base: 90	Nombre del documento: Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante Área que genera la información: Dirección de Proyectos de inversión con migrantes Frecuencia con la que se genera la información: Anual	Se coadyuva al fortalecimiento de los programas y mecanismo de cooperación con los municipios seleccionados para promover su desarrollo económico y social
Propósito	Los municipios seleccionados por los migrantes son modernizados al ejecutar programas enfocados al bienestar y desarrollo.	Nombre: Porcentaje en el número de localidades atendidas para la ejecución de obras y acciones Definición: Mide el porcentaje de localidades electas por los migrantes	Nombre del documento: Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante	Se enfocan los programas a los municipios con mayor necesidad de desarrollo asegurando el adecuado ejercicio



		para la realización de obras y acciones Método: (Total de localidades que son beneficiarias con un proyecto del programa/Número de localidades programadas beneficiadas con un proyecto del programa) *100 Tipo: Resultados Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 98 Línea Base: 90	Área que genera la información: Dirección de Proyectos de inversión con migrantes Frecuencia con la que se genera la información: Anual	de los recursos
Componente Responsable: SEZAMI Dirección de Proyectos de Inversión	C1. Proyectos aprobados a través del 2x1	Nombre: Porcentaje de proyectos de infraestructura comunitaria, social y educativa Definición: Mide el porcentaje de proyectos de infraestructura comunitaria, social y educativa ejecutadas en poblaciones migrantes Método:(Número de obras, acciones y apoyos otorgados/Número de obras acciones y apoyos programados) *100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:98 Línea Base:90	Nombre del documento: Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante Área que genera la información: Dirección de Proyectos de inversión con migrantes Frecuencia con la que se genera la información: Semestral	Los programas contribuirán con el Municipio al desarrollo y bienestar social de la comunidad zacatecana
Actividad	C1 A1 Registro y análisis de solicitudes de proyectos de infraestructura comunitaria, social y educativa 2x1 para	Nombre: Porcentaje de proyectos registrados y analizados Definición: Mide el porcentaje de proyectos de obras y acciones con documentación completa Método:(Número de	Nombre del documento: Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante Área que genera	La situación y apoyo de la comunidad migrante aún prevalece para apoyar a sus comunidades de origen



	migrantes	solicitudes de proyectos de obra y acciones realizadas / Número de solicitudes de proyectos de obra y acciones programadas) *100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:98 Línea Base:90	la información: Dirección de Proyectos de inversión con migrantes Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	
Actividad	C1 A2 Reuniones de COVAM para autorización de proyectos 2x1 para migrantes	Nombre: Porcentaje de reuniones de COVAM llevadas a cabo Definición: Mide el porcentaje de reuniones llevadas a cabo Método:(Total de reuniones de COVAM realizadas/ Total de reuniones de COVAM programadas) *100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:98 Línea Base:98	Nombre del documento: Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante Área que genera la información: Dirección de Proyectos de inversión con migrantes Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Reuniones llevadas a cabo con todos los integrantes del COVAM
Actividad	C1 A3 Gestión y seguimiento de proyectos autorizados	Nombre: Porcentaje de proyectos autorizados Definición: Mide el porcentaje de proyectos de obra y acciones que han sido autorizados Método:(Número de proyectos autorizados / Número de proyectos programados) *100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje	Nombre del documento: Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante Área que genera la información: Dirección de Proyectos de inversión con migrantes Frecuencia con la que se genera la información:	La situación y apoyo de la comunidad aún prevalece para apoyar a sus comunidades de origen



		Meta Anual:98 Línea Base:90	Trimestral	
Actividad	C1 A4 Registro y actualización del SIPAB	Nombre: Porcentaje de registros de beneficiarios de los apoyos, trámites y servicios Definición: Mide el porcentaje de los registros realizados en Secretaría Método:(Registros y actualización de datos realizados / Registros y actualización de datos programados) *100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:90 Línea Base:0	Nombre del documento: Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante Área que genera la información: Dirección de Proyectos de inversión con migrantes Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Base de datos con información correcta y actualizada
Componente Responsable: SEZAMI Dirección de Proyectos de Inversión	C2 Apoyos a proyectos otorgados mediante remesas productivas	Nombre: Porcentaje de apoyos otorgados Definición: Mide el porcentaje de los apoyos otorgados a través de proyectos productivos mediante remesas. Método:(Total de apoyos de proyectos productivos entregados/Total de apoyos de proyectos productivos programados) *100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:90 Línea Base:0	Nombre del documento: Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante Área que genera la información: Dirección de Proyectos de inversión con migrantes Frecuencia con la que se genera la información: Semestral	Se entregan apoyos a la comunidad zacatecana migrante mediante esquema de remesas productivas
Actividad	C2 A1 Registro y análisis de	Nombre: Porcentaje de registro y análisis de solicitudes	Nombre del documento: Registros	Registro de solicitudes recibidas por la



	solicitudes	Definición: Mide el porcentaje de los registros y el análisis de las solicitudes presentadas por la comunidad zacatecana migrante. Método:(Total de solicitudes para proyectos productivos recibidas/Total de solicitudes para proyectos productivos programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:90 Línea Base:0	Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante Área que genera la información: Dirección de Proyectos de inversión con migrantes Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	comunidad zacatecana migrante mediante el esquema de remesas productivas.
Actividad	C2 A2 Revisión por parte del subcomité transversal para selección de proyectos	Nombre: Porcentaje de revisiones llevadas a cabo por parte del subcomité transversal Definición: Mide el porcentaje de revisiones llevadas a cabo por parte del subcomité transversal Método:(Total de revisiones realizadas a los proyectos productivos/Total de revisiones programadas a los proyectos productivos) *100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:90 Línea Base:0	Nombre del documento: Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante Área que genera la información: Dirección de Proyectos de inversión con migrantes Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Revisiones llevadas a cabo por parte del Subcomité Transversal
Actividad	C2 A3 Vinculación y de coordinación proyectos	Nombre: Porcentaje de proyectos vinculados y coordinados a las instancias ejecutoras Definición: Mide el porcentaje de proyectos vinculados y coordinados a	Nombre del documento: Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante	Proyectos vinculados a las demás instancias ejecutoras



		las instancias ejecutoras Método:(Total de proyectos vinculados y coordinados a las instancias ejecutoras /Proyectos vinculados y coordinados a las instancias ejecutoras programados * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficiencia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:90 Línea Base:0	Área que genera la información: Dirección de Proyectos de inversión con migrantes Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	
Actividad	C2 A4 Seguimiento de proyectos validados	Nombre: Porcentaje de seguimiento a los proyectos que se han validado Definición: Mide el porcentaje de seguimiento a los proyectos que se han validado Método:(Seguimiento a los proyectos, realizados/Seguimiento a los proyectos, programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual:98 Línea Base:0	Nombre del documento: Registros Administrativos de la Secretaría del Zacatecano Migrante Área que genera la información: Dirección de Proyectos de inversión con migrantes Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Seguimiento a los proyectos validados ante las instancias ejecutoras



Anexo 4. "Indicadores"

Nombre del Programa: PPEO-17S190 "Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas".

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante	(Total de obras y acciones realizadas en localidades con población migrante / Total de obras y acciones programadas en localidades con población migrante) * 100	Si	Si	Si	Si	No	Mide el porcentaje de obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante	Porcentaje	Anual	90	98	Ascendente



Propósito	Porcentaje en el número de localidades atendidas para la ejecución de obras y acciones	(Total de localidades que son beneficiarias con un proyecto del programa / Número de localidades programadas beneficiadas con un proyecto del programa) * 100	Si	Si	Si	Si	No	Mide el porcentaje de localidades electas por los migrantes para la realización de obras y acciones	Porcentaje	Anual	90	98	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de proyectos de infraestructura comunitaria, social y educativa	(Número de obras, acciones y apoyos otorgados / Número de obras acciones y apoyos programados) * 100	No	No	Si	Si	No	Mide el porcentaje de proyectos de infraestructura comunitaria, social y educativa ejecutadas en poblaciones migrantes	Porcentaje	Semestral	90	98	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de proyectos registrados y analizados	(Número de solicitudes de proyectos de obra y acciones realizadas / Número de solicitudes de proyectos de obra y acciones	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de proyectos de obras y acciones con documentación completa	Porcentaje	Trimestral	90	98	Ascendente



		programadas) * 100											
Actividad 1.2	Porcentaje de reuniones de COVAM llevadas a cabo	(Total de reuniones de COVAM realizadas / Total de reuniones de COVAM programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de reuniones llevadas a cabo	Porcentaj e	Trimestral	98	98	Constante
Actividad 1.3	Porcentaje de proyectos autorizados	(Número de proyectos autorizados / Número de proyectos programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de proyectos de obra y acciones que han sido autorizados	Porcentaj e	Trimestral	90	98	Ascendente
Actividad 1.4	Porcentaje de registros de beneficiarios de los apoyos, trámites y servicios	(Registros y actualización de datos realizados / Registros y actualización de datos programados) * 100	No	Si	Si	Si	No	Mide el porcentaje de los registros realizados en Secretaría	Porcentaj e	Trimestral	0	90	Ascendente



Componente 2	Porcentaje de apoyos otorgados	(Total de apoyos de proyectos productivos entregados / Total de apoyos de proyectos productivos programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de los apoyos otorgados a través de proyectos productivos mediante remesas.	Porcentaje	Semestral	0	90	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de registro y análisis de solicitudes	(Total de solicitudes para proyectos productivos recibidas / Total de solicitudes para proyectos productivos programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de los registros y el análisis de las solicitudes presentadas por la comunidad zacatecana migrante.	Porcentaje	Trimestral	0	90	Ascendente
Actividad 2.2	Porcentaje de revisiones llevadas a cabo por parte del subcomité transversal	(Total de revisiones realizadas a los proyectos productivos / Total de revisiones programadas a los proyectos productivos) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de revisiones llevadas a cabo por parte del subcomité transversal	Porcentaje	Trimestral	0	90	Ascendente



Actividad 2.3	Porcentaje de proyectos vinculados y coordinados a las instancias ejecutoras	Total, de proyectos vinculados y coordinados a las instancias ejecutoras / Proyectos vinculados y coordinados a las instancias ejecutoras programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de proyectos vinculados y coordinados a las instancias ejecutoras	Porcentaje	Trimestral	0	90	Ascendente
Actividad 2.4	Porcentaje de seguimiento a los proyectos que se han validado	(Registros y actualización de datos realizados / Registros y actualización de datos programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de seguimiento a los proyectos que se han validado	Porcentaje	Trimestral	0	98	Ascendente



Anexo 5. “Metas del programa”

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante	98	Porcentaje	En la MIR se expone que la unidad de medida es Porcentaje	Si	El indicador cuenta con una Meta cuantitativa acompañada de su línea base. La meta se fija ligeramente por encima de la línea base, lo que refleja un incremento orientando a impulsar el desempeño del programa	No	No se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que las metas sean plenamente alcanzables en función de los recursos disponibles.	Revisar el nivel de ambición de la meta, estableciendo incrementos graduales pero retadores, sustentados en el comportamiento histórico del indicador, la capacidad operativa del programa y los resultados esperados en el mediano plazo.



Propósito	Porcentaje en el número de localidades atendidas para la ejecución de obras y acciones	98	Porcentaje	En la MIR se expone que la unidad de medida es Porcentaje	Si	El indicador cuenta con una Meta cuantitativa acompañada de su línea base. La meta se fija ligeramente por encima de la línea base, lo que refleja un incremento orientando a impulsar el desempeño del programa.	No	No se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que las metas sean plenamente alcanzables en función de los recursos disponibles.	Revisar el nivel de ambición de la meta, estableciendo incrementos graduales pero retadores, sustentados en el comportamiento histórico del indicador, la capacidad operativa del programa y los resultados esperados en el mediano plazo.
Componente 1	Porcentaje de proyectos de infraestructura comunitaria, social y educativa	98	Porcentaje	En la MIR se expone que la unidad de medida es Porcentaje	Si	El indicador cuenta con una Meta cuantitativa acompañada de su línea base. La meta se fija ligeramente por encima de la línea base, lo que refleja un incremento orientando a impulsar el desempeño del programa.	No	No se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que las metas sean plenamente alcanzables en función de los recursos disponibles.	Revisar el nivel de ambición de la meta, estableciendo incrementos graduales pero retadores, sustentados en el comportamiento histórico del indicador, la capacidad operativa del programa y los resultados esperados en el mediano plazo.



Actividad 1.1	Porcentaje de proyectos registrados y analizados	98	Porcentaje	En la MIR se expone que la unidad de medida es Porcentaje	Si	El indicador cuenta con una Meta cuantitativa acompañada de su línea base. La meta se fija ligeramente por encima de la línea base, lo que refleja un incremento orientando a impulsar el desempeño del programa.	No	No se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que las metas sean plenamente alcanzables en función de los recursos disponibles.	Revisar el nivel de ambición de la meta, estableciendo incrementos graduales pero retadores, sustentados en el comportamiento histórico del indicador, la capacidad operativa del programa y los resultados esperados en el mediano plazo.
Actividad 1.2	Porcentaje de reuniones de COVAM llevadas a cabo	98	Porcentaje	En la MIR se expone que la unidad de medida es Porcentaje	Si	El indicador cuenta con una Meta cuantitativas acompañadas de su línea base. La meta y la línea presentan los mismos valores, lo que refleja una exigencia de cumplimiento puntual para valorar el desempeño del programa.	No	No se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que las metas sean plenamente alcanzables en función de los recursos disponibles.	Revisar la pertinencia de establecer metas de mejora gradual respecto de la línea base, especialmente cuando la naturaleza del indicador permita avances incrementales, con el fin de fortalecer su capacidad para medir progresos y generar



									incentivos hacia un mejor desempeño.
Actividad 1.3	Porcentaje de proyectos autorizados	98	Porcentaje	En la MIR se expone que la unidad de medida es Porcentaje	Si	El indicador cuenta con una Meta cuantitativa acompañada de su línea base. La meta se fija ligeramente por encima de la línea base, lo que refleja un incremento orientando a impulsar el desempeño del programa.	No	No se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que las metas sean plenamente alcanzables en función de los recursos disponibles.	Revisar el nivel de ambición de la meta, estableciendo incrementos graduales pero retadores, sustentados en el comportamiento histórico del indicador, la capacidad operativa del programa y los resultados esperados en el mediano plazo.
Actividad 1.4	Porcentaje de registros de beneficiarios de los apoyos, trámites y servicios	90	Porcentaje	En la MIR se expone que la unidad de medida es Porcentaje	No	El indicador cuenta con una Meta cuantitativa sin información para conocer su línea base. Frente a la ausencia de un valor para la línea base, se corre el riesgo de fijar metas de cumplimiento	No	No se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que las metas sean plenamente alcanzables en función de los recursos disponibles.	Generar y documentar una línea base del indicador utilizando información histórica o un levantamiento inicial, a fin de establecer metas fundamentadas y medir objetivamente



						administrativo, por lo tanto, generar laxitud.			los avances del programa.
Componente 2	Porcentaje de apoyos otorgados	90	Porcentaje	En la MIR se expone que la unidad de medida es Porcentaje	No	El indicador cuenta con una Meta cuantitativa sin información para conocer su línea base. Frente a la ausencia de un valor para la línea base, se corre el riesgo de fijar metas de cumplimiento administrativo, por lo tanto, generar laxitud.	No	No se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que las metas sean plenamente alcanzables en función de los recursos disponibles.	Generar y documentar una línea base del indicador utilizando información histórica o un levantamiento inicial, a fin de establecer metas fundamentadas y medir objetivamente los avances del programa.
Actividad 2.1	Porcentaje de registro y análisis de solicitudes	90	Porcentaje	En la MIR se expone que la unidad de medida es Porcentaje	No	El indicador cuenta con una Meta cuantitativa sin información para conocer su línea base. Frente a la ausencia de un valor para la línea base, se corre el riesgo de fijar metas de cumplimiento	No	No se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que las metas sean plenamente alcanzables en función de los recursos disponibles.	Generar y documentar una línea base del indicador utilizando información histórica o un levantamiento inicial, a fin de establecer metas fundamentadas y medir objetivamente



						administrativo, por lo tanto, generar laxitud.			los avances del programa.
Actividad 2.2	Porcentaje de revisiones llevadas a cabo por parte del subcomité transversal	90	Porcentaje	En la MIR se expone que la unidad de medida es Porcentaje	No	El indicador cuenta con una Meta cuantitativa sin información para conocer su línea base. Frente a la ausencia de un valor para la línea base, se corre el riesgo de fijar metas de cumplimiento administrativo, por lo tanto, generar laxitud.	No	No se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que las metas sean plenamente alcanzables en función de los recursos disponibles.	Generar y documentar una línea base del indicador utilizando información histórica o un levantamiento inicial, a fin de establecer metas fundamentadas y medir objetivamente los avances del programa.
Actividad 2.3	Porcentaje de proyectos vinculados y coordinados a las instancias ejecutoras	90	Porcentaje	En la MIR se expone que la unidad de medida es Porcentaje	No	El indicador cuenta con una Meta cuantitativa sin información para conocer su línea base. Frente a la ausencia de un valor para la línea base, se corre el riesgo	No	No se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que las metas sean plenamente alcanzables en función de los recursos disponibles.	Generar y documentar una línea base del indicador utilizando información histórica o un levantamiento inicial, a fin de establecer metas fundamentadas y medir objetivamente



						de fijar metas de cumplimiento administrativo, por lo tanto, generar laxitud.			los avances del programa.
Actividad 2.4	Porcentaje de seguimiento a los proyectos que se han validado	98	Porcentaje	En la MIR se expone que la unidad de medida es Porcentaje	No	El indicador cuenta con una Meta cuantitativa sin información para conocer su línea base. Frente a la ausencia de un valor para la línea base, se corre el riesgo de fijar metas de cumplimiento administrativo, por lo tanto, generar laxitud.	No	No se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que las metas sean plenamente alcanzables en función de los recursos disponibles.	Generar y documentar una línea base del indicador utilizando información histórica o un levantamiento inicial, a fin de establecer metas fundamentadas y medir objetivamente los avances del programa.



Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Reconstrucción, Modernización y Conservación de Infraestructura de Carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales y Obras para Mejorar la Movilidad Motorizada y no Motorizada en Poblaciones	Modalidad: K Proyectos de inversión en Infraestructura y Obra Pública Clave: PPEI-109K067	Secretaría de Obras Públicas (SOP)	La población Zacatecana cuenta con una infraestructura de las vías terrestres en óptimas condiciones que impulsa el desarrollo económico y social, mediante la reconstrucción, modernización y conservación	N/D	1.Carreteras alimentadoras reconstruidas, modernizadas y conservadas 2.Caminos rurales reconstruidos, modernizados y conservados 3.Puentes y pasos a	Estatal	https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuesto-detalle/1044	No	Si	Ambos programas contribuyen al desarrollo de las localidades mediante inversión en infraestructura; sin embargo, el programa evaluado financia infraestructura social y comunitaria impulsada por migrantes, mientras



Urbanas y Rurales			n de las condiciones físicas de carreteras alimentadoras y caminos rurales.		desnivel construidos, reconstruidos y rehabilitados 4. Obras de infraestructura de imagen urbana reconstruidas, modernizadas, rehabilitadas y conservadas					que este programa se enfoca en infraestructura vial.
Transformando MiPymes por la Paz	Modalidad: S Subsidios sujetos a Reglas de Operación Clave: PPEO-107S178	Secretaría de Economía de Zacatecas (SEZAC)	Las micro, pequeñas y medianas empresas se fortalecen, y las y los emprendedores pueden iniciar un nuevo negocio.	Micro, pequeñas y medianas empresas zacatecanas. Empresas, instituciones, Ayuntamientos, dependencias y organismos que cumplan con los	1.Apoyos para equipamiento de nuevos negocios y fortalecimiento de MiPymes en Zacatecas, otorgados 2. Apoyos para la organización y participación de	Estatal	https://sipln.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/1342	No	Si	Complementa la vertiente de Remesas Productivas al fortalecer proyectos productivos promovidos por migrantes y sus familias, aunque atiende una población objetivo distinta.



				criterios de elegibilidad que se establezcan , y que sean apoyados de acuerdo con el presupuesto anual disponible. Emprendedores y emprendedoras que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos . Dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como los organismos autónomos e intermunicipales interesados	MiPymes en eventos comerciales , otorgados 3.Asesoría y capacitación para desarrollo de negocios y productos de emprendedores y MiPymes, realizadas					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



				en participar.						
Programa del Bienestar Pecuario	Modalidad: S Subsidios sujetos a Reglas de Operación Clave: PPEO-115S131	Secretaría del Campo (SECAMPO)	Los productores agropecuarios encuentran en el Estado, servicios de calidad para la mejora de las condiciones de producción	Ganaderos Zacatecanos	1.Apoyos para el mejoramiento genético pecuario entregados 2. Apoyos para la adquisición de insumos, infraestructura y equipamiento para la producción pecuaria, entregados 3.Solicitudes y beneficiarios en padrón registrados 4.Apoyo para el repoblamiento integral pecuario.	Estatad	https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/1303	No	Si	Puede complementar proyectos productivos financiados mediante remesas productivas, especialmente aquellos vinculados al sector agropecuario.
Infraestructura Social para el Bienestar	Modalidad: S Subsidios sujetos a Reglas de Operación	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Construir y/o mejorar la infraestructura de la población en rezago	La constituyen aquellas personas que carecen de servicios de agua	1.Obras de infraestructura de vivienda ejecutadas 2. Obras de agua	Estatad	https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/1302	Si	Si	Existe coincidencia y complementariedad parcial en los



	Clave: PPEO- 111S130		social o condición de pobreza para atender las carencias con servicios básicos, urbanizació n y equipamient o en la vivienda	potable, drenaje sanitario, electrificació n o urbanizació n, además de carencia por infraestructu ra educativa, infraestructu ra de salud y de alimentació n, así como de calidad y espacios de la vivienda; que se encuentran localizadas dentro de las zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, en localidades con los dos grados de rezago social más altos o en zonas donde	potable ejecutadas 3.Obras de drenaje y alcantarillad o ejecutadas 4.Obras de electrificació n ejecutadas 5.Obras de urbanizació n entregadas 6.Obras de infraestructu ra de uso comunitario entregadas 7.Atención a vías de acceso a comunidade s mejoradas					componente s de infraestructu ra social y comunitaria, ya que ambos financian obras similares. Sin embargo, la focalización es distinta: este programa atiende población en pobreza y rezago social, mientras que el programa evaluado se dirige a localidades seleccionad as por organizacio nes migrantes mediante esquemas de coinvertión.
--	----------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--



				habitan personas que se encuentran en pobreza extrema.						
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

Anexo 7. “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)” Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Documento de Trabajo												
No.	Hallazgos	Tema	Con respecto del Objetivo del Programa	Justificación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Nivel de prioridad	Justificación de nivel de prioridad	Fecha de compromiso	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1124	Reestructurar el árbol de problemas tomando en consideración la probable redefinición del problema central.	Justificación de la creación y del diseño del programa	N/D	N/D	Actualización del árbol de problemas en base a lo establecido en el Diagnóstico	Actualización del árbol de problemas	N/D	Muy Alto	N/D	2026-03-31	Reestructurar el árbol de problemas tomando en consideración la probable redefinición del problema central.	Documento reglas de operación



1145	Reestructurar el árbol de problemas tomando en consideración la probable redefinición del problema central.	Justificación de la creación y del diseño del programa	N/D	N/D	Actualización del árbol de problemas en base a lo establecido en el Diagnóstico	Actualización del árbol de problemas	N/D	Alto	N/D	2026-03-31	Reestructurar el árbol de problemas tomando en consideración la probable redefinición del problema central.	Documento reglas de operación
1146	Fortalecer el documento de Diagnóstico mediante la incorporación de un marco teórico y una revisión de literatura especializada	Justificación de la creación y del diseño del programa	N/D	N/D	Actualización del Diagnóstico, incluyendo el sustento teórico, que justificará la intervención del Programa.	Actualización del documento Diagnóstico	N/D	Muy Alto	N/D	2026-03-31	Fortalecer el documento Diagnóstico mediante la incorporación de un marco teórico y una revisión de literatura especializada	Documento Diagnóstico



	zada que sustente metodol ógicame nte el problem a público identifica do.										zada que sustente metodol ógicame nte el problem a público identifica do	
1147	Redefini r los concept os tradicion ales de població n potencia l y objetivo y consider ar el uso de "áreas de enfoque" para la identifica ción y	Població n potencia l, objetivo y mecanis mos de elegibilid ad	N/D	N/D	Utilizar concept o de área de enfoque.	Modifica ción de concept o en docume nto de Reglas de Operaci ón.	N/D	Muy alto	N/D	2026- 03-31	Integraci ón del contexto adecuad o en las reglas de operació n del Program a	Publicac ión de Reglas de Operaci ón.



	cuantificación de la intervención que realiza el programa.											
1148	Fortalecer el documento de Diagnóstico mediante la incorporación de un marco teórico y una revisión de literatura especializada que sustente metodológicamente	Justificación de la creación y del diseño del programa	N/D	N/D	Actualización del Diagnóstico, incluyen el sustento teórico, que justificará la intervención del Programa	Actualización del documento Diagnóstico.	N/D	Muy alto	N/D	2026-03-31	Fortalecer el documento Diagnóstico mediante la incorporación de un marco teórico y una revisión de literatura especializada que sustente metodológicamente el	Documento Diagnóstico.



	el problem a público identifica do.										problem a público identifica do	
1149	Incorporar en el documento diagnóstico el análisis de los índices de migración y de remesas a nivel estatal y municipal, con el propósito de generar un mapa de comportamiento del fenómeno	Justificación de la creación y del diseño del programa	N/D	N/D	Actualización del Diagnóstico, incluyen el sustento teórico, que justificará la intervención del Programa.	Actualización del documento Diagnóstico	N/D	Alto	N/D	2026-03-31	Fortalecer el documento Diagnóstico mediante la incorporación de un análisis de migración y remesas.	Documento Diagnóstico.



	migratorio que sirva como referencia para la actualización de la metodología de planeación y focalización del programa.											
1150	Desarrollar una propuesta del mecanismo interno para la actualización y depuración del Padrón de Beneficiario.	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	N/D	N/D	Diseño de un mecanismo interno para actualización del Padrón de Beneficiarios	Base de datos.	N/D	Alto	N/D	2026-10-30	Actualización permanente de la información respecto del Padrón de Beneficiarios	Mecanismo funcional.



1151	Reestructurar los niveles de Fin y Propósito, y valorar en consecuencia los posibles ajustes requeridos para las Actividades	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	N/D	N/D	Revaloración de los indicadores diseñados en base al Diagnóstico	Documento presentado para publicación en Reglas de Operación.	N/D	Muy alto	N/D	2026-03-31	Que los indicadores de Fin y Propósito en la MIR contribuyan a una relación causal sólida.	Documento MIR.
------	--	---	-----	-----	--	---	-----	----------	-----	------------	--	----------------

Anexo 8. “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

No	ASM atendido	Acción implementada	Resultado esperado en el Documento de Trabajo	Resultado observado	Evidencia disponible	Valoración
1124	Actualización del árbol de problemas en base a lo establecido en el Diagnóstico	Actualización del árbol de problemas	Reestructurar el árbol de problemas tomando en consideración la probable redefinición del problema central.	N/D	Seguimiento ASM con cumplimiento reportado al 100%	Resultado consistente con lo programado
1145	Actualización del árbol de problemas en base a lo establecido en el Diagnóstico	Actualización del árbol de problemas	Reestructurar el árbol de problemas tomando en consideración la probable redefinición del problema central.	N/D	Seguimiento ASM y actualización documental reportada	Resultado consistente con lo programado



1146	Actualización del Diagnóstico, incluyendo el sustento teórico, que justificará la intervención del Programa.	Actualización del documento diagnóstico	Fortalecer el documento Diagnóstico mediante la incorporación de un marco teórico y una revisión de literatura especializada que sustente metodológicamente el problema público identificado	N/D	Seguimiento ASM y actualización documental reportada	Resultado consistente con lo programado
1147	Utilizar concepto de área de enfoque.	Modificación de concepto en documento de Reglas de Operación.	Integración del contexto adecuado en las reglas de operación del Programa	N/D	Seguimiento ASM y actualización documental reportada	Resultado consistente con lo programado
1148	Actualización del Diagnóstico, incluyendo el sustento teórico, que justificará la intervención del Programa	Actualización del documento Diagnóstico.	Fortalecer el documento Diagnóstico mediante la incorporación de un marco teórico y una revisión de literatura especializada que sustente metodológicamente el problema público identificado	N/D	Seguimiento ASM y actualización documental reportada	Resultado consistente con lo programado



1149	Actualización del Diagnóstico, incluyendo el sustento teórico, que justificará la intervención del Programa.	Actualización del documento Diagnóstico	Fortalecer el documento Diagnóstico mediante la incorporación de un análisis de migración y remesas.	N/D	Seguimiento ASM y actualización documental reportada	Resultado consistente con lo programado
1150	Diseño de un mecanismo interno para actualización del Padrón de beneficiarios	Base de datos	Actualización permanente de la información respecto del Padrón de Beneficiarios.	N/D	Seguimiento ASM y actualización documental reportada	Resultado consistente con lo programado
1151	Revaloración de los indicadores diseñados en base al Diagnóstico	Documento presentado para publicación en Reglas de Operación.	Que los indicadores de Fin y Propósito en la MIR contribuyan a una relación causal sólida.	N/D	Seguimiento ASM y actualización documental reportada	Resultado consistente con lo programado

Anexo 9. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Nota aclaratoria

De acuerdo con la evidencia proporcionada por la Unidad Responsable, el seguimiento institucional de los Aspectos Susceptibles de Mejora registra un cumplimiento del 100% para las recomendaciones aceptadas e incorporadas al mecanismo ASM derivado de la Evaluación de Diseño 2025.

En consecuencia, **no se identificaron recomendaciones aceptadas pendientes de atención al momento de la presente evaluación.** Asimismo, las recomendaciones emitidas por la evaluación que no fueron incorporadas formalmente al mecanismo ASM no se consideran recomendaciones no atendidas, toda vez que no formaron parte de los compromisos institucionales sujetos a seguimiento y cumplimiento

Anexo 10. “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Tipo de población	Unidad de medida	Cuantificación
Población potencial	Personas migrantes zacatecanas y sus familias	No cuantificada documentalmente
Población objetivo	Localidades seleccionadas por organizaciones y familiares migrantes para la ejecución de proyectos	No cuantificada documentalmente
Población atendida	Personas beneficiadas por obras, acciones y proyectos apoyados	310,990 personas
$\frac{P.A \times 100}{P.O.}$	Dada la información disponible, no es posible calcular con este método	



Anexo 11. “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Clave localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
32	Zacatecas	Fresnillo	N/D	Vasco de Quiroga	271	176	95	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Fresnillo	N/D	Purísima del Maguey	1000	550	450	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Fresnillo	N/D	Cabeceera	281,248	143,425	137,823	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D



				Munici pal												
32	Zacat ecas	Guadal upe	N/D	El Bordo	2352	1191	1161	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacat ecas	Guadal upe	N/D	Cabec era Munici pal	337	169	168	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacat ecas	Guadal upe	N/D	Cabec era Munici pal	1378	725	653	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacat ecas	Guadal upe	N/D	Cabec era Munici pal	1378	725	653	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacat ecas	Guadal upe	N/D	Cabec era Munici pal	19	9	10	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacat ecas	Guadal upe	N/D	San Ramó n	110	54	56	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacat ecas	Jalpa	N/D	Cabec era Munici pal	91	53	38	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacat ecas	Jalpa	N/D	Cabec era Munici pal	360	144	216	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacat ecas	Jerez	N/D	Sauz de los	250	130	120	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D



				García de Arriba												
32	Zacatecas	Jerez	N/D	Jomulquillo	1000	600	400	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Juchipila	N/D	El Remolino	761	403	358	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Morelos	N/D	Cabeceira Municipal	2000	1000	1000	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Nochistlán	N/D	Capellán	39	24	15	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Pánuco	N/D	Cabeceira Municipal	1177	587	590	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Río Grande	N/D	Francisco García Salinas	1810	993	817	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Río Grande	N/D	San Felipe	450	250	200	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Río Grande	N/D	Cabeceira Municipal	1500	750	750	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Río Grande	N/D	El Fuerte	925	185	740	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D



32	Zacatecas	Río Grande	N/D	La Almoloya	1750	875	875	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Río Grande	N/D	Río Grande	1500	900	600	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Sombrerete	N/D	Cabecera Municipal	1055	700	355	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Sombrerete	N/D	Alfredo V. Bonfil	32	16	16	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Sombrerete	N/D	Ignacio Zaragoza	1210	600	610	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Sombrerete	N/D	San José de Ranchos	850	450	400	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Tepechitlán	N/D	Cabecera Municipal	270	136	134	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Valparaíso	N/D	Cabecera Municipal	315	161	154	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Valparaíso	N/D	El Capulí	65	35	30	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

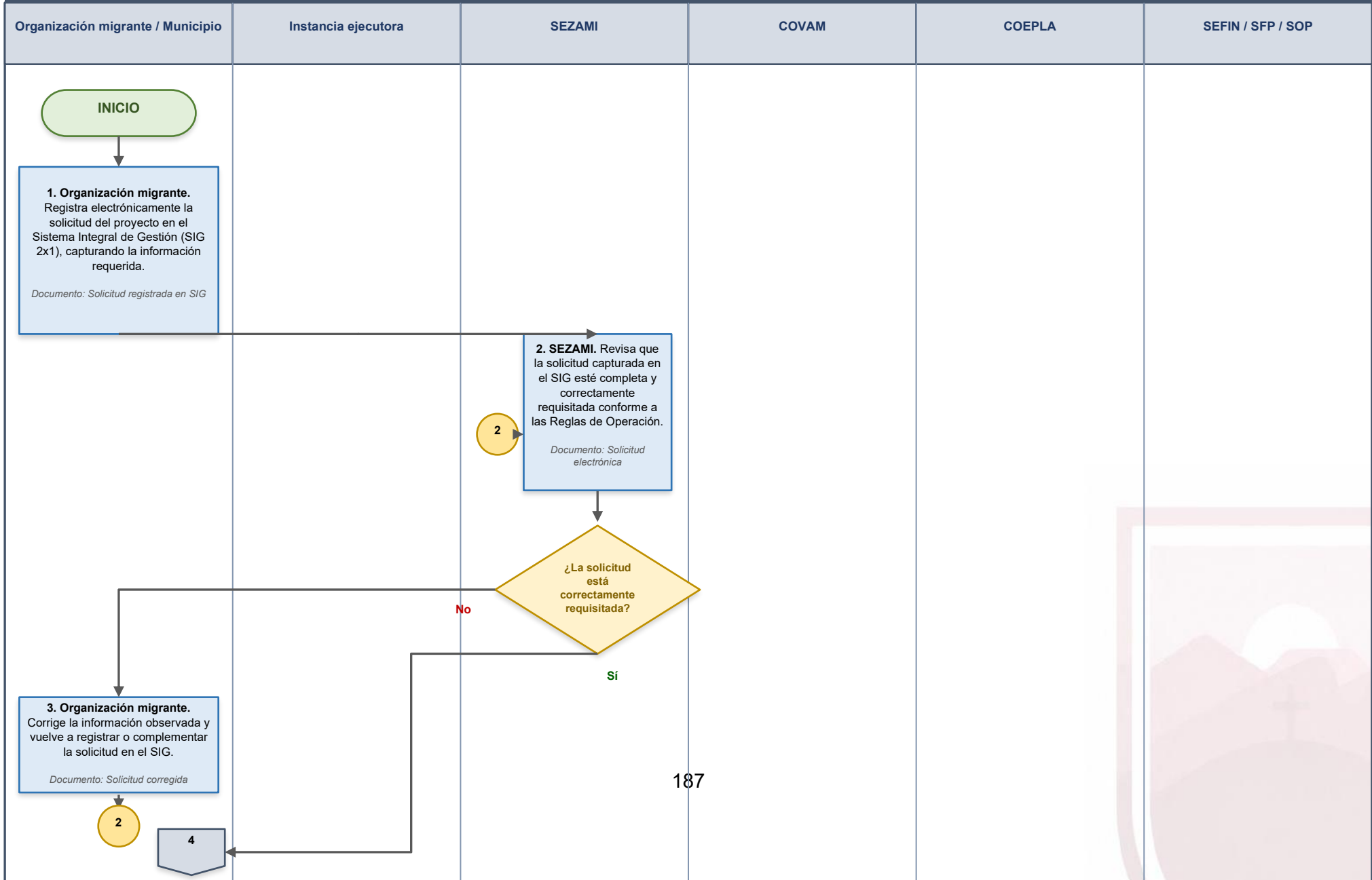


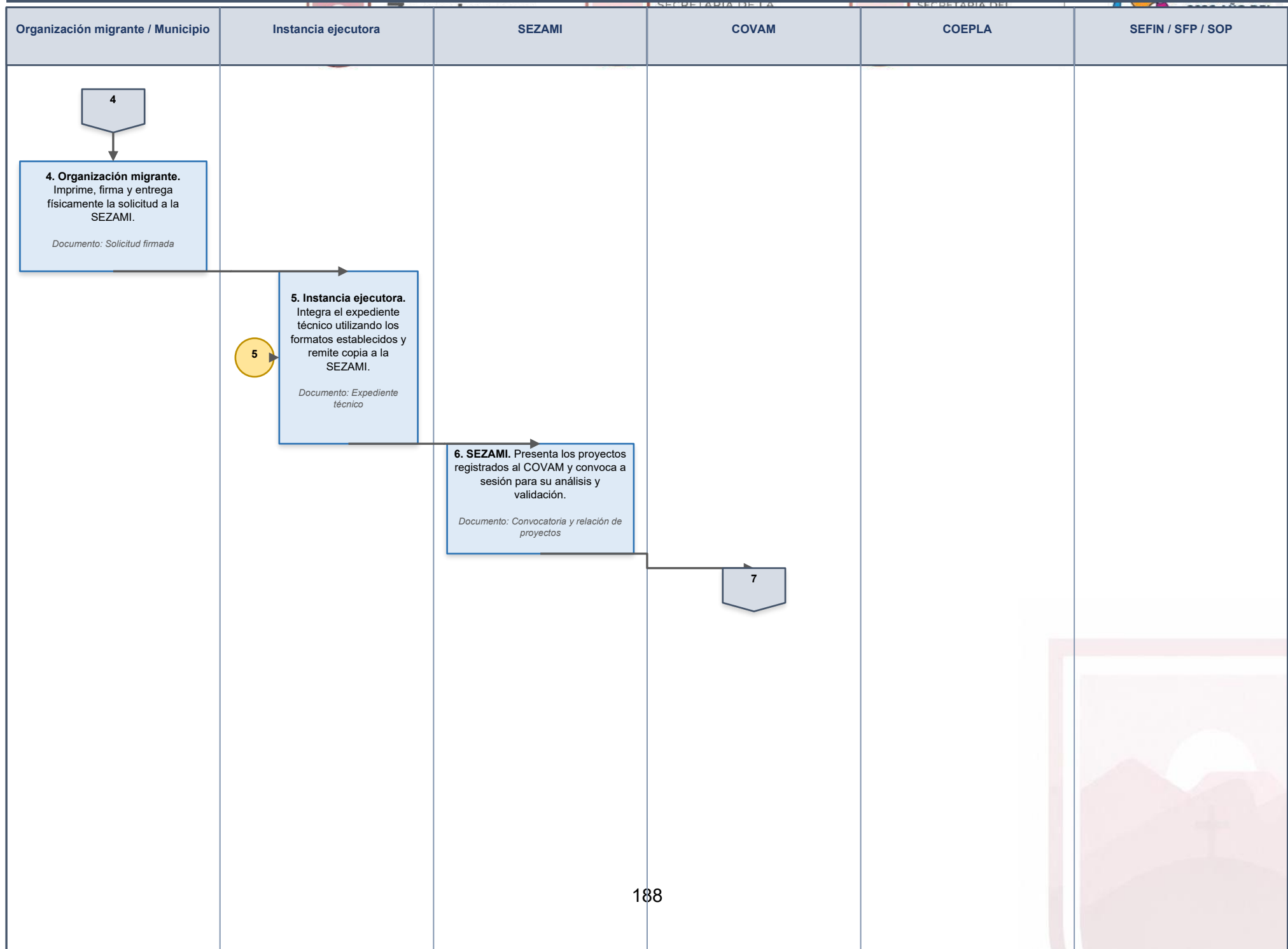
				n de la Sierra												
32	Zacatecas	Valparaíso	N/D	Lobatos	1286	664	622	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Valparaíso	N/D	Caracoles	206	110	96	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Vetagrande	N/D	Cabecera Municipal	1113	592	521	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Villanueva	N/D	Cabecera Municipal	334	180	154	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Villanueva	N/D	El Tigre	501	238	263	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Villanueva	N/D	El Tigre	501	238	263	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Villanueva	N/D	El Tigre	501	238	263	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Villanueva	N/D	El Tigre	501	238	263	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Villanueva	N/D	El Tigre	501	238	263	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
32	Zacatecas	Zacatecas	N/D	Cabecera Municipal	43	7	36	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

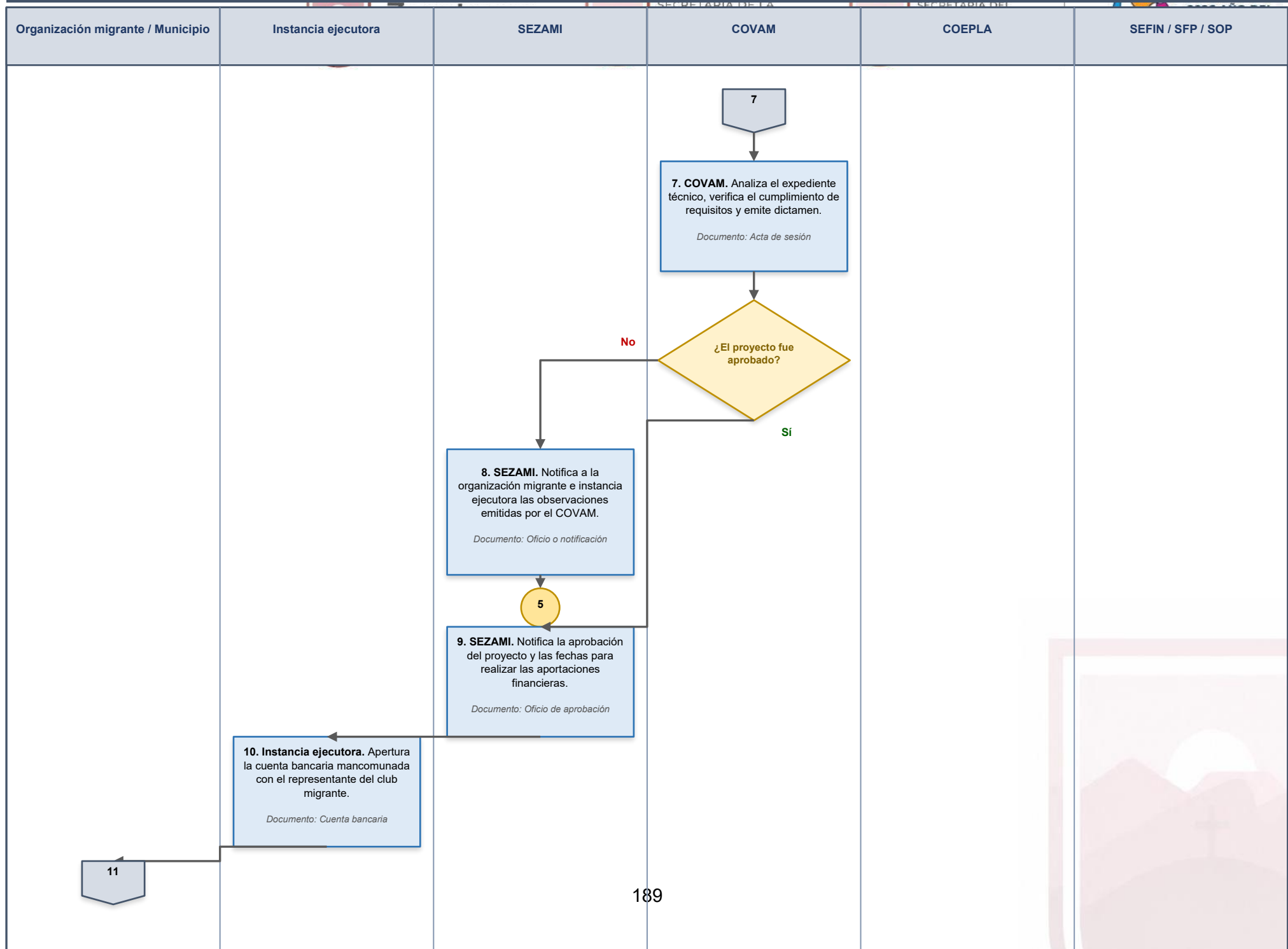


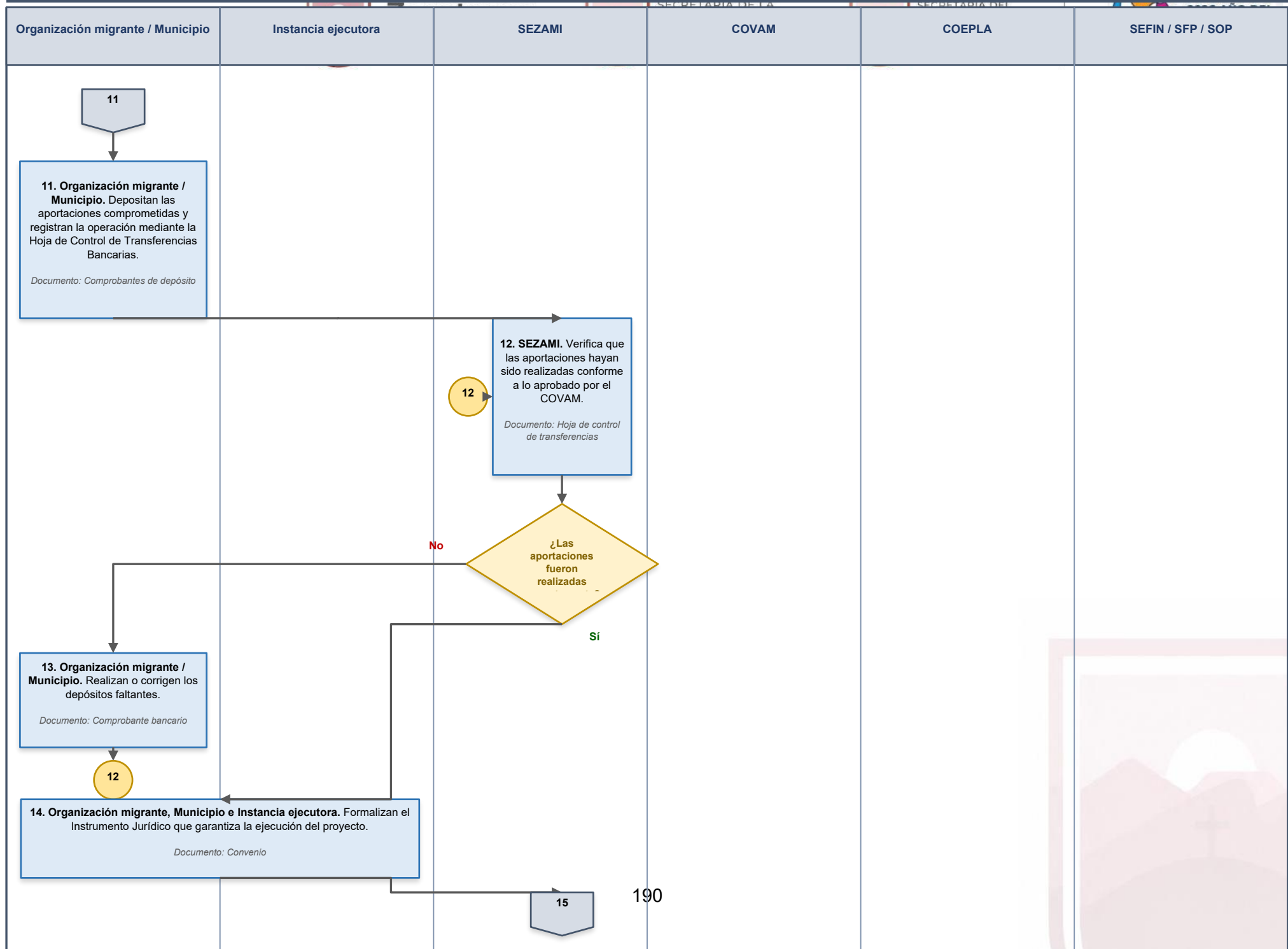
Anexo 12. “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Procedimiento 1. Apoyo 1. Proyectos aprobados a través del 2x1

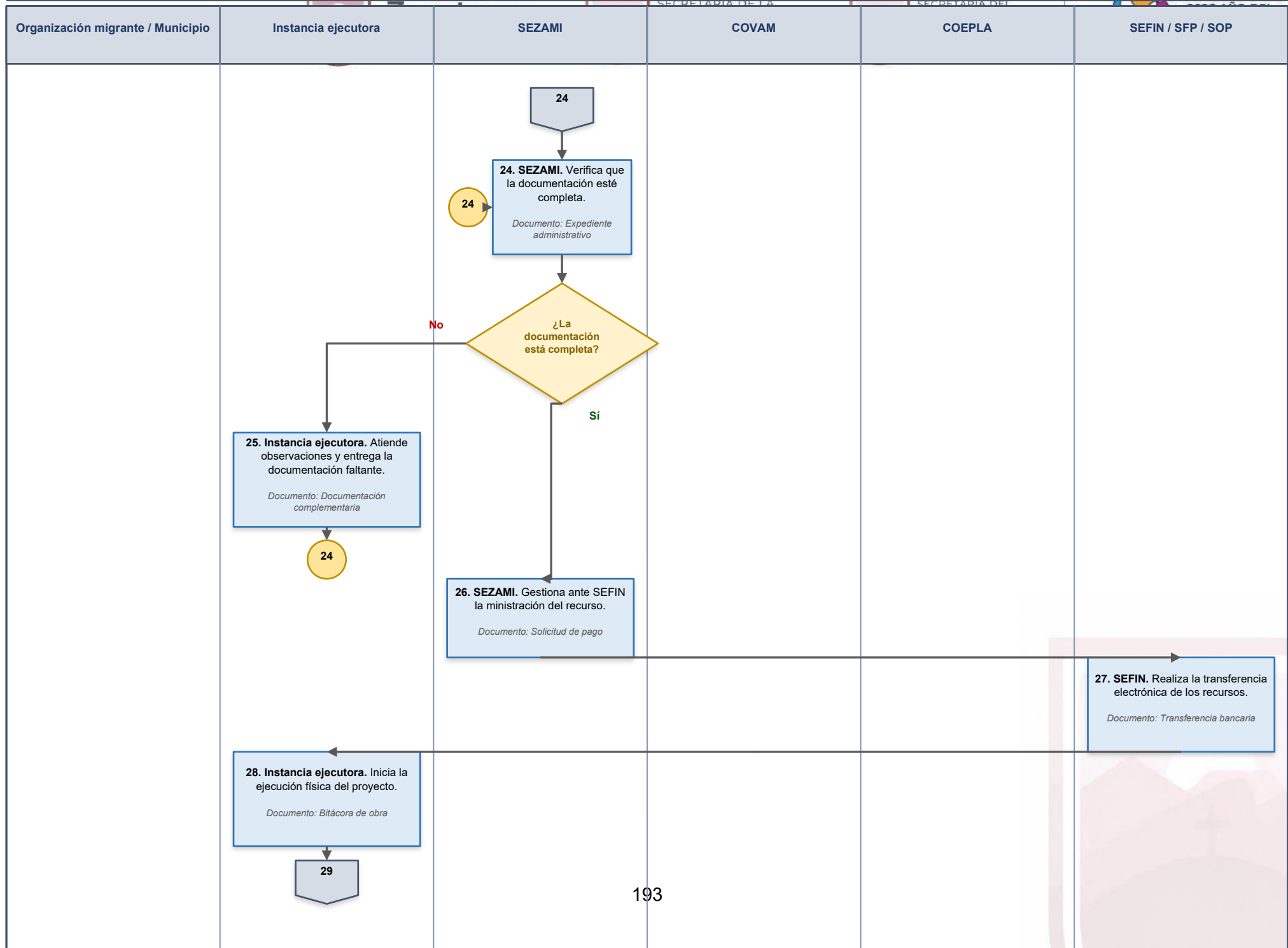


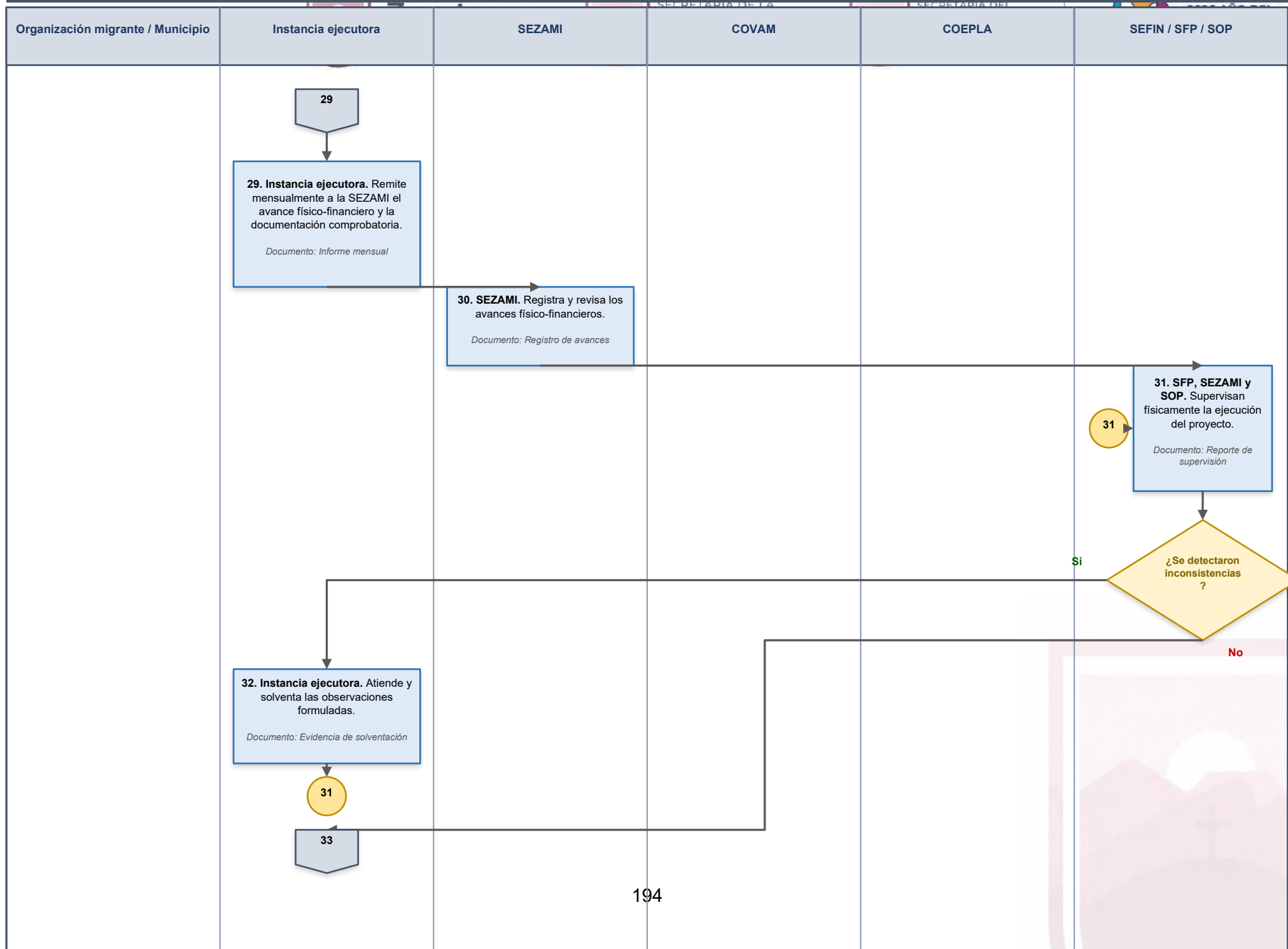


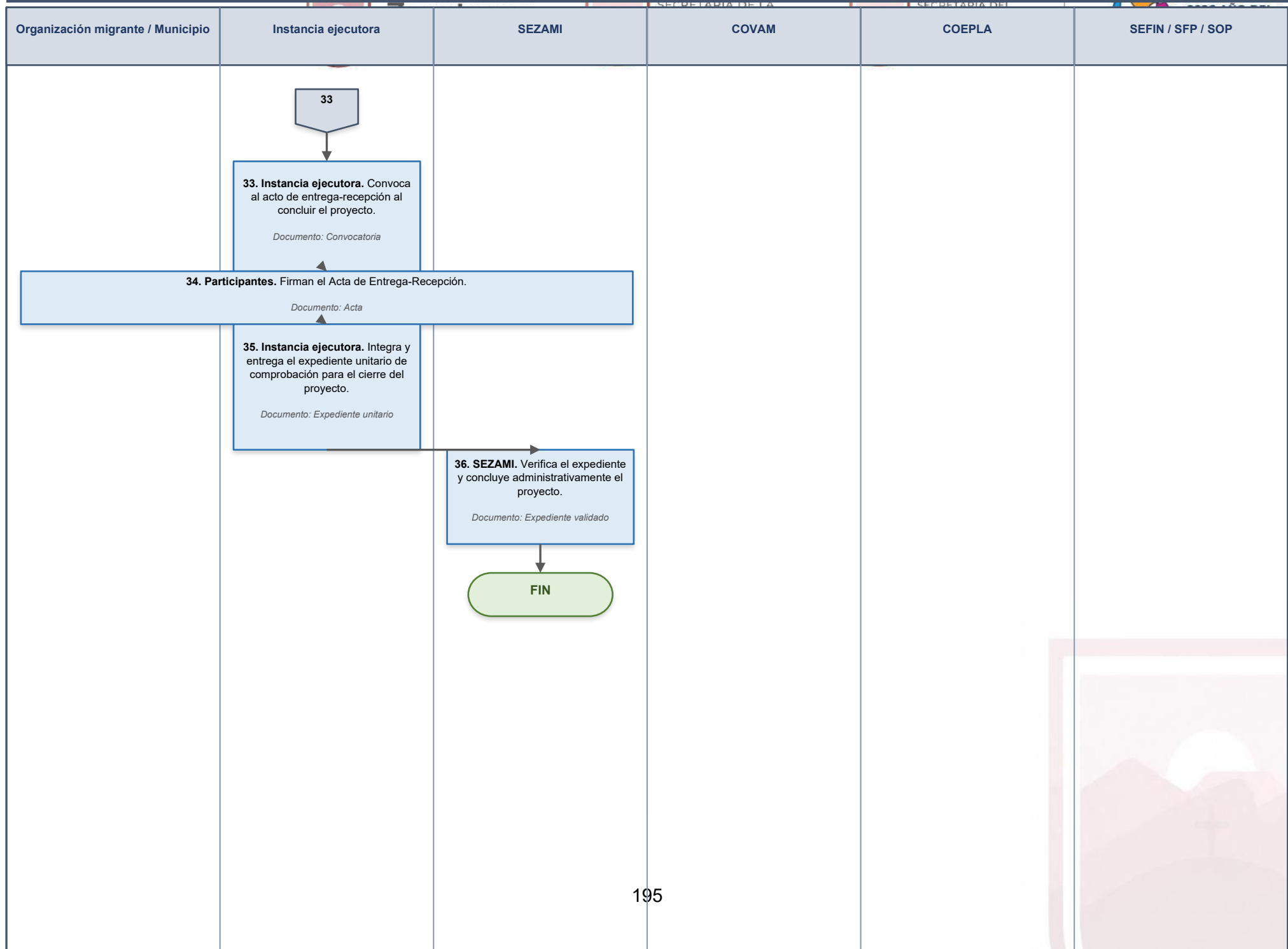




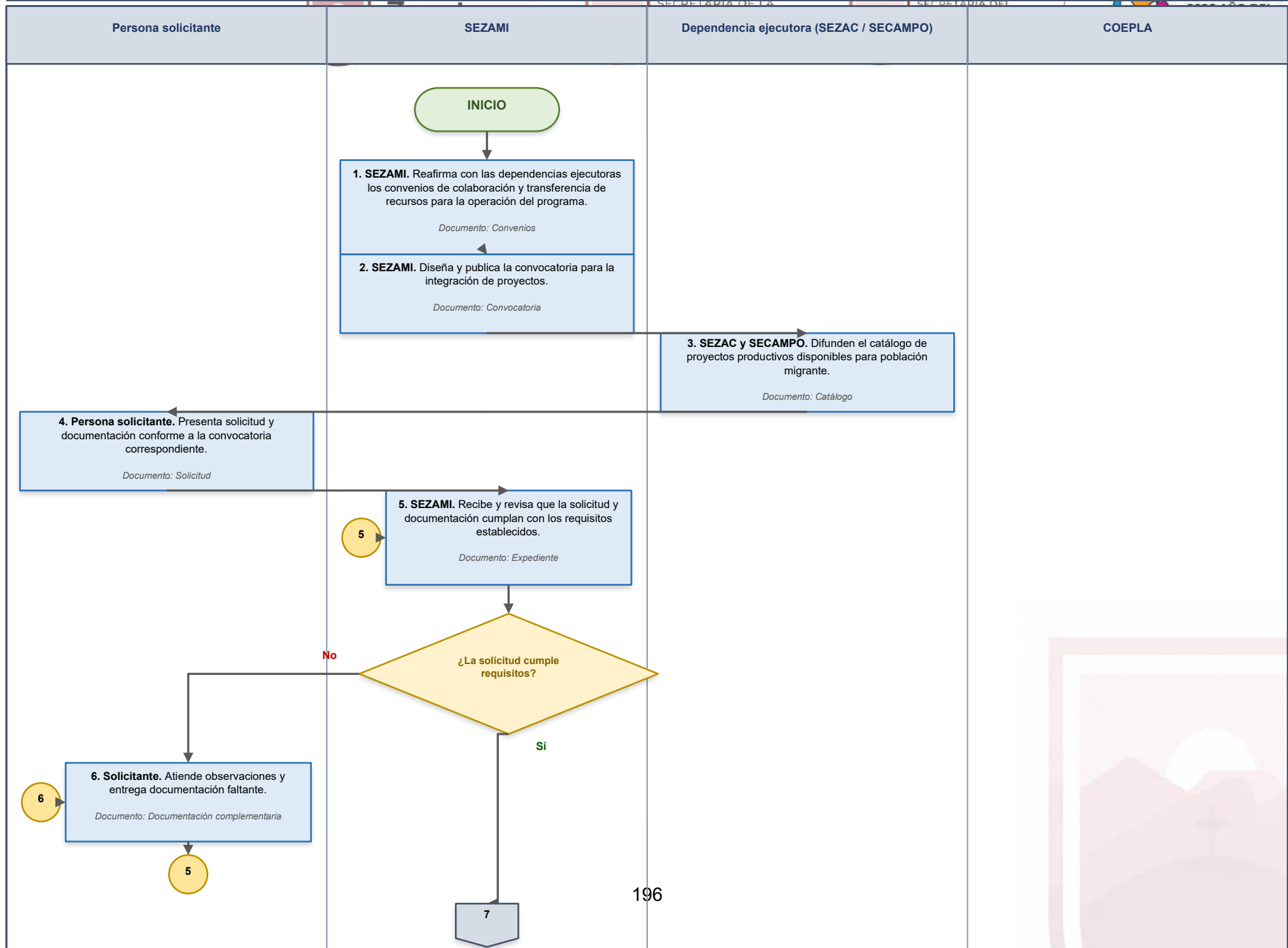
Organización migrante / Municipio	Instancia ejecutora	SEZAMI	COVAM	COEPLA	SEFIN / SFP / SOP
	20 20. Instancia ejecutora. Lleva a cabo el procedimiento de contratación de la obra o proyecto conforme a la normativa aplicable. <i>Documento: Expediente de contratación</i> 21. Instancia ejecutora. Remite copia del procedimiento de contratación concluido a la SEZAMI. <i>Documento: Expediente de contratación</i>	22. SEZAMI. Solicita a la instancia ejecutora la documentación administrativa necesaria para gestionar la liberación de recursos ante SEFIN. <i>Documento: Oficio de solicitud</i>			
	23. Instancia ejecutora. Entrega la documentación administrativa requerida. <i>Documento: Expediente administrativo</i>	24			



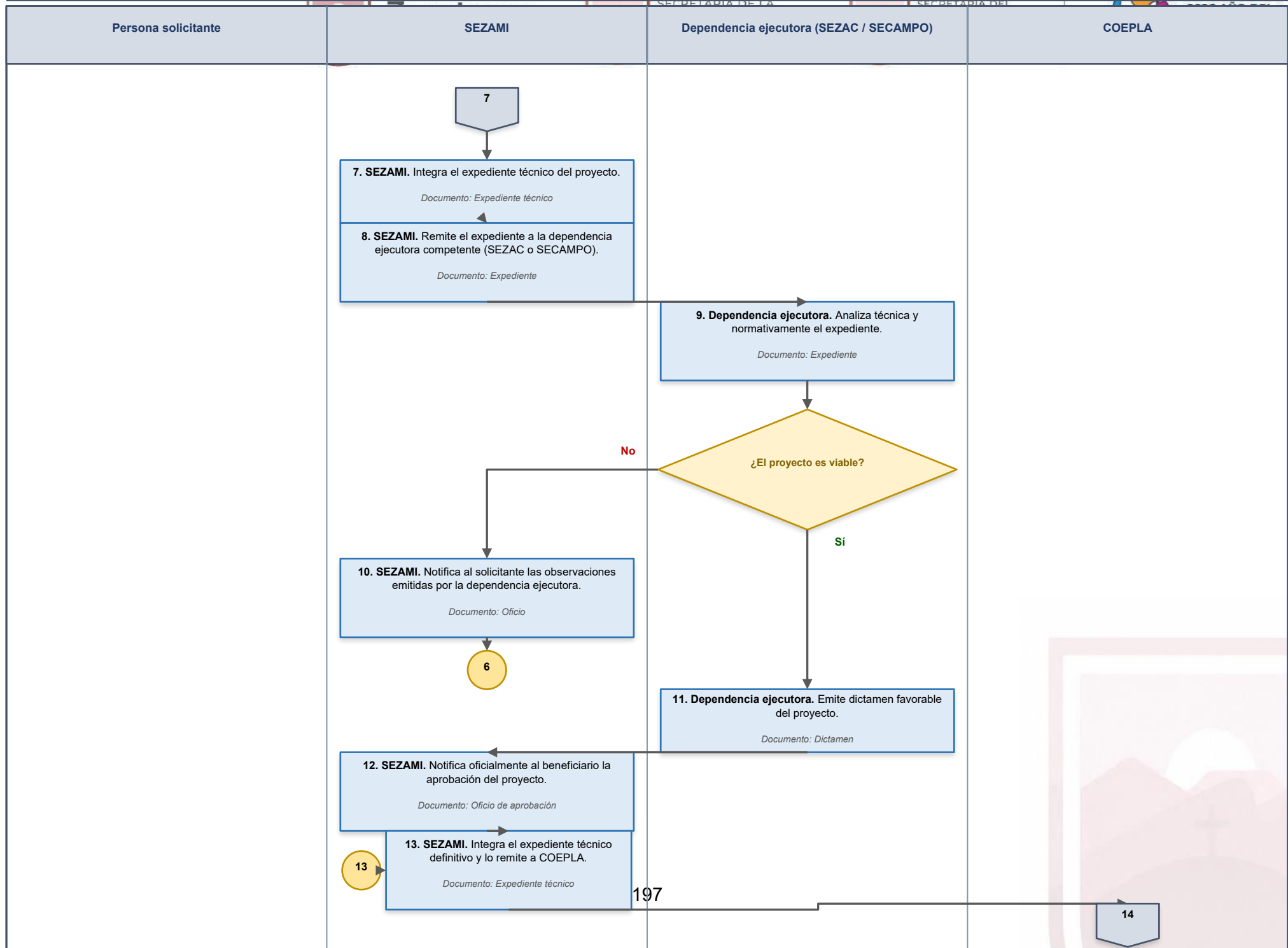


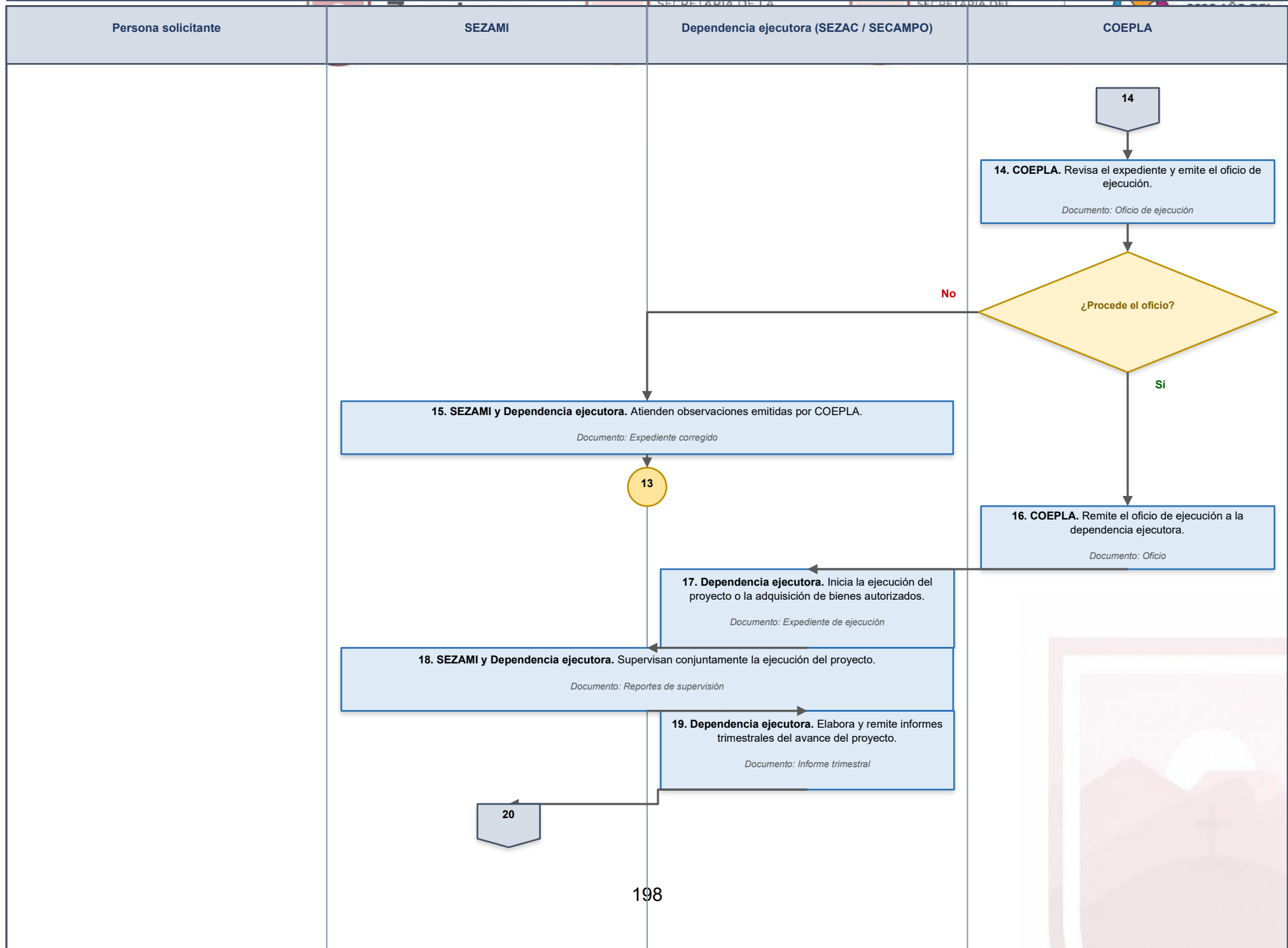


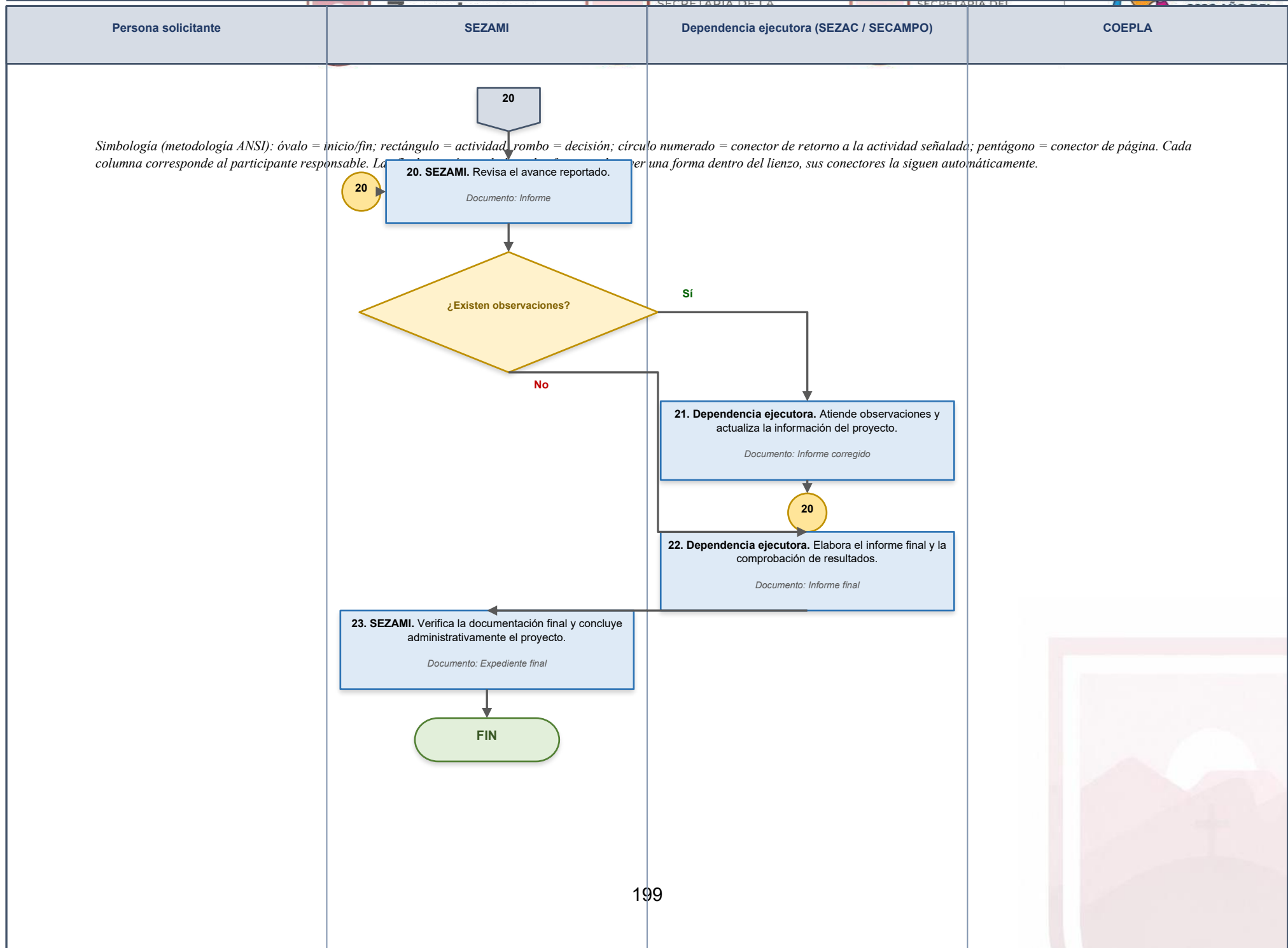
Procedimiento 2. Apoyos mediante Remesas Productivas



Procedimiento 2. Apoyos mediante Remesas Productivas (continuación)







Anexo 13. " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: PPEO-17S190 "Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas".

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Tabla 5. Información programática-presupuestal

Capítulo	Presupuesto
1000	\$2,273,164.00
4000-4381	\$31,000,000.00
Total	\$33,273,164.00

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal 2025.

Tabla 6. Estructura financiera ejercida del programa "Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1 y Remesas Productivas" para el ejercicio fiscal 2025.

Ejercicio presupuestal	Estructura financiera programada	Estructura financiera ejercida
Monto	\$33,273,164.00	\$33,588,712.06

Anexo 14. "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: PPEO-17S190 "Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas".

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Nivel de Objetivo	Aspectos Susceptibles de Mejora	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Ausencia de indicador estratégico / Sin información para realizar el calculo	Anual	98	146	149%	Se presenta un sobrecumplimiento al cerrar el ejercicio fiscal, con la ejecución de 146 obras y acciones en localidades con población migrante
Propósito	Ausencia de indicador estratégico / Sin información para realizar el calculo	Anual	98	100	102%	Existe un ligero sobrecumplimiento, respecto de la meta se atendieron 2 localidades adicionales a la meta para la ejecución de obras y acciones
Componente1	NA	Semestral	98	20	20.4%	De acuerdo con los datos proporcionados, no se reportaron proyectos de infraestructura comunitaria, social y educativa en el primer semestre del año, y al cierre del segundo

						semestre se lograron 20.
Componente2	NA	Semestral	90	130	144.44%	De acuerdo con los datos proporcionados, no se reportaron apoyos otorgados en el primer semestre del año, y al cierre del segundo semestre se lograron 130, sobre cumpliendo la meta de 90.



Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

La Secretaría del Zacatecano Migrante se encuentra en proceso de mejora continua para la realización de trámites y prestación de servicios, por lo cual, tu opinión es muy importante y te escuchamos.

Formato 1. De la encuesta de satisfacción en el servicio

Nombre de la persona que atendió: _____

Marca con una X

Queja_____ Denuncia_____ Sugerencia_____ Felicitación_____

Redacte el motivo de su queja, denuncia o felicitación

Datos del Usuario

servicio

Nombre: _____

Malo _____

Correo electrónico: _____

Número de teléfono _____

Evalué nuestro servicio: Excelente, regular o malo

Evalué nuestro

Bueno _____ Regular _____



Formato 2. Encuesta para usuarios de la Secretaría del Zacatecano Migrante. Satisfacción en el servicio

Nombre del Programa: PPEO-17S190 “Zacatecas Productivo y Migrante, 2x1, y Remesas Productivas”.

Modalidad: S – Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia / Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Unidad Responsable: Dirección de Proyectos de Inversión con Migrantes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

1. Usuario por primera vez: Si No **Número de visitas:**

2. Servicio _____ **proporcionado:**

3. Nombre **del** **personal** **que** **atiende:**

4. Calificación al servicio proporcionado:

Deficiente _____ **Malo** _____ **Regular** _____ **Bueno** _____
Excelente _____

5. Si su calificación aplica dentro de los tres primeros números, explique el motivo

6. Comentario, sugerencia, felicitación, queja o denuncia:

Puede dejar sus datos como medio de verificación si desea ser contactados, de lo contrario haga caso omiso a este punto



Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

Tema	ECR 2020	ECR 2026	Valoración comparativa
Diseño	Fortalezas y Oportunidades: 1. Problemática de alta relevancia en la entidad, así como en el país 2. Zacatecas en primeros lugares en volumen de remesas como proporción de su PIB 3. Fuerte presencia de clubes y federaciones migrantes de origen Zacatecano 4. Evidencia de experiencia exitosa en México y el mundo 5. Modelo de innovación de política pública (gobernanza) 6. Experiencia incipiente de presupuesto participativo con una alta potencia 7. Consenso general de redes de investigadores en torno a la permanencia del programa desde la implementación de procesos de mejor. Debilidad o Amenaza: 1. Diagnóstico insuficiente para delimitar el problema 2. No se da cuenta de las causas y efectos para atender el problema 3. Ausencia de marco teórico y evidencia	Fortalezas: 1. El programa cuenta con Reglas de Operación y Diagnóstico que documentan su intervención. 2. El programa implementa un proceso de mejora continua, a partir del cual se actualizan de manera periódica los documentos e información del programa. 3. Existe alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa General Prospectivo y la política estatal de atención a migrantes. Oportunidades: 1. Adoptar el enfoque de áreas de enfoque para mejorar la focalización territorial. Debilidades: 1. Persisten inconsistencias en la definición del problema público entre documentos normativos. 2. Algunos elementos de la MIR requieren fortalecimiento en indicadores, supuestos y medios de verificación	Se observa un avance o mejora del programa respecto de 2020



	empírica que sustente la intervención	Amenazas: Variaciones en los flujos de remesas pueden afectar la demanda de proyectos.	
Planeación y Orientación a Resultados	Fortalezas y Oportunidades 1. Se cuenta con normatividad y documentos para la planeación y orientación a resultados 2. Mir específica del programa. Debilidad o amenaza 1. Ausencia de comparación entre población beneficiaria y no beneficiaria que permita evaluar el impacto del programa 2. Ausencia de evaluaciones externas	Fortalezas: 1. El programa cuenta con Plan Operativo Anual y metas programadas para el ejercicio fiscal. 2. Existen mecanismos formales de seguimiento mediante SIPLAN, SIPAB y la MIR. 3. Se identificó evidencia de seguimiento a ASM y uso de evaluaciones externas para la mejora del programa. Oportunidades: 1. Consolidar un Estratégico de la Unidad Responsable alineado a los instrumentos de planeación y objetivos institucionales, donde además se articule la planeación anual del programa basada en históricos del programa. Debilidades: La planeación estratégica se encuentra dispersa en diversos instrumentos institucionales	Se observa un avance o mejora del programa respecto de 2020
Cobertura y Focalización	NA	Fortaleza: El programa cuenta con criterios de elegibilidad y priorización	Nuevo parámetro, en la evaluación de 2020 se establecieron hallazgos en esta materia



		establecidos en las Reglas de Operación. Oportunidad: Fortalecer la estimación de cobertura potencial y objetivo mediante fuentes oficiales actualizadas. Debilidad: Existen ambigüedades entre población, beneficiarios, localidades y áreas de intervención.	
Operación	Fortaleza y oportunidad: 1.El programa tiene varios años desarrollándose y se conocen varias cuestiones de programación, gestión y aplicación de recursos. 2.Se cuenta con una base para mejorar la MIR y sus indicadores. 3.Establece procesos clave en el cumplimiento y operación de las actividades realizadas. 4.Presenta información que sistematiza que permite conocer la demanda aprobada por proyecto, obra o acción a realizar. 5.Cuentan con procedimientos y mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los clubes	Fortalezas: 1.El programa cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación establecidos en las ROP y lineamiento del COVAM 2.El programa cuenta con información sistematizada sobre el proceso de gestión de los apoyos, principalmente a través del Sistema Integral de Gestión (SIG2x1) 3.El programa cuenta con información sobre el presupuesto asignado al programa, y su desglose por capítulos de gasto. Oportunidades: 1.Documentar un manual de procesos e incorporar todos los procedimientos del programa 2.Abrir un apartado en el SIG o alguna plataforma informática para incorporar la información generado durante la verificación	Se mantiene o conserva el mismo nivel de desempeño del programa entre 2020 y 2024



	migrantes por medio de sistemas y formatos establecidos por el programa 6.El programa presenta Procedimientos establecidos para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente a través de las ROP 2020. 7.Presenta mecanismos en la entrega de los apoyos los cuales se comprueban mediante registros convenios, oficios, procesos y facturas. Debilidad o amenaza: Los Indicadores de la MIR no han presentado los avances en los últimos años los cuales permitan hacer una valoración cuantitativa de los resultados	de los procedimientos del programa 3.Establecer los criterios para realizar el cálculo del gasto unitario, considerando las particularidades del programa, y una vez realizado el ejercicio, incorporarlo a los documentos del programa. 4.Fortalecer la programación anual de metas para hacerlas más consistentes con el comportamiento histórico de cada indicador	
Percepción de la población atendida	NA	Debilidades: Los formatos de encuesta no están diseñados para conocer la opinión de los beneficiarios del programa	Nuevo parámetro, en la evaluación de 2020 se establecieron hallazgos en esta materia
Medición de Resultados	Fortaleza y debilidad: El programa tiene varios años desarrollándose y se conocen varias cuestiones de programación, gestión	Fortalezas: El programa cuenta con información para medir el avance de sus indicadores Oportunidades:	Se observa un avance o mejora del programa respecto de 2020



	y aplicación de recursos. El programa cuenta con una base para mejorar la MIR y sus indicadores. Debilidad o amenaza: Los Indicadores de la MIR no han presentado los avances en los últimos años los cuales permitan hacer una valoración cuantitativa de los resultados.	Incorporar en el documento diagnóstico del programa, un apartado con la revisión de experiencias de programas similares implementados en otros estados, a nivel nacional o experiencias internacionales que permitan identificar buenas prácticas que puedan ser replicadas por el programa. Debilidades: Los avances mostrados por los indicadores exponen un sobrecumplimiento respecto de las metas programadas, lo que podría hablar de procesos internos conservadores o laxos en la planeación de las mismas.	
--	---	--	--



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE
ESTADO DE ZACATECAS



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS